



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad Nacional de La Plata: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales; editado por Laura Romero. 1a ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2026.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6812-09-4

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Romero, Laura, ed.

CDD 378



120

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria



Néstor Pan
Presidente

Mariano Candiotti
Vicepresidente

Juan Manuel Abal Medina
Roberto Igarza
Mónica Marquina
Francisco José Piñón
Alfredo Poenitz
Danya Tavela
Ana Zagari

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa



Comité de Pares Evaluadores

Darío Maiorana

Fabián Cadelli

Claudia Papparini

Alicia Fernández Cirelli

Gustavo Menéndez

Consultora para el área de Educación a Distancia

Mónica Perazzo

Consultor para el área de Biblioteca

Horacio Moreno

Miembros responsables de la CONEAU

Juan Manuel Abal Medina

Víctor René Nicoletti

Técnica responsable de la CONEAU

María Sanseau

Año del Informe: 2021

INTRODUCCIÓN	12
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL. GOBIERNO Y GESTIÓN	18
Misión y proyecto institucional	19
Gobierno y gestión	23
Infraestructura y equipamiento	28
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	34
Presupuesto, fuentes de financiamiento y su evolución	35
Ejecución presupuestaria	40
Asignación de recursos	42
<i>Marco normativo</i>	42
<i>Criterios de asignación</i>	44
<i>Factores críticos y/o condicionantes</i>	46
Generación de recursos adicionales	48
GESTIÓN ACADÉMICA	52
Estructura y programación académica	53
Sistemas de registro y procesamiento de la información académica	63
Cuerpo académico	65
Actualización y perfeccionamiento	69

Alumnos y graduados	73
Políticas para aumentar la retención y la graduación	75
Bienestar universitario	79
INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA	82
Estructura de gestión	83
Instrumentos de promoción	85
Unidades de investigación y desarrollo	91
Financiamiento, equipamiento y recursos materiales	95
Difusión y transferencia de los resultados de investigación y desarrollo	97
EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA	100
Estructura de gestión y financiamiento	102
Políticas e instrumentos de gestión	105
Formación y capacitación	107
Política de convenios	108
Articulación de políticas y acciones	109
Fortalecimiento de las actividades de extensión y transferencia tecnológica	113

BIBLIOTECAS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN	116
Organización y gestión	117
Infraestructura edilicia y equipamiento	120
Fondo bibliográfico	122
Publicaciones	126
CONSIDERACIONES FINALES	128
RECOMENDACIONES	144
Gobierno y gestión	145
Gestión económico-financiera	146
Gestión académica	146
Investigación, desarrollo y creación artística	147
Extensión, producción de tecnología y transferencia 85	148
Bibliotecas, centros de documentación y publicaciones	148
ANEXO	150
Carreras de la UNLP acreditadas	151
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	160

La evaluación externa de la UNLP se realizó en el contexto impuesto por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes medidas de aislamiento y distanciamiento social. Por tal motivo, con acuerdo de la institución evaluada, este proceso se llevó a cabo con el uso de herramientas virtuales. Las entrevistas del Comité de Pares Evaluadores con los integrantes de la comunidad universitaria y otros actores sociales vinculados a la UNLP se hicieron entre los días 18 y 28 de agosto de 2020.

Desde mediados de 1889 toma fuerza la iniciativa de crear una casa de altos estudios a nivel de la Provincia de Buenos Aires. Finalmente, el 27 de diciembre de ese año se sanciona la ley correspondiente. Seis días después, el 2 de enero de 1890, fue promulgada por el gobernador Máximo Paz, pero la norma no tuvo cumplimiento efectivo hasta el 8 de febrero de 1897, cuando el gobernador Guillermo Udaondo decretó que se cumpliera la ley y se constituyera la Universidad Provincial de La Plata. Quedó inaugurada públicamente el 18 de abril de 1897, bajo el mandato del Dr. Dardo Rocha, quien fuera elegido su primer Rector. Extendió su vida académica hasta 1905. Comenzó a funcionar con tres facultades –Derecho, Fisicomatemáticas y Química– y una Escuela de Parteras.

En el transcurso de 1904, el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Joaquín Víctor González, comenzó a elaborar la idea de instaurar en la ciudad una universidad de carácter nacional, cimentada sobre las bases de la Universidad Provincial y de otros institutos de instrucción superior existentes. Para ello postuló que debía hacerse especial énfasis en la investigación, la extensión universitaria, el intercambio permanente de profesores con los centros de excelencia del extranjero, y la necesidad de la educación continua, incluyendo con ese propósito una escuela primaria y otra secundaria, ambas de carácter experimental.

De acuerdo con el IAI (Parte 2, Cap. 3), el 12 de febrero de 1905 se envía al gobernador de Buenos Aires, Marcelino Ugarte, una propuesta

en la cual se analizan las ventajas de organizar una nueva universidad. Sobre la base de ese documento se firma el 12 de agosto del mismo año un convenio *ad referendum* entre la Nación y la Provincia para dicha creación. Este convenio definió la cesión a la Nación del Museo, el Observatorio Astronómico, la Facultad de Agronomía y Veterinaria, la Escuela Práctica de Santa Catalina, el Instituto de Artes y Oficios, el terreno donde luego fue edificado el Colegio Nacional, la Escuela Normal, el edificio del Banco Hipotecario, un lote de terreno sobre Plaza Rocha (la actual biblioteca de la Universidad), y una serie de quintas y chacras. El 17 de marzo de 1906, Joaquín V. González asume como su primer presidente.

La Universidad Nacional de la Plata (UNLP) tiene su sede central en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires; también tiene edificaciones y actividades centrales en predios de las ciudades de Ensenada y Berisso. Asimismo, varias de sus carreras de pregrado, grado y posgrado, y otras actividades, se desarrollan en sedes, localizaciones y extensiones propias y de otras muchas instituciones educativas. En esta ciudad, la UNLP comparte tareas educativas con otras tres universidades privadas (Universidad Católica de La Plata, Universidad Notarial Argentina y Universidad del Este), y la Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional.

En julio de 2001, y con el antecedente de la propuesta de creación en 1998 del Programa para el Diagnóstico, Planeamiento Estratégico y Evaluación de la UNLP, la Universidad, en el marco de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 24521 de Educación Superior, acordó con la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) iniciar la primera Evaluación Externa Institucional (EE 2010), que culminó en 2010 con la emisión de una serie de recomendaciones.

El 12 de setiembre de 2018, la UNLP vuelve a firmar el Acuerdo General con la CONEAU para la sustanciación de una nueva instancia de evaluación externa. Asimismo, aprobó un Programa de Desarrollo Estratégico 2018-2022 (PE 2018-2022). Este documento, agregado al In-

forme de Autoevaluación Institucional (IAI), las Fichas del Sistema de Información para la Evaluación y el Mejoramiento Institucional (SIE-MI), la documentación complementaria aportada por institución a requerimiento del Comité de Pares Evaluadores (CPE), la información de la página web institucional y la información recabada en el transcurso de la visita institucional virtual realizada en agosto de 2020 se constituyen en el corpus sobre el que se sustenta el presente informe. Cabe aclarar que las conclusiones del IAI y del PE 2018-2022 tienen un corte en la consideración de datos al año 2018. La información actualizada fue aportada en el transcurso de la visita institucional y a través de la documentación complementaria solicitada a la Universidad.

La propia Universidad reconoce los beneficios institucionales que resultaron de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones propias emprendidas para dar respuesta al presente proceso de EE. Al respecto, los actores institucionales valoran la relevancia de la posibilidad de realizar un análisis situado del presente de la Universidad (2018) y en retrospectiva, en cuanto a las recomendaciones informadas por la CONEAU en la EE 2010.

Los beneficios reconocidos por los propios protagonistas institucionales responden a tres grandes dimensiones: conformación de datos en cada lugar y proceso de trabajo de manera integral y compleja, la objetivación de los circuitos y vínculos de los distintos procesos de trabajo formales e informales, y la actualización de la imagen institucional y organizacional de la UNLP. Su construcción y revisión permitió conformar nuevas hipótesis de desarrollo en las distintas áreas de trabajo y revisar alcances, circuitos, instrumentos institucionales. Así queda expresado en el IAI (Parte 1: 6):

“La UNLP ha crecido de manera muy significativa en las respuestas puntuales a aquellos planteos, pero sobre todo, lo ha hecho complejamente, profundizando su visión socioeducativa, ampliando los alcances concretos de los beneficios y posibilidades de todos sus integrantes, gestionando obras y

políticas (académicas, de investigación, de vinculación, transferencia y extensión, de arte y cultura, de asuntos administrativos y legales, de derechos humanos y bienestar universitario, de relaciones interinstitucionales, de comunicación, de planeamiento, obras y servicios, de salud), sin perder de vista lo que aún nos compone como institución de educación superior universitaria pública, nacional, laica, cogobernada, reformista y feminista: lograr definitiva y continuamente, para todx habitante de la República, disponer de la educación y el conocimiento en tanto bienes públicos y derechos personales y sociales, que deben ser garantizados y definitivamente transformados como políticas de Estado, para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales, y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.”

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

En el Preámbulo del Estatuto, modificado en 2008, la UNLP se reconoce como institución pública y gratuita de educación superior y establece como sus principales objetivos:

“favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor. A partir de estos objetivos, establece que el proceso de enseñanza aprendizaje tendrá carácter y contenido ético, cultural, social y científico. Será activo, comprometido, general y sistemático en el sentido de lo interdisciplinario, capaz de anticipar las transformaciones y nuevas tendencias, generando cambios con sentido creativo e innovador y propiciando el aprendizaje permanente”.

Asimismo, destaca la inclusión y la apertura como principios de su gestión, y agrega:

“Estará inspirada en los principios reformistas, asegurando la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones, buscando generar profesionales íntegros, capaces de afrontar los desafíos de su tiempo y comprometidos con la realidad de su gente. Asimismo, y para asegurar sus objetivos, establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad.”

El artículo 1° del Estatuto Universitario de la UNLP define el modelo de Desarrollo Institucional, contenido en:

“la UNLP (...) reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve la formación plena de la persona como sujeto y destinatario de la cultura. Todo ello inspirado en los principios reformistas y sobre la base de una universidad

nacional, pública, gratuita, abierta, laica, autónoma y democráticamente cogobernada, por los cuatro estamentos de la comunidad (docentes, estudiantes, graduados y no docentes). En tal sentido organiza e imparte la enseñanza científica, humanista, profesional, artística y técnica; contribuye a la coordinación de la educación inicial, primaria, secundaria y superior, para la unidad del proceso educativo; estimula las investigaciones, el conocimiento de las riquezas nacionales y los sistemas para utilizarlas y preservarlas y proyecta su acción y los servicios de extensión universitaria hacia todos los sectores populares”.

La UNLP, desde el retorno a la democracia en 1983, se ha constituido en una institución con autonomía académica e institucional que asume como misión la de insertarse fuertemente tanto en las instancias de desarrollo territorial y comunitario de su región, como en las de nivel nacional, latinoamericano e internacional. De hecho, tanto el IAI (Parte 1: 12) como el PE 2018-2022 (7) destacan un objetivo general para la Universidad:

“Desarrollar a la Universidad Nacional de La Plata como una universidad pública, gratuita en el grado, autónoma y cogobernada, con la misión específica de crear, preservar y transmitir el conocimiento y la cultura universal, vinculada con su región y el mundo, transparente, eficiente y moderna en su gestión, comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece, con líneas de investigación básica y aplicada de excelencia, con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo en armonía con el medio ambiente, con políticas de formación de profesionales de calidad en el grado y de científicos, tecnólogos y especialistas en el posgrado, capaces de dar las respuestas que demanda el desarrollo socioeconómico de nuestro país en el nuevo contexto internacional, facilitando la transferencia a las organizaciones sociales y comunitarias, al Estado y a

la empresa, pertinentes y orientadas a las demandas de conocimiento al servicio integral de la Sociedad.”

El IAI consigna una estructura clara de organización institucional para desarrollar el proceso de evaluación institucional, que consistió en la conformación de una coordinación general a cargo del Jefe de Gabinete de la Universidad, una comisión de coordinación y una técnica central. La comisión de coordinación agrupa los organismos específicos internos y la comisión técnica constituida por representantes de las diecisiete facultades, las cinco instituciones educativas de los niveles preuniversitarios, las secretarías de Presidencia y los gremios de la UNLP.

El trabajo resultante derivó de dos acciones colectivas: la producción de la información pertinente para completar las Fichas SIEMI y la sistematización del análisis de la información correspondiente al accionar institucional en un documento denominado por la Universidad como el “Narrativo” (IAI, Parte 1: 3).

Además, el documento (IAI, Parte 1: 5) menciona las pautas acordadas para realizar las tareas de autoevaluación: alto grado de participación de la comunidad universitaria; perspectiva contextual e histórica; que abarque las funciones de la Universidad; que incluya información cualitativa y cuantitativa; que considere la institución de forma integral; que incluya recomendaciones de manera jerarquizada de acuerdo con la factibilidad de los recursos, y que facilite acceder a una imagen documentada de la UNLP.

A lo largo de las entrevistas sostenidas durante la visita virtual, se pudo comprobar que la comunidad universitaria estaba al tanto del proceso de autoevaluación institucional, además de verificarse la presencia en la web institucional de información adecuada y accesible identificada en un apartado específico con el título “Planificación Estratégica -Gestión - Evaluación - Transparencia” que contiene el PE y los Informes de Seguimiento y Evaluación.

Por otro lado, el cúmulo de información y la necesidad de incorporar en el IAI datos tanto cuantitativos como cualitativos, produce, a veces, una redacción con carácter más descriptivo que analítico.

La UNLP, como se consignó, cuenta con un PE 2018-2022, que continúa al anterior que tuvo vigencia para los años 2014-2018, es decir que se verifica una continuidad en los procesos de autoevaluación y planificación. Estos planes coinciden en su duración con los períodos de gestión y no siguen, por ende, las tradicionales estructuraciones quinquenales o por decenios. Este PE se estructura a partir de un objetivo general, un modelo de desarrollo, líneas estratégicas, programas generales, programas, subprogramas, subprogramas operativos y proyectos, agrupados en 6 líneas estratégicas: 1) Enseñanza, 2) Investigación, 3) Extensión, 4) Arte y Cultura, 5) Relaciones Institucionales y 6) Gestión y Administración Institucional.

Por su parte, el IAI se estructura en 14 Partes e incorpora en el punto 2.2. Parte 1. “Planteos del desarrollo”, un listado de elementos de distinta jerarquía que no coinciden completamente con las líneas estratégicas mencionadas del PE. Estos son: 1) Administración; 2) Control interno, asuntos jurídicos y legales; 3) Relaciones institucionales; 4) Comunicación institucional; 5) Beneficios estudiantiles; 6) Gestión y planificación laboral; 7) Derechos humanos; 8) Enseñanza de grado y de pregrado; 9) La salud y los procesos de formación; 10) Enseñanza de posgrado; 11) Niveles de educación inicial, primaria y secundaria; 12) Investigación; 13) Extensión; 14) Arte y cultura y 15) Edificios y espacios. Esta diferencia en los criterios estructurales de exposición conduce a la necesidad de realizar una lectura que logre un adecuado vínculo entre ambos documentos. Son de particular importancia para la comprensión integral del proceso, tanto el resumen final contenido en la Parte 14, Capítulo 45, “Cuestiones Pendientes” del IAI, como la exposición de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) en el PE.

En el marco del próximo proceso de autoevaluación institucional, sería conveniente mejorar la integración entre el Informe de Autoevaluación y el Plan Estratégico.

GOBIERNO Y GESTIÓN

La función Gobierno y Gestión está expuesta en la línea estratégica 6 del PE 2018- 2022, y también en varias partes del IAI. Ambos documentos establecen el objetivo general estratégico para la función:

“Administrar y gestionar en forma transparente, eficiente y eficaz, asegurando la distribución equitativa y socialmente responsable de los recursos económicos, de personal, edilicios y logísticos para cumplir con los principios fundamentales de la enseñanza inclusiva, la investigación comprometida y la extensión solidaria” (IAI Parte 1: 13).

Este objetivo general estratégico se instancia en 5 programas generales (referidos a la gestión institucional, a la administración y organización institucional, al bienestar universitario y al desarrollo edilicio en infraestructura, en seguridad y cuidado del medioambiente) y 23 programas específicos, 88 subprogramas y 256 subprogramas operativos y proyectos de gestión.

Del análisis de la documentación oficial de la UNLP y de las entrevistas virtuales surge que la comunidad universitaria conoce y comparte en general los objetivos establecidos en el PE y son conscientes de la necesidad de los procesos de autoevaluación y planificación para cumplir con la misión de la Universidad. Asimismo, tanto los representantes de los claustros en los órganos del cogobierno como los miembros de los mismos, reconocen la existencia de mecanismos, formales e informales, de búsqueda de consenso en los procesos decisorios.

El gobierno de la UNLP es ejercido por la Asamblea Universitaria, el Consejo Superior, el presidente y su equipo de gestión, los decanos y los consejos directivos de las facultades, los directores de los establecimientos de los demás niveles educativos y el Consejo de Enseñanza Media y Primaria.

En otro orden, el organigrama real de la UNLP es congruente en gran parte con el organigrama funcional, y no se han verificado espacios de tensión entre la estructura de gestión de Presidencia y las de las facultades, colegios y organismos; aunque, dado el tamaño y multiplicidad de dependencias en que está estructurada la Universidad y los objetivos de desarrollo del actual PE, se considera conveniente analizar la posibilidad de incorporar cambios que acompañen la expansión de actividades prevista.

Asimismo, los documentos describen varias de las acciones llevadas a cabo para optimizar la comunicación de la UNLP; además, no se han manifestado en las entrevistas virtuales, deficiencias graves en los mecanismos e instrumentos de circulación de la información institucional. Con todo, en las debilidades reconocidas en el PE se establece la necesidad de mejorar la comunicación interna con el objetivo de fortalecer y optimizar la coordinación de actividades y difundirlas. Otra necesidad que surgió de las entrevistas virtuales es la de consolidar formas más específicas de comunicación con el estudiantado. Cabe destacar el aporte de los medios de comunicación propios¹. Asimismo, las acciones orientadas a fortalecer la formación de los integrantes de los equipos de comunicación y gestión en general, tales como la creación de las carreras de Licen-

1 En la Respuesta a la Vista, la institución destaca que en cada elemento organizacional (unidades de Enseñanza, de Investigación, de Extensión, de Vinculación, de Gestión) se han desarrollado entidades específicas de comunicación y producción de información, coordinadas por la dirección general que opera en Presidencia. También, esta vinculación se da a través de una red de medios que tiene en las radios AM y FM “Universidad”, en el Canal TVU y en la Editorial EdULP sus nodos más tradicionales.

ciatura en Gestión de los Recursos Humanos y Especialización en Gestión de la Educación Superior.

Por otro lado, la UNLP ha asumido como uno de sus rasgos constitutivos la perspectiva feminista y de defensa de los DD. HH. (IAI 1, 6) y en tal sentido, ha aprobado protocolos para evitar y afrontar la violencia de género e institucional. Estos protocolos son conocidos, en general, por los miembros de la comunidad y de los órganos de gestión, de cogobierno y gremiales, tal como ha surgido de las entrevistas virtuales². De todos modos, y dada la magnitud de personas que participan de las actividades de enseñanza preescolar, primaria, media, superior y universitaria de grado y posgrado, sería conveniente profundizar la implementación y difusión de dichos protocolos y tomar esta temática como objeto de investigación al interior de la propia Universidad, en consonancia con lo planteado en el IAI, 12, 55:

“Desarrollar un análisis estadístico cuantitativo y cualitativo respecto de las situaciones de discriminación y violencia de género en nuestra comunidad universitaria. Profundizar instancias de formación permanente en la temática de género con distintos actores de la comunidad universitaria.”

Asimismo, la UNLP cuenta con una larga trayectoria en diseño y desarrollo de programas de integración de redes y organizaciones regionales e internacionales, participación en programas de movilidad de docentes, investigadores y estudiantes, y, además, se manifiesta “con un fuerte compromiso con el proceso de desarrollo latinoamericano” (IAI, Parte 1: 6). Esta visión es compartida en general por los

2 En la Respuesta a la Vista, se subraya que la UNLP cuenta con una larga tradición de estudios sistemáticos sobre temas de género, expresada en diferentes tipos de publicaciones e intervenciones en sus aulas, laboratorios y recorridos académicos. Se afirma que esta característica identitaria se constituye en uno de los pilares del proyecto universitario de la institución, y su progresión investigativa, transferida y vuelta a considerar, dará lugar a necesarias acciones futuras.

miembros de la comunidad, tal como se pudo verificar en las entrevistas virtuales. No obstante, tal como se indica en el IAI (Parte 8: 23), se observa la necesidad de “mejorar la difusión, visibilización y sensibilización de las capacidades de cooperación de las unidades académicas con socios estratégicos”.

Por otro lado, la UNLP cuenta con numerosos convenios con instituciones y organismos de diverso grado y alcance territorial, los cuales contribuyen a formalizar procesos y programas de vinculación, extensión, asistencia técnica, capacitación, desarrollo económico, entre otros. Si bien existe una Dirección de Convenios, e incluso un apartado en el sitio web institucional –portal institucional, sección Vinculación Tecnológica–, durante la visita virtual se verificó la necesidad de mejorar la sistematización de los convenios así como su seguimiento y evaluación de impacto³.

Respecto de la situación del personal no docente, la UNLP soporta el mismo déficit en su planta normativa que el resto del sistema universitario de gestión pública, aumentado por la magnitud de instalaciones con las que cuenta, su rápido incremento y la cantidad y diversidad de actividades que desarrolla (IAI Parte 9: 14). Este hecho genera una incongruencia entre la planta de personal real y la planta financiada, realidad que se verificó en varias de las entrevistas virtuales mantenidas por los pares evaluadores. Cabe mencionar que la institución cuenta con programas y carreras formales de capacitación y el régimen de promoción e ingreso del estamento no docente está claramente establecido.

3 En la Respuesta a la Vista se señala que, a partir del proceso de implementación que se generó a través del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico (sistema RÜPÜ) está planteada la integración de los informes de la Ordenanza 295, dedicada a ordenar los convenios, con el objetivo de consolidar estrategias de registro, sistematización y control integrales.

La UNLP ha implementado diversos programas informáticos que se utilizan para la gestión de las diversas áreas sustantivas de la institución y cuenta con dispositivos e infraestructura adecuados. En tal sentido, constituyen una fortaleza institucional, la participación de la Universidad en la creación y funcionamiento del consorcio SIU y también la existencia del Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI).

Además, se han verificado avances en los procesos de desburocratización y despapelización (tales como la tramitación del expediente electrónico y el establecimiento de políticas de resguardo de documentación y archivos, entre otras acciones), que requieren ser consolidados. En este sentido, es de destacar que la UNLP está generando una matriz para medir la huella de carbono que produce la propia institución⁴.

Por otro lado, durante la entrevista virtual con los miembros de la Auditoría Interna y de gestión, se constató un trabajo armónico y a juicio de los protagonistas, productivo, entre la Auditoría Interna y los responsables de gestión de la Universidad, lo cual facilita el control interno y el dictado de los instrumentos normativos necesarios. En tal sentido, es de destacar que en 2018 la UNLP bajó en el nivel de consideración de riesgo de acuerdo con el Mapa de Riesgo de la Administración Pública elaborado por la SIGEN (IAI, Parte 9: 54).

4 En la Respuesta a la Vista, la institución informa algunas acciones que se están implementando y profundizando, posteriores al cierre del IAI: la sustitución integral de los diplomas de titulación de carreras de grado y posgrado en papel por documento digital, el sistema de documentación electrónica (SUDOCU) para los expedientes y tramitaciones cotidianas, el funcionamiento remoto de la Dirección General de Personal y de Mesa General de Entradas, la implementación de la firma digital de actos administrativos, el funcionamiento remoto del Consejo Superior, los consejos directivos y la Asamblea Universitaria, y la presentación y tratamiento digital de oficios judiciales.

Finalmente, ambos documentos, IAI y PE, refieren asimismo a las recomendaciones de la EE 2010 y de hecho hay un minucioso análisis de este punto en el Cap. 43, Parte 14, “Esquema situacional 2010-2018”, que abre la exposición de las conclusiones del IAI y corrobora que la UNLP ha tomado en cuenta esas recomendaciones para la redacción de los sucesivos planes estratégicos desde el año 2009, constatándose avances de diverso grado en la respuesta a dichas recomendaciones.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La UNLP se encuentra localizada en la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires. Sus vías de conexión urbana e interurbana están conformadas por una autovía y un importante entramado vial compuesto por rutas nacionales y provinciales, como así también por el ferrocarril, por lo cual dispone de variados servicios de transporte típicos de las ciudades metropolitanas que concentran actividades comerciales, administrativas y de gobierno, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, y diversos servicios educativos.

Cabe mencionar que La Plata es considerada una metrópolis universitaria y un polo educativo, científico y cultural de excelencia como consecuencia de un proceso de simbiosis de la institución universitaria con la comunidad platense. Además de la importancia excluyente del despliegue y magnitud de la comunidad universitaria, la infraestructura de la UNLP tiene un rol clave en relación con el patrimonio histórico, la arquitectura y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

La institución posiciona el tema estratégicamente como uno de sus principales ejes comunicacionales, lo cual puede verificarse en su página web donde, bajo el título “La UNLP crece”, su desarrollo edilicio histórico y su proyecto de proyección en la región ocupan un lugar de privilegio.

La UNLP desarrolla sus actividades en 41 inmuebles de su propiedad y 3 en usufructo; de los cuales 35 son urbanos, con unos 446.000 m² construidos, y 9 son rurales, con un total de 12.000 ha. Los urbanos en general están distribuidos en dos áreas definidas: el “Centro” de la ciudad y el “Bosque Platense”, parque recreativo regional de 60 ha ubicado estratégicamente en la convergencia de los distritos municipales de La Plata, Berisso y Ensenada, en el cual, para una adecuada gestión, se sectorizaron cinco predios denominados: Bosque Oeste, Bosque Centro, Bosque Norte, Bosque Este y Bosque Berisso.

Respecto a la gestión logística aplicada a la movilidad de los integrantes de su comunidad, complementando los medios de transporte públicos, la UNLP implementó la puesta en funcionamiento de un “tren universitario” con un recorrido de 4,5 km desde la Estación Central de la ciudad, sobre el cual dispuso paradores para facilitar el acceso a sus facultades, dependencias e institutos de investigación. Además, brinda un servicio de transporte con micros que recorren sus facultades denominado “Rondín Universitario” y otro con un carro eléctrico a baterías de litio que transita por Bosque Centro vinculando facultades en un circuito cubierto.

En este sentido, también se destaca la existencia de la Beca de Bicicletas en el marco del Programa Igualdad de Oportunidades para Estudiar, por medio de la cual la UNLP lleva entregadas más de 1.100 bicicletas en carácter de préstamo.

La Universidad gestiona los predios en relación con los espacios recreativos y el tránsito peatonal, de ciclistas y vehicular, parquizando, equipando, mejorando la iluminación, acondicionando veredas y construyendo senderos, playas de estacionamiento y puentes, y regulando el acceso y la circulación con uso de señalética apropiada.

Según lo informado en el IAI (Parte 10: 8), en el período 2004-2018 los m² de infraestructura de la UNLP crecieron un 48% respecto del total de los m² incorporados en los años anteriores. Esto expone en

real magnitud la capacidad de gestión desarrollada por la UNLP para la captación de recursos económicos, como así también, para poder llevar a cabo las obras de recuperación y puesta en valor de sus viejos edificios y de construcción de los nuevos.

El conjunto de obras que fueron ejecutadas y/o en ejecución entre 2010 y 2019 (IAI, Parte 10: 25), por su cantidad, diversificación de tamaño y superficies en cuestión, resulta un hecho institucionalmente notable. Como así también resulta particularmente destacable que más del 50% de las obras ejecutadas y/o en ejecución, y más del 75% de la superficie involucrada, se relacionen con vínculos con otros organismos, ya sea por cesiones de dominio, recursos económicos de programas específicos de infraestructura y/o actividades enmarcadas en alianzas estratégicas.

De acuerdo con lo expresado en el IAI (Parte 10: 22) el PE 2018-2022 actúa como faro para la definición de proyectos y la ejecución de obras, posibilitando de esta forma una definición de prioridades y acciones a través de consensos con las distintas unidades académicas y colegios de la UNLP.

En concordancia, en el PE 2018-2022, en el apartado Administración y Gestión Institucional, se incluye dentro de sus objetivos específicos la regularización dominial y los planes directores de obras edilicias, haciéndose extensivo también a la planificación y ejecución de actividades con relación a funcionamiento, mantenimiento, seguridad, transporte y uso eficiente de los recursos energéticos.

Respecto a los bienes inmuebles de la UNLP con dificultades dominiales de larga data, cabe destacar que después de años de gestión, ardua tarea mediante, se están normalizando sus registraciones y sus correspondientes exenciones impositivas.

En la UNLP, la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios es la responsable de planificar ámbitos universitarios sustentables e integra-

dos a la ciudad y a la región. Para tal fin, con un criterio integral, desarrolla dichos planes directores para dotar a las facultades, escuelas y dependencias de la infraestructura edilicia necesaria para su normal funcionamiento. Entre sus otros objetivos se destacan los de recuperar edificios de valor patrimonial, promover una interacción cotidiana en los ámbitos integrados de investigación y de enseñanza, y el de integrar la vida universitaria a la vida de la ciudad y la región, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el uso racional de la energía y los movimientos armónicos y compartidos de estudiantes y vecinos.

Para lo cual, desde el paradigma de sustentabilidad social y energética, incursiona como pionera en el ámbito universitario nacional generando capacidades específicas que le permitan a partir de la determinación de la huella de carbono y de la huella ecológica de la Universidad planificar su crecimiento y desarrollo.

La UNLP promueve el uso eficiente de los recursos energéticos y la disminución de consumos en servicios por medio de concientización, modificación de prácticas de uso y de criterios de diseño, aplicando tecnologías constructivas sustentables e incursionando en el uso de energías alternativas.

Respecto del mantenimiento, se destaca la existencia de protocolos específicos para los recursos edilicios y espacios exteriores, cuyas acciones se ejecutan desde la Secretaría o en coordinación con cada dependencia según correspondan a espacios comunes o propios de las mismas.

En cuanto a Seguridad e Higiene, la UNLP, además de asesoramiento interno y supervisión permanente, cuenta con estrategias para la evacuación (simulacros), señalización de emergencia, sistemas contra incendios, capacitaciones sobre RCP, protocolos en manipulación de sustancias y uso de instrumental, protocolos en almacenamiento y gestión de sustancias, elaboración de mapas de riesgo, auditoría de medios de elevación mecánicos, y seguridad en las instalaciones.

Con el propósito de lograr en corto plazo una Universidad 100% accesible, se trabaja en distintos planes correspondientes a obras de accesibilidad, en los edificios que lo requieren.

En la visita del CPE, más allá de la existencia de demandas puntuales, se pudo verificar un alto grado de satisfacción de los distintos actores de la comunidad universitaria respecto de la infraestructura edilicia y el equipamiento disponible para el desarrollo de las distintas actividades universitarias.

PRESUPUESTO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y SU EVOLUCIÓN

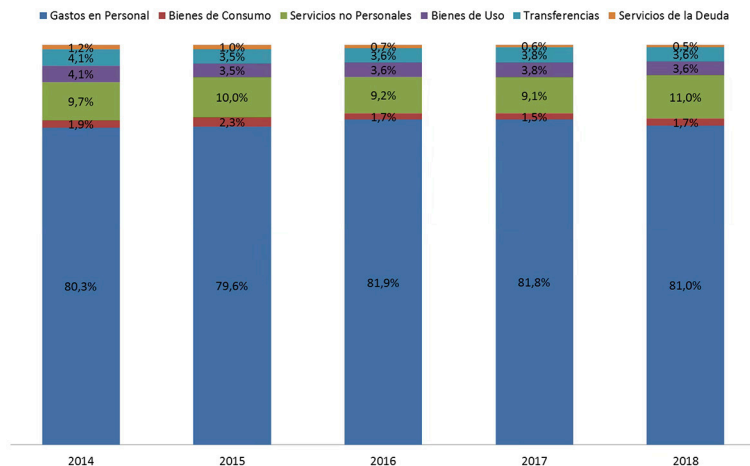
El crédito de cierre de la UNLP para el ejercicio 2018 ascendió aproximadamente a la suma de \$9.170 millones. Sus fuentes de financiamiento provienen principalmente del presupuesto general de la administración nacional (80,4%), de economías de ejercicios anteriores (12%) y de recursos propios (7,2%). Su evolución se mantiene estable en el período 2014-2018. Su estructuración responde a la característica de las universidades nacionales, en tanto los recursos provenientes del presupuesto general de la administración nacional representan en promedio un 81,2%, las economías de ejercicios anteriores un 11,9% y los recursos propios un 6,3%.

El devengado de cierre de la UNLP para el ejercicio 2018 ascendió aproximadamente a la suma de \$7.806 millones. Sus fuentes de financiamiento son principalmente el Tesoro Nacional (90,6%), las economías de ejercicios anteriores (5,2%) y los recursos propios (4,1%). En cuanto a su evolución en el período 2014-2018, se puede apreciar que también es estable en tanto los aportes del Tesoro Nacional representan en promedio un 91,4%, las economías de ejercicios anteriores un 4,7% y los recursos propios un 3,6%.

La evolución del devengado en la UNLP en cuanto a su estructuración por objeto de gasto también sigue la lógica característica de las universidades nacionales. Se muestra equilibrada y estable, con una mayor participación de las remuneraciones en detrimento de los bienes y servicios, explicada por el dimensionamiento de sus dotaciones y el bajo grado de tercerización de servicios.

Gráfico I. Presupuesto UNLP 2014 a 2018. Devengado por objeto de gasto (%)

Estructura del Gasto por Objeto del Gasto (%)

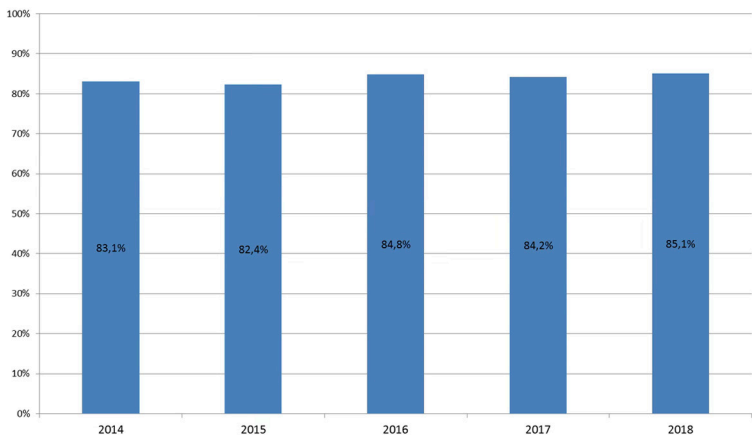


Fuente: Elaboración propia a partir de los cierres de ejercicio UNLP.

La ejecución total al cierre del Ejercicio 2018 fue del 85,1%, mostrando niveles de ejecución del 96,3% para Tesoro Nacional, del 36,4% para las economías de ejercicios anteriores y del 47,9% para los recursos propios. En cuanto a su evolución, se puede apreciar que se mantiene estable para el período abordado, con un promedio del 84,7%.

Gráfico II. Presupuesto UNLP 2014 a 2018. Nivel de ejecución

Relación de Ejecución %



Fuente: Elaboración propia a partir de los cierres de ejercicio UNLP.

Dada su naturaleza y por ser la principal fuente de financiamiento (FF), merece un análisis particular la correspondiente al Tesoro Nacional (FF11 + FF15). En el crédito de cierre para el ejercicio 2018 de la UNLP su aporte ascendió aproximadamente a la suma de \$7.370 millones. Representa, como se expuso precedentemente, un 80,4% del mismo. Su incremento promedio a nivel nominal en el período considerado fue del 30,6%.

Respecto al devengado de cierre de la UNLP, la FF11 aportó en dicho ejercicio aproximadamente la suma de \$7.070 millones. Representa un 90,6% del mismo, y su incremento promedio a nivel nominal en el período fue del 31,8%.

Cuadro 1. Presupuesto UNLP FF11 + FF 15, 2014 a 2018. Crédito, devengado y nivel de ejecución

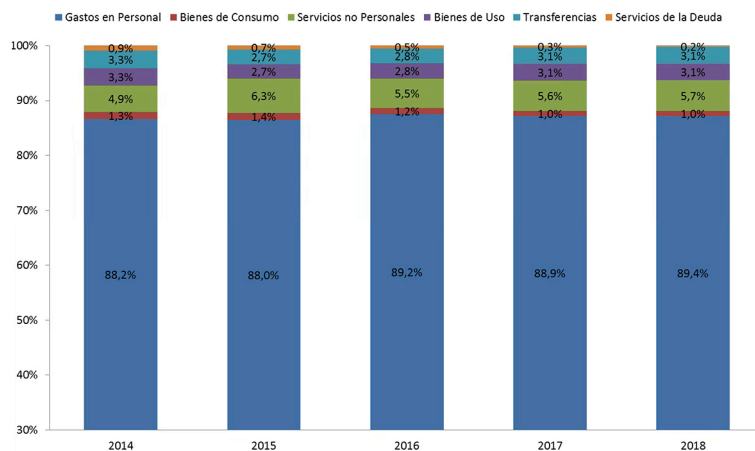
Concepto	2014	2015	2016	2017	2018
Crédito Total Mill. de \$	2.546,5	3.368,4	4.309,2	6.096,4	7.371,6
Devengado Total Mill. de \$	2.346,8	3.114,2	4.120,6	5.691,9	7.070,6
Gastos en Personal	2.070,7	2.741,2	3.676,8	5.060,0	6.319,2
Bienes de Consumo	30,6	42,3	48,0	55,2	67,3
Servicios no Personales	115,5	195,9	226,5	318,5	405,4
Bienes de Uso	32,4	27,6	33,4	63,9	42,4
Transferencias	76,4	84,9	115,3	175,3	219,1
Servicios de la Deuda	21,1	22,2	20,7	19,0	17,2
Relación de Ejecución %	92,2%	92,5%	95,6%	93,4%	95,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los cierres de ejercicio UNLP.

La evolución del devengado también se muestra equilibrada y estable en cuanto a su estructuración por objeto de gasto en el período.

Gráfico III. Presupuesto UNLP FF11 + FF 15, 2014 a 2018. Devengado por objeto de gasto (%)

Estructura del Gasto TN por Objeto del Gasto (%)

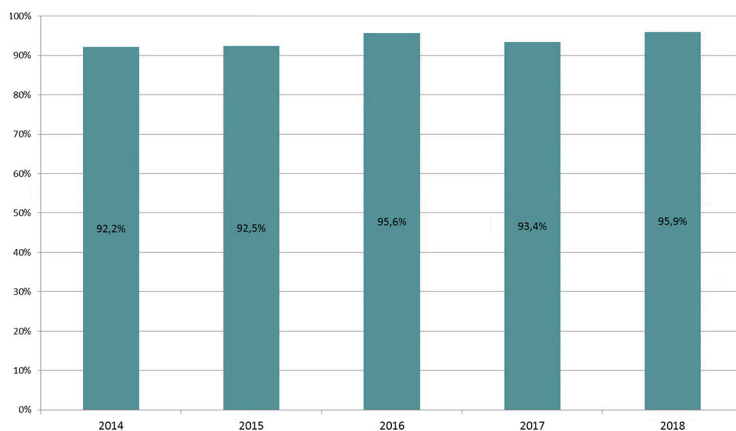


Fuente: Elaboración propia a partir de los cierres de ejercicio UNLP.

La ejecución al cierre del Ejercicio 2018 en la fuente de financiamiento correspondiente al Tesoro Nacional fue del 95,9%. Como se puede apreciar, su evolución en el período 2014 a 2018 se mantiene estable, con una ejecución promedio del 93,9%.

Gráfico IV. Presupuesto FF11 + FF 15 UNLP, 2014 a 2018. Nivel de ejecución

Relación de Ejecución FF11 Tesoro Nacional %



Fuente: Elaboración propia a partir de los cierres de ejercicio UNLP.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Los niveles de ejecución presupuestaria de la UNLP en las cuentas de inversión para los ejercicios comprendidos en el período considerado indican ingresos totales con un crecimiento promedio del 30,8% anual en todos los rubros. En el quinquenio, sus ingresos casi se triplican a valor nominal (2,9 veces). La estructura de recursos muestra en general, de forma característica, una dependencia de las transferencias corrientes. Esta se encuentra marcada principalmente por una menor participación relativa de los ingresos no tributarios (acorde a sus políticas institucionales de inclusión y promoción) y de las ventas por bienes y servicios (por la magnitud del presupuesto total).

Cabe destacar que la evolución de la ejecución presupuestaria de la UNLP en el período muestra una participación estable en el total de

recursos del sistema de universidades nacionales expuestos en sus cuentas de inversión, con un promedio del 6,3%. Siendo su incremento de ingresos porcentual promedio similar al del mismo.

En cuanto a los gastos, en forma afín con los recursos, su evolución en el período muestra un total de gastos con un crecimiento promedio del 31,8% anual, con gastos crecientes en todos los rubros.

Como resultante, puede apreciarse en el resultado económico del período en cuestión, el ahorro promedio es del 6,4%. La ejecución promedio en cuenta corriente es del 93,6%, que posibilita financiar, en promedio anual, el 52,9% de los gastos de capital.

De esta forma la UNLP muestra un resultado financiero para el período con un superávit promedio del 4,7%. Representa una ejecución promedio del 95,3%, regular en los años considerados, con tendencia levemente incremental acorde a su desarrollo institucional. Los superávits resultantes se aplican como inversión financiera transitoria.

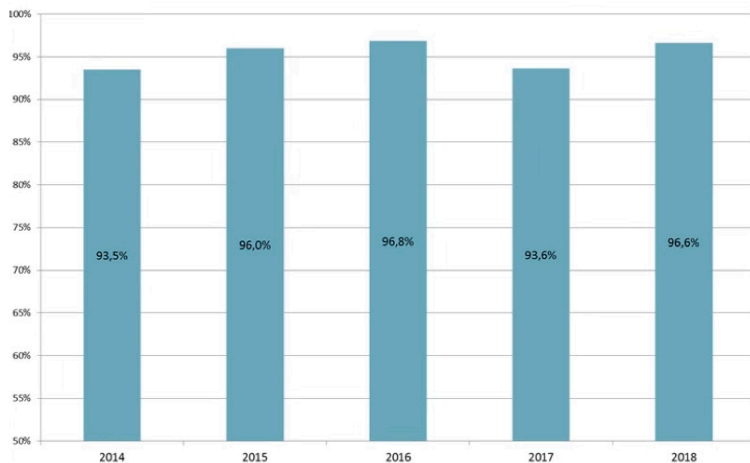
Cuadro 2. Ejecución presupuestaria UNLP 2014 a 2018. Resultados (millones de \$)

CONCEPTO	2014	2015	2016	2017	2018
INGRESOS CORRIENTES (1)	2.751,72	3.547,54	4.537,39	6.428,41	7.978,82
GASTOS CORRIENTES (2)	2.507,71	3.308,38	4.340,81	5.955,08	7.605,99
RESULTADO ECONÓMICO (3=1-2)	244,01	239,16	196,58	473,33	372,83
% AHORRO S/ RECURSOS (4=3/1)	8,87%	6,74%	4,33%	7,36%	4,67%
RELACIÓN DE EJECUCIÓN % (5= 2/1)	91,13%	93,26%	95,67%	92,64%	95,33%
RECURSOS DE CAPITAL (6)	10,92	29,83	77,12	142,96	64,27
GASTOS DE CAPITAL (7)	74,53	125,68	127,94	197,70	164,28
RESULTADO DE LA CUENTA CAPITAL (8=6-7)	-63,61	-95,84	-50,83	-54,74	-100,00
% INVERSIÓN S/RECURSOS (9=8/6)	-582,50%	-321,27%	-65,91%	-38,29%	-155,59%
RELACIÓN DE EJECUCIÓN % (10=7/6)	682,50%	421,27%	165,91%	138,29%	255,59%
TOTAL RECURSOS (11= 1+6)	2.762,64	3.577,37	4.614,51	6.571,37	8.043,09
TOTAL GASTOS (12=2+7)	2.582,24	3.434,06	4.468,76	6.152,78	7.770,27
RESULTADO FINANCIERO (13= 11-12)	180,40	143,32	145,76	418,59	272,82
% SUPERAVIT S/T RECURSOS (14=13/11)	6,53%	4,01%	3,16%	6,37%	3,39%
RELACIÓN DE EJECUCIÓN % (15= 12/11)	93,47%	95,99%	96,84%	93,63%	96,61%

Fuente: Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento MECON.

Gráfico V. Ejecución presupuestaria UNLP 2014 a 2018. Nivel de ejecución

Resultado Financiero - Relación de Ejecución (%)



Fuente: Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento MECON.

El superávit sostenido expuesto precedentemente permite constatar la suficiencia y estabilidad presupuestaria de la institución. Asimismo, se verifica su equilibrio en la evolución de las estructuras de los recursos y de los gastos por rubro.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Marco normativo

De acuerdo con el Estatuto de la UNLP, el Consejo Superior tiene entre otras facultades y funciones las de sancionar, modificar y reajustar el presupuesto anual de la Universidad, disponer y reglamentar la aplicación de los fondos universitarios, autorizar y reglamentar la adquisición y enajenación de bienes, y reglamentar la fijación de aranceles de servicios o estudios de posgrado (art. 56°).

De acuerdo con la organización institucional, le corresponde a la Presidencia planificar y organizar las secretarías de la Universidad manteniendo en dependencia directa a su cargo la gestión de la Secretaría General y la de Administración y Finanzas (art. 66°). Entre otras obligaciones y facultades le corresponde tener a su orden en banca oficial los fondos de la Universidad y decidir sobre los pagos y las entregas a las dependencias de las partidas acordadas, como así también, percibir todos los derechos y demás recursos universitarios por medio de la Tesorería y con intervención de Contaduría, y darle la distribución que corresponda (art. 70°).

En cuanto a las facultades, al Consejo Directivo le corresponde presentar al CS el proyecto del presupuesto anual y controlar, bajo fiscalización de la Universidad, la administración de los fondos que le sean asignados (art. 80°). Siendo el Decano –quien lo preside y ejecuta sus resoluciones– quien ejerce su gobierno (art. 82°).

El régimen económico-financiero de la UNLP especifica cómo se constituye el patrimonio de la Universidad (art. 116°) y también el Fondo Universitario (economías realizadas en cada ejercicio financiero) (art. 117°) incluyendo cómo puede ser utilizado (art. 118°). Además, bajo el título de Ordenamiento Presupuestario faculta al CS para reajustar y ordenar el mismo a nivel de partida principal, estableciendo que los reajustes de las partidas serán consolidados en el momento de la aprobación de la cuenta general del ejercicio. De similar forma faculta con relación a la planta de cargos docentes (art. 121°).

Para la confección del presupuesto el CS fija los plazos para la presentación de los proyectos de presupuesto de las distintas unidades académicas y dependencias de la Universidad (art. 122°). La UNLP cuenta con una Ordenanza Permanente de Presupuesto (Ordenanza CS N° 285/11), donde se establecen normas de administración presupuestaria de vigencia permanente. Sobre la misma, anualmente se incorporan los artículos correspondientes al Presupuesto General para el ejercicio en cuestión por medio del tratamiento, en el ámbito

de la Comisión de Economía y Finanzas del CS, del Proyecto de Presupuesto General de la Administración Nacional correspondiente y se aprueba la Ordenanza de Presupuesto del ejercicio.

Los montos fijados en la misma solo corresponden a los aportes de Tesoro Nacional y son distribuidos a nivel de incisos. Personal y servicios de deuda son incorporados solo en Administración General y la sumatoria de incisos 2 a 5 (como total de otros gastos e inversiones) por unidades ejecutoras. Los montos correspondientes a los distintos programas de la UNLP de ejecución presupuestaria centralizada se asignan a las distintas secretarías de la Presidencia responsables de la administración de los mismos.

La Ordenanza precisa, entre otros, los cargos por plantas (docente, docente preuniversitaria y de autoridades superiores) y sus respectivas escalas salariales. También posibilita, solo en el caso de la planta docente, la readecuación de cargos dentro de la puntuación por cargos equivalentes asignada por unidad académica.

Por último, respecto a remanentes del ejercicio anterior, determina que vencen al cierre del año en curso y que se podrán utilizar, previo agotamiento de los créditos del ejercicio vigente, con la autorización respectiva de Presidencia.

Criterios de asignación

Los criterios de asignación por función, así como los de distribución interna del presupuesto no se encuentran especificados en las ordenanzas antes citadas ni en el IAI. Teniendo en cuenta los procesos de adecuación propios de la dinámica institucional, cabe recomendar que se preste especial atención a la actualización de los documentos normativos sobre la base de su correspondencia con los criterios vigentes.

Tanto en la visita institucional como a través del análisis de la información complementaria aportada por la Universidad, se pudo constatar el arduo y complejo proceso de construcción de consensos desarrollado para el tratamiento y aprobación del presupuesto. En este sentido, como se podía prever, las distribuciones del Presupuesto de Ley efectuadas en el período tienen una estabilidad considerable. En la correspondiente a objeto de gasto se registran promedios anuales del 87,4% para gastos en personal (máximo 88,5% en 2017) y de 11,9% para gastos de funcionamiento.

Las dotaciones docentes muestran variaciones en general acotadas, sobresaliendo incrementos puntuales y/o por apertura de nuevas unidades ejecutoras. Situación similar se presenta con los gastos de funcionamiento.

Al respecto resulta apropiado mencionar que en la Evaluación Externa desarrollada en 2010 se efectuaron recomendaciones específicas sobre presupuesto, en relación con el modelo de distribución y el presupuesto por programas. En el primer caso, si bien la información anexa al IAI aportada puede no estar en aplicación y/o formalizada, lo mencionado precedentemente brinda evidencia concreta de la existencia de un modelo y de los resultados de su aplicación.

En cuanto a la implementación del presupuesto por programas, aunque, atento la información anexa brindada por la UNLP, se verifican avances en el diseño de la red programática y se valoran los beneficios de la técnica en cuanto a facilitar la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria en términos físicos y financieros, su aplicación es informal y de alcance parcial, impulsada principalmente por la existencia de los programas centralizados y/o externos específicos, y por un uso apropiado del sistema informático de gestión económico-financiera empleado (SIU-Pilagá Módulo Económico, Presupuestario, Financiero y Contable).

En relación con la mencionada construcción de consensos en el PE 2018-2022, en la estrategia de Administración y Gestión Institucional

se incluye como uno de sus objetivos específicos la planificación y la gestión de los recursos económicos y patrimoniales que demande el conjunto del PE.

En este sentido, también se destaca la existencia de un sistema de desarrollo propio de aplicación para la planificación estratégica de la UNLP denominado “RÜPÜ”. Sus principales prestaciones son el seguimiento y evaluación continua de la gestión del PE 2018-2022 de la Universidad por medio de la planificación, distribución de tareas y sistematización del trabajo de gestión. Así, las distintas áreas de gestión cargan y actualizan la información referida a descripción de tareas, fechas, eventos, avance de los proyectos, problemáticas, participantes, responsables, documentos, etc. Si bien la aplicación permite generar informes de seguimiento y evaluación, no integra metas e indicadores correspondientes a las dimensiones relacionadas con presupuesto y administración, aspecto que requiere ser mejorado.

Por otra parte, sería conveniente generar mecanismos que posibiliten un mayor aprovechamiento del poder de compra de la UNLP, considerando las experiencias desarrolladas en cuanto a servicios comunes y uso eficiente de los recursos energéticos, así como los avances logrados en gestión de la virtualidad.

Factores críticos y/o condicionantes

Los incrementos de los niveles de actividad y de complejidad logrados por la UNLP, y por ende de los recursos necesarios, se ven reflejados en la evolución de indicadores básicos presentada en el IAI (Parte 14, pág. 36). Se destacan por su magnitud la diferencia existente en los incrementos correspondientes a ingresantes y aspirantes, la cantidad de estudiantes en proyectos de investigación y de becas específicas, el aumento de las producciones científicas y en particular, la superficie construida, además de los referidos a la cantidad de alumnos, nuevas titulaciones, acreditaciones, proyectos, entre otros.

Son notables los logros alcanzados por la Universidad en cuanto a su infraestructura edilicia, no solo por la magnitud –en los últimos 10 años se incorporó, construyó y/o readecuó el equivalente a casi el 50% de la superficie cubierta total correspondiente a sus primeros 105 años desde el origen–, sino también por el entramado interinstitucional en el cual se idearon y financiaron las obras y su equipamiento. Entre otros, en su financiamiento participaron el gobierno provincial, los municipios de la zona de influencia, el CONICET, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC PBA), la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), el Ejército Argentino y los ministerios del Interior, Planificación, Educación, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Social y Asuntos Agrarios.

Todos estos logros no tienen correlato en la evolución de las dotaciones docente (incremento del 7% en puntos entre distribuciones de Presupuesto de Ley para los ejercicios 2014 y 2018) y no docente (incremento del 8% en puntos por cargos activos liquidados entre los años 2012 y 2018), como así tampoco, según se pudo apreciar precedentemente, en la evolución de los gastos de funcionamiento (IAI, Parte 9, pág.19).

En este segmento también merece un análisis particular el tema de la dotación no docente. Respecto al déficit de financiamiento, según lo expresado en el IAI (Parte 9, pág. 13), el presupuesto 2018 de la UNLP se formuló con una planta de 3.016 agentes, mientras que el Ministerio computa el presupuesto salarial promedio correspondiente a 2.784 no docentes. Problemática situación que la UNLP aborda en su PE desde 2010 y continúa, al plantearse como objetivo específico la necesidad de lograr una organización más adecuada de su personal no docente y, consecuentemente, al poner en ejecución un Plan de Diagnóstico y Saneamiento específico con el objetivo de lograr una planta no docente ordenada, funcional y financiada (IAI, Parte 9, pág. 15). El plan tiene los siguientes componentes centrales: incentivo a la jubilación del personal no docente, régimen de concursos (única

y exclusiva vía para canalizar los ascensos e ingresos) y gestión de vacantes cargo por cargo, los cuales se acompañan con la restricción de uso de otras figuras de contratación.

El IAI presenta claramente este déficit de financiamiento y los logros de dicho plan, como así también el déficit de dotación, razón por la cual formula un pedido expreso de revisión de los mecanismos de dimensionamiento de planta no docente y su recomposición a nivel del sistema universitario, y además cuestionamientos específicos a considerar en el modelo de pautas para asignación de recursos del CIN⁵.

GENERACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES

La venta de bienes y servicios, como se pudo apreciar en el análisis de la estructura de ingresos del período en cuestión, tuvo un promedio de participación del 4,1% del presupuesto total de la UNLP, con un crecimiento promedio del 23,2% a valor nominal. Ascendiendo en 2018 a la suma de \$277 millones.

Según lo expresado en el IAI (Parte 4, pág. 21) en todas las facultades se realizan consultorías, capacitaciones a demanda de distintos organismos e instituciones y trabajos de cooperación entre la Universidad y sectores sociales y productivos que generan recursos propios.

5 En la Respuesta a la Vista, la institución informa que se ha producido una novedad muy significativa al respecto: en razón de economías propias realizadas por la UNLP, pudo incorporarse en el Presupuesto 2021 el Plan de Fortalecimiento de la Planta No Docente, con una asignación de aproximadamente 250 millones de pesos, correspondiente a 300 nuevos cargos de ingreso. En paralelo, se alcanzó en marzo de 2021 la celebración de un Contrato Programa con la Secretaría de Políticas Universitarias para ampliar el financiamiento de la planta no docente de la UNLP en 300 cargos de ingreso más, durante los períodos 2021, 2022 y 2023.

La UNLP cuenta con una normativa específica (Ordenanza CS N° 219/91) para el manejo de estas actividades, que establece el ordenamiento general al que deben ajustarse las mismas cuando se realizan por cuenta y cargo de terceros. Autoriza la descentralización del tratamiento administrativo y la ejecución de los trabajos, con el objeto de brindar una más rápida, eficaz y adecuada respuesta a los requerimientos, pero conservando el necesario control de gestión a partir de una asignación precisa de competencias y responsabilidades.

La misma normativa es de aplicación en toda actividad de cooperación técnica, obras, servicios, producción de bienes, asesoramiento, enseñanza para graduados, y, en general, transferencias de conocimientos científicos, tecnológicos y culturales que se hagan con esa modalidad. Dicho ordenamiento establece que las unidades ejecutoras son los departamentos, institutos, laboratorios, grupos de investigación, etc. reconocidos como tales por la unidad académica a la que pertenecen, que podrá reglamentar las actividades según sus modalidades operativas. También define sobre condiciones de disponibilidad, reserva de confidencialidad y propiedad de los conocimientos y otros valores materiales o inmateriales emergentes de los trabajos a realizar.

Por último, regula respecto del presupuesto de los trabajos, la estructura de costos y el tratamiento de los beneficios, y su distribución. También se prevé el financiamiento de acciones de estímulo y desarrollo de las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos UNLP.

Cabe destacar que la norma posibilita la contratación de personal extraordinario y el pago de asignaciones suplementarias para el personal científico, técnico y auxiliar de la planta permanente de unidad ejecutora que participa en la realización de “trabajos para terceros”, en forma directa o indirecta.

Adicionalmente, con la finalidad de disponer de estructuras jurídicas que les permitan una relación más ágil y contractual con el sector

productivo de bienes y/o servicios, en el marco de la Ley 23877 de promoción y fomento de la innovación tecnológica, la Universidad cuenta con 5 Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT). Además de la propia, con otras 4 correspondientes a fundaciones vinculadas a distintas facultades (Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Veterinarias y Ciencias Médicas).

Resulta necesario destacar que, si bien la UNLP dispone de normativas de alcance institucional referida el manejo de estas actividades, como así también a la celebración, ejecución y control de convenios (Ordenanza N° 295/18), las mismas no especifican la operatoria y el funcionamiento de este tipo de organizaciones “satélites” que, como personas jurídicas de derecho privado (fundaciones, asociaciones, cooperadoras, etc.), puedan llegar a participar en las prestaciones de servicios a terceros de la Universidad. Como ya ha sido señalado, se observa la necesidad de actualizar y precisar documentos normativos sobre la base de los procedimientos vigentes.

Por último, cabe destacar que para el desarrollo de actividades de vinculación tecnológica y transferencia la UNLP promueve y capitaliza el uso de convocatorias y subsidios de instrumentos promocionales específicos, como así también de concursos nacionales e internacionales, e internos y/o en redes de universidades. En general, este tipo de convocatorias tiene mecanismos de ejecución y normativas de rendición de fondos predefinidas por el organismo promotor.

ESTRUCTURA Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

En el preámbulo del Estatuto, la UNLP se reconoce como una “institución pública y gratuita de educación superior, se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad y establece como sus objetivos principales los de favorecer el acceso a sus aulas al conjunto del pueblo argentino y hacer llegar a cada rincón de la Patria los frutos de su labor”. Asimismo, y “para asegurar sus objetivos, establecerá políticas que tiendan a facilitar el ingreso, permanencia y egreso de los sectores más vulnerables de la sociedad”.

Como puede observarse en el Cuadro 3, para cumplir con su misión académica la UNLP cuenta con 17 unidades académicas, en las que se dictan 337 carreras de pregrado, grado y posgrado de acuerdo con lo informado en la ficha SIEMI. Del total de carreras, el 6% pertenece a carreras de pregrado, el 38% a carreras de grado y el 56% a carreras de posgrado. Asimismo, la Universidad cuenta con una Escuela de Oficios.

Las facultades de Arquitectura y Urbanismo, de Ciencias Agrarias y Forestales, de Ciencias Naturales y Museo, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ingeniería, de Psicología y de Trabajo Social no poseen carreras de pregrado en su programación académica. En las Conclusiones del IAI (Parte 14, pág. 41) la Universidad manifiesta que “la mayor parte de las carreras nuevas creadas en los últimos años han sido tecnicaturas, y esa es una perspectiva en desarrollo que se trata de promover y apoyar”. En el mismo sentido, este CPE entiende que las carreras de pregrado se constituyen en alternativas que amplían las posibilidades de formación y a la vez satisfacen demandas y necesidades sociales relevantes, lo cual responde a los objetivos previstos por la propia institución. En consecuencia, recomienda avanzar en su desarrollo.

Cuadro 3. Cantidad de carreras por unidad académica UNLP

UNIDAD ACADÉMICA	Pregrado	Grado	Posgrado	Total General
Facultad de Arquitectura y Urbanismo		1	9	10
Facultad de Bellas Artes	2	43	5	50
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales		2	11	13
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	1	3	2	6
Facultad de Ciencias Económicas	1	4	14	19
Facultad de Ciencias Exactas	2	10	7	19
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	2	3	27	32
Facultad de Ciencias Médicas	1	4	26	31
Facultad de Ciencias Naturales y Museo		7	3	10
Facultad de Ciencias Veterinarias	2	2	7	11
Facultad de Humanidades y C. de la Educación		29	25	54
Facultad de Informática	2	2	12	16
Facultad de Ingeniería		12	6	18
Facultad de Odontología	2	1	6	9
Facultad de Periodismo y Comunicación Social	4	2	17	23
Facultad de Psicología		2	6	8
Facultad de Trabajo Social		3	4	7
Presidencia			1	1
Total general	19	130	188	337

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ficha SIEMI y el IAI.

Todas las unidades académicas cuentan con carreras de grado en su propuesta académica. Se destaca una gran heterogeneidad en cuanto al número de carreras –entre una y 45 contemplando las de pregrado y grado– de acuerdo con lo informado en la Ficha SIEMI. Esta

situación, sin dudas, representa desafíos y complejidades diferenciales en cuanto a la gestión institucional.

En cuanto a la formación de posgrado, todas las unidades académicas poseen al menos una carrera de doctorado. La Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas es la única que no cuenta con ninguna maestría y junto con la Facultad de Ciencias Exactas, ninguna carrera de especialización. La Presidencia de la UNLP es responsable de una carrera de posgrado: Especialización en Docencia Universitaria.

Los planes de estudios de las distintas carreras son elaborados por las facultades a partir de las pautas de la Ordenanza CS 282/10 que norma la creación y modificación de las carreras de la UNLP.

La Universidad se ha presentado a la acreditación de todas las carreras de grado incorporadas al artículo 43 de la LES. De la Secretaría de Asuntos Académicos depende la Dirección de Evaluación y Seguimiento Académico, que brinda asesoramiento a las facultades en los procesos de acreditación. De acuerdo con lo informado en el IAI, CO-NEAU ha acreditado 32 carreras de grado. Actualmente, 10 carreras están acreditadas por 3 años y 22 carreras por 6 años. Existen en la actualidad dos carreras en proceso de acreditación (Contador Público y Abogado) que fueron convocadas por primera vez en 2018.

Asimismo, algunas facultades han participado en procesos de acreditación de alcance internacional. La Facultad de Informática ha iniciado un proceso de certificación internacional de sus licenciaturas por el sello EuroINF. La Facultad de Arquitectura y Urbanismo realizó su presentación a la Acreditación Sistema ARCU-SUR, Red de Agencias Nacionales de Acreditación, que tiene por objeto el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y sus Estados asociados. La titulación de médico veterinario de la Facultad de Ciencias Veterinarias también ha sido acreditada en varias oportunidades a nivel internacional (ARCU-SUR).

En relación con la acreditación de carreras de posgrado se indica que desde la Prosecretaría de Posgrado se presta asesoramiento y asistencia personalizada a los secretarios de Posgrado y a los directores y colaboradores de cada una de las carreras de posgrado de las distintas facultades.

De acuerdo con lo afirmado por los actores institucionales, la estructura se estima adecuada para la gestión y desarrollo de la programación académica de la Universidad y del Plan Estratégico. Se destaca la conexión de la Vicepresidencia Académica y sus dependencias con las estructuras de gestión de cada unidad académica.

Como ya fue indicado, las estructuras de gestión antes mencionadas son también las responsables de la gestión de la línea estratégica Enseñanza correspondiente al PE 2018-2022. El objetivo general se orienta a “Producir procesos formativos integrales que incorporen las necesidades socio-simbólicas por educación superior desde y en la Universidad, desde el ingreso irrestricto hasta el egreso diplomado, promoviendo la universalidad de los derechos educativos en el marco de una sociedad democrática y responsabilizándonos por la calidad académica, científica, cultural e histórica de las construcciones pedagógicas y didácticas en todos los niveles y modalidades legales y formales, disciplinarios y alternativos”. Para alcanzar los resultados descriptos focaliza en cinco ejes fundamentales: acceso, permanencia y graduación; formación docente continua; evaluación de las prácticas académicas; sistemas de bibliotecas y repositorios; y formación de pregrado y posgrado.

El proceso de institucionalización de la Educación a Distancia (EaD) en la UNLP se vio impulsado con la creación de la Dirección de Educación a Distancia y Tecnologías (2012), encargada de orientar, asesorar y acompañar los proyectos formativos con esa opción, y con la aprobación de las Pautas Mínimas para la presentación de Proyectos a Distancia (2015). Más tarde (2017), esa Dirección modificó el nombre, rango, estructura y funciones y pasó a denominarse Dirección

General de Educación a Distancia y Tecnologías (DGEaDyT), dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, constituyéndose en el ámbito que concentra, administra, planifica y gestiona todos los aspectos referidos al Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), el cual fue creado en el marco establecido por la normativa nacional (Res. Ministerial N° 2641/17).

Evaluado por la CONEAU y convalidado por el Ministerio de Educación (RESOL-2019-194-APN-SECPU#MECCYT), el SIED establece el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia en todas las unidades académicas y colegios de la Universidad. La articulación entre la educación presencial y la EaD se refleja en la estructura de gobierno y de gestión establecida en el SIED y comprende los siguientes órganos: la Dirección, la Comisión de EaD y la Comisión de Gestión.

La DGEaDyT está a cargo de un director general, cuyas funciones son diseñar, coordinar, supervisar y evaluar los procesos en sus aspectos pedagógicos, tecnológicos, administrativos y de vinculación con las unidades académicas y áreas de la Universidad. Cuenta con 24 personas, quienes configuran un conjunto interdisciplinario de saberes específicos y suficientes, distribuidas en las siguientes 6 áreas: Vinculación Educativa; Tecnológica; Comunicación y Diseño de Materiales Educativos; Formación y Asesoramiento; Administrativa; Carreras y Planes de Estudio a Distancia.

La Comisión de EaD está conformada por los/as representantes de cada una de las 17 facultades más un miembro que representa a los colegios de pregrado, el director general de EaDyT y el coordinador de Vinculación Educativa. Sus funciones son evaluar la viabilidad de los proyectos pedagógicos a distancia presentados por las unidades académicas, así como acompañar la gestión, introduciendo demandas particulares y representando una conexión permanente entre el equipo central y las distintas facultades.

La Comisión de Gestión, está integrada por cuatro miembros elegidos entre quienes conforman la Comisión de EaD, cuya función principal es la relatoría y el seguimiento de los proyectos en curso.

En oportunidad de las entrevistas (CPE), los integrantes de la Comisión de EaD describen algunas de las cuestiones transversales que conforman la agenda de trabajo, entre las cuales mencionan la elaboración de protocolos para las evaluaciones a distancia, herramientas para las tutorías que garanticen suficientes intercambios y mediaciones pedagógicas, y estrategias de seguimiento de alumnos según los trayectos de cada carrera. Por su parte, los integrantes de la Comisión de Gestión de la EaD, además de describir sus funciones y tareas, consideran que la inclusión de esta opción pedagógica en carreras de grado podría aportar estrategias que fortalezcan las competencias de los alumnos y que apoyen la permanencia y egreso.

En ambos órganos de gestión se evidencia una creciente articulación entre las opciones Educación a Distancia y presencial. En este sentido, se ha destacado que un desafío clave consiste en hacer visible el potencial que tiene la opción pedagógica a distancia para el desarrollo de carreras de grado.

Otro aspecto referido al trabajo coordinado con las unidades académicas está previsto en la normativa de creación del SIED (Ord. CS N° 292/17) que establece que “cada unidad académica podrá definir su propia estructura referida al ámbito de acción de la Educación a Distancia. Además, podrá contar con los correspondientes reglamentos referidos a la gestión de la Educación a Distancia aprobados por los respectivos Consejos Directivos en concordancia con las reglamentaciones vigentes sobre EaD en la UNLP” (art. 3°) y podrá autogestionar el desarrollo de otros recursos que considere adecuados (art. 6°).

Se considera que la reformulación de la Dirección General de Educación a Distancia, la aprobación del SIED y del Reglamento de Enseñanza a Distancia (Disp. R. N° 86/18), han robustecido el proceso de

institucionalización de la EaD a través de un conjunto articulado de lineamientos académicos, organizativos y tecnológicos que constituyen una plataforma de convergencia para todo el ámbito de la UNLP. En tal sentido, se reconoce que la Universidad dio una apropiada respuesta a una de las recomendaciones de la EE 2010 centrada en la necesidad de consolidar un proyecto que defina y delimite las modalidades a desarrollar considerando tanto los aspectos teóricos como los académicos y normativos.

Asimismo, la nueva estructura de gobierno y gestión de la EaD constituye una respuesta adecuada a otra de las recomendaciones de la EE 2010 en el sentido de articular la educación presencial y la EaD e incrementar el número de integrantes de la Dirección de EaD, especialmente en las áreas de apoyo al diseño pedagógico y la evaluación. En el contexto de la crisis sanitaria provocada por la pandemia, la comunidad universitaria expresa (CPE) que la Dirección General antes mencionada ha cumplido un papel estratégico y relevante al momento de dar respuesta a las múltiples necesidades y requerimientos de todas las unidades académicas ante el desafío de organizar y desarrollar sus cátedras de modo no presencial. Se desarrollaron diversas acciones de capacitación docente destinadas al diseño y producción de materiales digitales e interactivos, uso pedagógico de entornos y aulas virtuales, estrategias metodológicas para las interacciones y evaluaciones de los aprendizajes, entre otras.

Se considera que las acciones realizadas en ese contexto han marcado un camino potente y propicio para la construcción y desarrollo de nuevas carreras a distancia en el ámbito de las facultades.

Si bien el desarrollo de la EaD de la Universidad cuenta con una reconocida trayectoria en cursos de capacitación y de educación permanente y en acciones de apoyo a la enseñanza presencial, la implementación de carreras a distancia tuvo lugar en los últimos cinco/seis años, propiciada por el PE 2018-2022, Estrategia 1, cuyo objetivo expresa responder a la demanda de educación superior de la socie-

dad. Actualmente se encuentran en funcionamiento siete carreras de posgrado acreditadas por la CONEAU, que cuentan con estudiantes residentes en Argentina y en otros países de la Región.

Sería propicio continuar con el apoyo a las unidades académicas en el análisis de la factibilidad, desarrollo y gestión de nuevas carreras a distancia, considerando la consolidación de instancias de intercambio, sinergia e integración de saberes, estrategias y prácticas entre los equipos responsables del diseño y desarrollo de propuestas a distancia.

Cuadro 4. Carreras de posgrado a distancia según facultad

CARRERAS DE POSGRADO A DISTANCIA	FACULTAD
Maestría en Sociología Jurídica	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Especialización en Gestión de Información Científica y Tecnológica	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Especialización en Tecnología Informática Aplicada en Educación	Facultad de Informática
Especialización en Comunicación Digital	Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Especialización en Comunicación y Juventudes	
Especialización en Comunicación y Salud	
Especialización en Seguridad Social	Facultad de Trabajo Social

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ficha SIEMI.

La programación académica a desplegar en el corto plazo, además del Profesorado en Comunicación Social que se encuentra actualmente en proceso de validación nacional ante el Ministerio de Educación, incluye 7 carreras de posgrado que han sido aprobadas por el Consejo Superior y que están en proceso de acreditación, sin inscripción abierta, cuyas denominaciones y unidades académicas responsables figuran en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Carreras a distancia en proceso de acreditación, por unidad académica

CARRERAS	UNIDAD ACADÉMICA
Especialización en Docencia Universitaria (interinstitucional)	Presidencia
Maestría en Educación	Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Maestría en Educación en Ciencias Exactas y Naturales	
Maestría en Escritura y Alfabetización	
Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación	Facultad de Informática
Especialización en Prácticas, Medios y Ámbitos Educativo-Comunicacionales	Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Maestría en Comunicación y Educación (interinstitucional)	

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ficha SIEMI.

En relación con las carreras a distancia que actualmente ofrece la Universidad, el ingreso a las aulas virtuales de dos posgrados permitió al CPE conocer las características de los diseños y desarrollos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la Especialización en Comunicación Digital (Facultad de Periodismo y Comunicación Social) y de la Especialización en Seguridad Social (Facultad de Trabajo Social). En tal sentido, la organización didáctica, comunicacional y tecnológica de las aulas de ambas carreras, sustentada en la presentación de clases con desarrollos teórico-prácticos, variados recursos interactivos multimodales, bibliografía, actividades de aprendizaje y trabajos prácticos, resulta apropiada y potente para guiar y orientar los procesos de aprendizaje a distancia. La interacción docentes-alumnos/as, y alumnos/as entre sí, a través de mensajes en línea, foros de consultas y de debates, trabajos colaborativos en wikis, posibilita crear un ambiente propicio para el intercambio de experiencias y saberes y para consolidar y enriquecer el proceso formativo.

Para el acceso a las aulas virtuales, los/as estudiantes a distancia disponen de guías, tutoriales y videos que les permiten conocer los entornos virtuales de la Dirección de EaDyT, y cada unidad académica, por su parte, dispone de pautas propias referidas al trabajo dentro de los espacios virtuales.

La institución reconoce que la EaD ha tenido escasa presencia en el desarrollo de carreras, aunque considera que hoy, con la aprobación del SIED y la disponibilidad de más herramientas, estrategias y recursos, se abre un terreno propicio para que las unidades académicas puedan presentar nuevos proyectos de carreras de grado y pregrado a distancia, a fin de ampliar las oportunidades de acceso a los estudios superiores.

Al mismo tiempo, los referentes institucionales, decanos y profesores entrevistados (CPE), como resultado de la experiencia vivida en escenarios educativos no presenciales durante la crisis sanitaria, manifiestan su intención de considerar en el corto y mediano plazo el desarrollo total o parcial de carreras de grado y posgrado, de acuerdo con las características y requerimientos de las disciplinas que configuran los planes de estudios.

Además del desarrollo de carreras a distancia, la Dirección General de EaDyT promueve un amplio y creciente proceso de incorporación de tecnologías virtuales a las actividades de enseñanza y de aprendizaje en las carreras presenciales, a través de la creación de plataformas propias dentro de algunas unidades académicas o del uso del entorno “Aulas web” provisto por dicha Dirección (<https://aulasweb.ead.unlp.edu.ar>).

En tal sentido, en esa plataforma central se abrieron 285 aulas virtuales en el año 2018, en las que participaron un total de 33.951 alumnos/as y 1.900 docentes, además de las aulas que funcionan en los entornos virtuales propios de algunas facultades. Asimismo, en ese mismo año se incorporó a la Dirección el Centro de Producción Mul-

timedial (CEPROM), que ofrece el apoyo y la tecnología necesarios para desarrollar contenidos multimedia en las carreras de grado presenciales. Además, la Dirección General continúa con el desarrollo de cursos de posgrado y de extensión a distancia, a través del Campus Virtual Latinoamericano de AULA-CAVILA. El conjunto de acciones mencionadas configura una respuesta satisfactoria a otra recomendación de la EE 2010, en el sentido de considerar globalmente la estructura de la Universidad a fin de lograr las articulaciones necesarias ente sectores afines, aprovechando los recursos disponibles y enriqueciendo los resultados.

En oportunidad de las entrevistas (CPE), los alumnos y los graduados valoran de modo positivo el ambiente de intercambio y diálogo sostenido durante los procesos de aprendizaje y dan cuenta de los beneficios que reporta la opción a distancia en tanto posibilita armonizar trabajo-familia-estudio, otorga flexibilidad y autogestión de los tiempos para realizar las actividades de aprendizaje y los exime de los traslados a las unidades académicas. Asimismo, resaltan los beneficios que encuentran en el estudio a distancia en tanto les permite acceder a clases a cargo de profesores reconocidos en la materia, construir vínculos con docentes y pares en entornos virtuales, más allá de las coordenadas de tiempo y espacio, y crear redes profesionales que se mantienen a lo largo del tiempo, una vez que finalizaron los estudios de posgrado.

SISTEMAS DE REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA

El Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI) es el responsable del diseño, desarrollo, mantenimiento y administración de los sistemas informáticos de la UNLP de nivel preuniversitario, grado y posgrado. Dichos sistemas se encuentran integrados en vistas a la gestión de la información académica y la consolidación de reportes que reflejan diversas dimensiones para el análisis de los procesos académicos.

La gestión administrativa de alumnos/as de posgrado a distancia se implementa desde el sistema SIU Guaraní, que permite la asignación de un perfil de usuario a cada estudiante y docente responsable para la inscripción, el seguimiento, la certificación de avance y la finalización de las actividades, lo cual redundará en una organización y seguimiento eficiente de los trayectos formativos. Los servidores son administrados en forma conjunta entre la Dirección General de EaDyT y el Instituto de Investigación en Informática de la Facultad de Informática.

El sistema SIU Guaraní constituye el único y excluyente medio de registro digital de las calificaciones y actividades académicas de los estudiantes de las 17 unidades académicas de la UNLP. El registro documental se mantiene también a través de actas papel, a las que remite en la carga digital la calificación obtenida en cada caso (es decir, cuando se consigna en el SIU la nota de una materia, se carga también la información del tomo en el que se encuentra el acta correspondiente). Desde 2018 se ha implementado el Sistema Informático de Diplomas y Certificaciones (SIDCER) para la emisión de diplomas en forma articulada con el SIU Guaraní. Este Sistema es también el que sostiene la información académica de los estudiantes de posgrado de la Universidad.

Las escuelas de pregrado de la UNLP cuentan con dos sistemas de información sobre los procesos académicos de los estudiantes: el SIPECU (Sistema de Preinscripción a Colegios de la Universidad Nacional de La Plata) y el Sistema Kimkëlen. El SIPECU es una aplicación informática para la preinscripción a las escuelas preuniversitarias de la UNLP. El Kimkëlen es un sistema de gestión integrada de alumnos que permite administrar y centralizar toda la información y registros propios de una institución educativa secundaria. A través de estos sistemas las instituciones disponen de información relativa a los aspirantes, ingresantes y estudiantes, expectativas familiares, indicadores clásicos de rendimiento académico e indicadores específicos de desempeño, aquellos requeridos para garantizar el acompañamiento de las trayectorias académicas reales de los estudiantes y otros destinados a la evaluación institucional.

CUERPO ACADÉMICO

El art. 6 del Estatuto de la UNLP establece los principios del ejercicio de la docencia al afirmar que “La enseñanza universitaria tendrá carácter y contenido ético, cultural, social, científico y profesional. Será activa, objetiva, general y sistemática en el sentido de lo interdisciplinario y universal. Estará fundada en la exposición objetiva y desprejuiciada de hechos, en su interpretación, en la discusión y crítica de teorías o doctrinas, en la más completa libertad académica, sin discriminaciones, limitaciones o imposiciones de carácter político, ideológico, religioso, racial, social, económico o de cualquier otro tipo”. El art. 9 establece la periodicidad de la cátedra universitaria.

Asimismo, establece las condiciones del trabajo docente en todos los niveles educativos. Define también las condiciones de los/as profesores/as titulares, asociados/as, adjuntos/as y auxiliares y la forma de acceso a los cargos por concursos públicos de oposición y antecedentes. La Ord. CS 79/86 aprueba el Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores/as ordinarios/as.

Cuadro 6. Docentes según categoría, por unidad académica

UNIDAD ACADÉMICA	Titular	Asociado	Adjunto	JTP	Ayud. grad.	Ayud. no grad.	Jefe de Clínica	Total general
F. de C. Médicas	201	6	344	696	1.302	303	17	2.869
F. de Bellas Artes	244		230	297	736	103		1.610
F. de Ingeniería	107	9	286	299	459	189		1.349
F. de C. Exactas	100	14	227	316	432	241		1.330
F. de Arquitectura y Urbanismo	267		71	130	748	72		1.288
F. de Ciencias Económicas	263	2	422	69	439	5		1.200
F. de C. Jurídicas y Sociales	133		480	109	408	49		1.179

UNIDAD ACADÉMICA	Titular	Asociado	Adjunto	JTP	Ayud. grad.	Ayud. no grad.	Jefe de Clínica	Total general
F. de C. Naturales y Museo	137	13	90	185	463	148		1.036
F. de Periodismo y Comunicación Social	159	3	242	141	421			966
F. de Humanidades y Ciencias de la Educación	125		259	181	309			874
F. de Odontología	116	2	79	76	397	11		681
F. de Ciencias Veterinarias	45	15	97	169	241	27		594
F. de Psicología	41	1	73	44	236	98		493
F. de Informática	50	22	107	68	132	53		432
F. de C. Agrarias y Forestales	25		58	123	157	54		417
F. de Trabajo Social	69		51	47	181	2		350
F. de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	21	15	49	70	54	45		254
Total general	2.103	102	3.165	3.020	7.115	1.400	17	16.922

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ficha SIEMI.

La UNLP cuenta en 2018 con 243 profesores de nivel inicial y primario y 1.116 docentes de nivel secundario. De acuerdo con los datos de la Ficha SIEMI, la Universidad cuenta con 2.103 profesores titulares, 102 asociados, 3.165 adjuntos, 3.020 jefes de trabajos prácticos. En una primera aproximación podría afirmarse que la enseñanza se sustenta en los profesores que poseen la categoría de adjuntos. Esta situación es muy diferente por unidad académica. En 5 de las 17 facultades, la cantidad de profesores titulares y asociados es mayor que la de profesores adjuntos. Es destacable también el alto número de ayudantes graduados, que alcanza a 7.115, esto es el 42% del total de cargos de la Universidad. En las facultades de Periodismo y Comunicación

Social y de Humanidades y Ciencias de la Educación no se registran ayudantes no graduados.

De las unidades académicas que cuentan con mayor número estudiantes y carreras en su programación solo la Facultad de Artes (50) se encuentra entre las que disponen de más cargos docentes (1.610) y más estudiantes (14.460). La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, que cuenta con 54 carreras, dispone de 874 cargos y registra 10.885 estudiantes. La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que tiene 32 carreras y 10.053 estudiantes, cuenta con 1.179 cargos. Esta situación, expuesta solamente a modo de ejemplo, podría dar cuenta de una inequitativa distribución de cargos docentes. Asimismo, como se verá más adelante, la institucionalización de algunas líneas del Programa de Rendimiento Académico de los Estudiantes requeriría la ampliación de las dedicaciones docentes. La distribución de cargos docentes (según categoría y dedicación) entre las distintas unidades académicas es dispar. Diversas razones pueden contribuir a su explicación: momento de creación de las facultades y carreras, las tradiciones disciplinares, el carácter profesional o académico de las titulaciones, el acceso a planes de mejora por parte de las carreras pertenecientes al art. 43 de la LES, entre otras. Esta situación debiera ser analizada por la institución a los fines de garantizar la adecuada distribución de cargos y dedicaciones docentes, en el marco de los mecanismos de consenso institucional previstos.

La categoría de profesor asociado es la que presenta el menor número. En 6 facultades no existen profesores que revistan en la categoría de asociados. Las siguientes facultades no disponen de cargos docentes en la categoría de asociado: Artes, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Jurídicas y Sociales, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Agrarias y Forestales y Trabajo Social.

Una explicación de este fenómeno radica en que, si bien el Estatuto de la UNLP la discrimina como una categoría más, el art. 34º otorga el derecho y la obligación a los profesores adjuntos, en caso de

vacancia o ausencia, de reemplazar al titular, cuando no exista profesor asociado. Los actores institucionales en general afirman que esto no constituye una situación que afecte el desarrollo de la carrera docente.

Cuadro 7. Nivel de formación de los docentes de la UNLP, por facultad

UNIDAD ACADÉMICA	Doctor	Magíster	Espec.	Grado	Pre grado	Sup. no univ.	Sin titulación	Total general
F. de C. Médicas	111	20	414	1.081				1.626
F. de Bellas Artes	21	24	5	1.460	8	21	23	1.562
F. de Ingeniería	41	8	56	1.240			49	1.394
F. de C. Exactas	530	9	15	728		4	43	1.329
F. de Arquitectura y Urbanismo	200	49	12	791			192	1.244
F. de C. Económicas	51	15	10	1.045				1.121
F. de C. Jurídicas y Sociales	502	6		423				931
F. de C. Naturales y Museo	245	129	30	418				822
F. de Periodismo y Comunicación Social	26	45	100	594			51	816
F. de Humanidades y C. de la Educación	54	97	48	468				667
F. de Odontología	49	14	15	338			98	514
F. de C. Veterinarias	108	68	334					510
F. de Psicología	112	8	50	270			27	467
F. de Informática	56	21	13	325			51	466
F. de C. Agrarias y Forestales	43	31	12	167	16		40	309
F. de Trabajo Social	20	24	3	262				309
F. de C. Astronómicas y Geofísicas	130	1		86			54	271
Total general	2.299	569	1.117	9.696	24	25	628	14.358

Fuente: Elaboración propia sobre la base de la ficha SIEMI.

Con respecto a las carreras a distancia, cabe mencionar que la relación docente-alumno sugerida por el Reglamento de Enseñanza a Distancia es de 25 estudiantes por docente/tutor, la cual resulta adecuada para sostener el apoyo y seguimiento requerido en los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia. En cursos con mayor número de estudiantes, se procede a formar comisiones que cuentan con asignación de docentes responsables del apoyo y seguimiento. La citada normativa institucional, además, define los roles generales para los/las docentes de EaD y, en el marco de las misiones y funciones establecidas en el Estatuto, plantea que cada facultad cuenta con la autoridad para asignar docentes y para formular los criterios de su sistema tutorial de acuerdo con los parámetros generales del SIED-UNLP, a través de la Comisión de EaD. Cada facultad, además de participar en el diseño y producción de los materiales de estudio de las carreras a distancia, se ocupa de gestionar la información sobre sus alumnos/as y docentes (difusión, inscripción, designación de docentes).

La selección, promoción, evaluación y designación de los/as docentes que cumplen funciones en la opción pedagógica a distancia se realiza por concurso de oposición y antecedentes, designación directa y, o, por contratación, según lo resuelva cada unidad académica de acuerdo con la reglamentación vigente, el Estatuto de la Universidad y en función de los proyectos a implementar. Asimismo, el Estatuto Académico establece las regulaciones generales sobre el cuerpo docente en términos de categorías y tipos de dedicación.

ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO

Desde el nivel central y en coordinación con las unidades académicas se desarrollan dos programas centrales de formación docente: la Especialización en Docencia Universitaria y el Programa de Capacitación y Actualización Docente en coordinación con la Asociación de Docentes Universitarios ADULP (Asociación de Docentes Universitarios de La Plata). También se destaca una línea de Capacitación en Idiomas para docentes.

La Especialización en Docencia Universitaria, creada en 2007, expresa la intencionalidad política de la institución de sostener en forma sistemática la formación y capacitación de su cuerpo docente. Es de carácter gratuito, y cuenta con una partida presupuestaria específica. Su antecedente inmediato es la existencia en el ámbito de la UNLP del programa de formación Carrera Docente Universitaria (CDU) creada por el Consejo Superior a través de la Ordenanza N° 195/88. Ha sido acreditada con Categoría A por CONEAU, por Res. 262/13.

La carrera ha sido dotada de una estructura académica y de gestión acorde con la normativa que rige el funcionamiento de las carreras de posgrado. Cada facultad integra la Comisión de Grado Académico a fin de garantizar el desarrollo de la carrera como un proyecto colectivo de la UNLP.

Desde el año 2007 se constituye como un ámbito sistemático de referencia en la formación del cuerpo docente de la UNLP, en torno a las problemáticas centrales que hacen al desarrollo de esta práctica pedagógica en la Universidad. De acuerdo con el IAI, promueve líneas de acción académico-institucionales que contribuyen a profundizar la discusión sobre problemáticas de interés en la Universidad, como son el ingreso, la permanencia y el egreso; la revisión de los proyectos curriculares en función de su pertinencia con las nuevas demandas sociales y productivas, como también las nuevas formas de producción, circulación y distribución del conocimiento; el desarrollo de prácticas docentes innovadoras centradas en la interpelación crítica y creativa sobre el vínculo de los estudiantes con el conocimiento; la inclusión de estrategias de innovación centradas en el uso de tecnologías de la comunicación, entre las más destacadas.

La Universidad cuenta con un Programa de Capacitación Docente UNLP-ADULP que constituye una estrategia institucional no arancelada cuyo propósito es promover y garantizar el perfeccionamiento de los docentes de la Universidad. Cuenta con una partida presupuestaria específica acordada en las reuniones paritarias anuales con los sindicatos.

Se desarrolla en términos de seminarios de posgrado y cursos de capacitación o actualización. El diseño general y la coordinación del Programa se realiza conjuntamente entre la Secretaría de Asuntos Académicos y la Asociación de Docentes Universitarios en articulación con las distintas unidades académicas.

La ya mencionada Área de Formación y Asesoramiento, de la Dirección General de EaDyT, se ocupa de la planificación y puesta en marcha de acciones formativas vinculadas con los aspectos pedagógicos y didácticos involucrados en la inclusión de tecnologías digitales en las propuestas de enseñanza en cualquiera de sus modalidades: presencial, extendida y a distancia. Entre sus atribuciones figura la de responder a las demandas de capacitación específicas de las unidades académicas, proyectos o programas vinculados con la EaD y la de proponer el trabajo en redes sociales con herramientas digitales y desarrollos de aulas virtuales con el propósito de mantener una oferta de educación continua a distancia para los/as profesores/as de la Universidad. En esa línea, el Programa de Formación Docente: Gestión de Proyectos de Educación a Distancia (Disp. R. N° 421/18) constituye una propuesta orientada a mejorar las actividades vinculadas con la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción artística y tecnológica, relacionadas con esta opción pedagógica. Entre las acciones formativas se mencionan:

- Ciclo de Formación para la Gestión de Proyectos de EaD, conformado por cuatro cursos obligatorios que se desarrollan a distancia, cuyo propósito es garantizar el acceso de los docentes de la UNLP a trayectos formativos que les permitan construir saberes y capacidades vinculados a la gestión de proyectos a distancia.
- Cursos optativos para docentes, personal no docente y de gestión, tutores de proyectos de extensión y de carreras a distancia, y actividades de formación en la opción pedagógica a distancia, a demanda de las unidades académicas.

Los docentes de las carreras de posgrado a distancia acreditadas han cumplido el citado Ciclo de Formación para la Gestión de Proyectos de EaD, con excepción de aquellos que acreditaron formación previa en el tema, como es el caso de las carreras pertenecientes a la Facultad de Informática. El total de docentes capacitados en los cursos vinculados con la EaD ofrecidos en los últimos años es el siguiente: año 2015: 331 docentes; año 2016: 242; año 2017: 251; año 2018: 263; año 2019: 239. En oportunidad de las entrevistas (CPE), los coordinadores, docentes y tutores de las carreras a distancia han valorado positivamente la capacitación continua y las actividades formativas ofrecidas por la Dirección General, orientadas al diseño, desarrollo y evaluación de cursos, y que incluyen el tratamiento de aspectos pedagógico-didácticos y de procedimientos tecnológicos.

Las acciones desarrolladas en materia de formación y capacitación de docentes, tutores y personal de gestión para el desempeño en las actividades requeridas en el dictado de las carreras a distancia son apropiadas y abarcan variedad de temas, orientados al análisis de marcos interpretativos sobre los aspectos sustantivos de la EaD y a la apropiación de metodologías e innovaciones pedagógicas y tecnológicas que contribuyen a la mejora de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Asimismo, es importante señalar que desde el año 2008, mediante la Ordenanza 277/08 la UNLP aprueba el “Sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria”, herramienta de formación de los estudiantes y graduados que deseen ejercer la docencia universitaria.

Por su parte, las unidades académicas organizan sus propias propuestas de formación y capacitación, que contemplan sus especificidades particulares. El IAI detalla las acciones y programas desarrollados por cada una de las facultades (Parte 3, págs. 188 a 195).

En el transcurso de las entrevistas sostenidas con los diversos actores institucionales por el CPE, se reconoció la importancia de estas acciones formativas impulsadas desde la Universidad y su impacto

en prácticas docentes universitarias. En la misma línea, es preciso destacar que a partir de una definición estatutaria (art. 21) el doctorado es gratuito para los docentes, investigadores y graduados que desarrollan actividades en la Universidad. Para las maestrías y especializaciones, los docentes cuentan con distintos tipos de becas ofrecidas desde la Presidencia o las unidades académicas.

ALUMNOS Y GRADUADOS

La UNLP cuenta con cinco escuelas: la Escuela Graduada J. V. González, de nivel inicial y primario; el Bachillerato de Bellas Artes Prof. Francisco A. De Santo, el Liceo Víctor Mercante, el Colegio Nacional Rafael Hernández, y la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería María Cruz y Manuel L. Inchausti, de nivel secundario. Se informa un total de 290 estudiantes en el nivel inicial, 910 en el nivel primario y 3.222 en el nivel secundario.

En el IAI da cuenta de numerosas acciones de articulación con las distintas facultades. Se reconoce la necesidad de intensificar la vinculación con las escuelas de nivel secundario de la región e impulsar el trabajo conjunto con la jurisdicción educativa provincial y los distintos municipios.

El Estatuto de la UNLP, en su art. 20, declara que el ingreso a la Universidad es de carácter libre e irrestricto. El art. 21 establece la gratuidad de los estudios de pregrado y grado. Actualmente, en la totalidad de las unidades académicas no existen exámenes de carácter eliminatorio ni cupos de ingreso. En algunas facultades, se exige como requisito la asistencia a un curso de ingreso o nivelación.

Desde una política inclusiva que garantiza el acceso a la Universidad, la Dirección de Inclusión y Articulación Educativa trabaja en forma coordinada con las unidades académicas, en el Programa de Apoyo y Contención para el Ingreso implementado durante el último año de educación secundaria para llegar a la población estudiantil con con-

tenidos específicos (física, química, biología, matemática y práctica de lectura y comprensión de textos académicos) y con información acerca de las carreras que ofrece la UNLP. Esta instancia de articulación implementada con una estrategia bimodal, que permite contactarse con estudiantes que viven a más de 40 km de la ciudad de La Plata, configura una herramienta significativa al servicio de una política orientada a incrementar el ingreso al nivel universitario. Por otra parte, la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías articula y acompaña a las facultades en la preparación de los cursos iniciales de acceso abierto e irrestricto, a través de la utilización de entornos virtuales, aspecto que fue destacado por los coordinadores y docentes que fueron entrevistados durante la visita a la institución.

Los ingresantes a la UNLP en 2018 proceden principalmente de La Plata y partidos aledaños (60,8% del total). Un 24,1% viene del resto de la Provincia de Buenos Aires. También se destaca una fuerte presencia de las provincias patagónicas y de la Capital Federal.

El IAI detalla que en 2018 se registra una inscripción de 1.057 estudiantes provenientes de otros países, lo que resulta en un 4,1% del ingreso total. La gran mayoría son latinoamericanos: Brasil (272), Colombia (229), Perú (190) y Chile (128). La Facultad de Medicina es la que la mayor cantidad de ingresantes extranjeros registra. El 53% de los ingresantes realizó sus estudios secundarios en escuelas de gestión estatal, el 43% restante de escuelas de gestión privada. El IAI indica que el 25% de los aspirantes no completa el proceso de efectiva inscripción a las distintas unidades académicas por no cumplir con alguno de los requisitos establecidos.

En 2018 la UNLP cuenta con un total de 108.934 estudiantes de grado y pregrado en las 17 unidades académicas. Para ese mismo año, el 54% de los estudiantes reinscriptos aprobaron dos asignaturas. La variación de acuerdo al tipo de carrera es notoria y oscila entre el 34% y el 64% de estudiantes reinscriptos. La tasa de egreso para ese mismo año asciende a 32%.

De acuerdo con lo expresado en el IAI, el impacto de las políticas académicas implementadas para promover el egreso ha incrementado el número de egresados y consecuentemente, ha prolongado la duración real de las distintas carreras. Ante esta situación, fruto de la intervención institucional en la problemática del egreso dirigida a los estudiantes con trayectorias estudiantiles discontinuas, la institución propone que una medida más ajustada para analizar la duración de las carreras es comparar las medianas (percentil 50). Esta medida nos muestra la duración alcanzada por el 50% de los egresados a los que menos tiempo les insumió completar sus carreras. En los últimos 6 años, la mitad de los graduados de carreras de 5 años dedicaron 6,8 años o menos para acceder a la titulación, mientras que a la mitad de quienes egresaron de carreras de 6 años les llevó menos de 8,8 años.

El Programa de Vinculación con el Graduado Universitario desarrolla diagnósticos sobre la vinculación e inserción laboral de los jóvenes profesionales en el ámbito del trabajo y en su relación con la institución universitaria. El propósito focaliza en la obtención de información relevante, sistemática y actualizada sobre la situación socio-ocupacional de los jóvenes egresados en un determinado ámbito territorial, así como su evolución en el tiempo.

A partir del seguimiento y diagnóstico de los egresados se definen las instancias de acompañamiento a los graduados en su vida profesional y simultáneamente se establecen diversas estrategias para fortalecer los vínculos con la Universidad. Desde 2003 la UNLP desarrolla el Programa de Oportunidades Laborales y Recursos Humanos (PROLAB) que contiene múltiples herramientas y actividades para favorecer su inserción efectiva en el mundo del trabajo.

POLÍTICAS PARA AUMENTAR LA RETENCIÓN Y LA GRADUACIÓN

La UNLP sostiene una enérgica política de seguimiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles, que se constituye en un nú-

cleo prioritario de la gestión académica. Si bien la Universidad cuenta con una auspiciosa tradición en programas de acompañamiento al estudiante especialmente en el momento del ingreso, ha definido claramente una política que focaliza también en la permanencia y llegada exitosa a las etapas más avanzadas de las carreras. En esta línea apostó al desarrollo, generalización y consolidación a nivel de todas las unidades académicas de dos programas: el Programa de Apoyo y Seguimiento de las Trayectorias Estudiantiles y el Programa de Egreso.

El primero, destinado a consolidar en cada facultad una instancia de análisis y diagnóstico de las dimensiones contextuales, curriculares y pedagógicas que intervienen en el desempeño de los estudiantes. A partir de esta problematización, cada unidad académica establece las líneas políticas institucionales a desarrollar para superar los nudos problemáticos detectados. El Programa de Egreso focaliza la mirada institucional sobre los diversos obstáculos que deben sortear los estudiantes en el último tramo de sus carreras de grado y en desarrollar una serie de estrategias que favorezcan el incremento de los niveles de graduación efectiva de estudiantes con trayectorias académicas inconclusas en los tramos finales de sus carreras. Estos programas se unificaron en torno al nuevo Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE).

La centralidad política otorgada al PRAE a partir del consenso de los actores universitarios en la Asamblea de 2018 y la asignación de un significativo incremento presupuestario, lo convierte en un eje prioritario y transversal de la gestión académica de la UNLP, desde la Presidencia y en cada una de sus facultades. La Presidencia coordina y asigna recursos para hacer efectivos los requerimientos de los proyectos específicos de las distintas facultades.

Contempla el financiamiento de complementos salariales a los profesores o tutores que asumen funciones extra a sus respectivas designaciones. Los proyectos de las facultades se organizan en torno

a tres estrategias: tutorías de apoyo al rendimiento académico en el ingreso y en los tramos intermedios de las carreras, nuevas oportunidades para la aprobación de materias a través de cursadas intensivas o alternativas, y políticas de acompañamiento para el egreso.

Las tutorías constituyen la modalidad más temprana de intervención desarrolladas por las diversas facultades. Asumen dos modalidades, las generales y las específicas. Las generales cumplen con el propósito de acompañar a los estudiantes para asesorarlos y brindarles distintas herramientas que les ayuden a incorporarse a la vida universitaria. Las tutorías específicas ofrecen un apoyo específico para resolver dificultades particulares que se detectan en la cursada y aprobación de algunas asignaturas.

Las cursadas intensivas o alternativas se constituyen en oportunidades adicionales para aprobar los espacios curriculares, entre las más frecuentes: cursos comprimidos, reedición de materias en el cuatrimestre siguiente, cursadas intensivas completas, recuperación intensiva de cursadas, cursos intensivos de preparación para los exámenes, entre otras. De acuerdo con lo expresado en el IAI, entre febrero y marzo de 2019 se realizaron 170 cursadas en las que participaron alrededor de 6.000 estudiantes. Resultados preliminares indican que más de 3.700 estudiantes aprobaron al menos una materia en el marco de estas cursadas. Las cursadas especiales o intensivas constituyen una ampliación del rango de meses para realizar actividades académicas, a lo que se suma el esfuerzo por incrementar la oferta de bandas horarias en las cursadas comunes.

Las políticas de mejora del egreso incluyen estrategias tales como la realización de talleres para la elaboración de tesis o trabajo final de carrera, ayudantías/tutorías personalizadas de tesis o trabajo final de carrera, programas de promoción del egreso destinados a estudiantes con un 80% de la carrera aprobado y que no han registrado actividad académica reciente.

En sintonía con estas estrategias, por otra parte, la mayoría de las unidades académicas han implementado modificaciones en los Reglamentos de Enseñanza y Promoción. Asimismo, la centralidad de esta política académica ha generado y/o fortalecido los espacios orientados al acompañamiento de la trayectoria de sus estudiantes. La Secretaría de Asuntos Académicos y las respectivas áreas académicas de las 17 unidades académicas trabajan conjuntamente y de manera continua en el relevamiento de datos, la reflexión, la elaboración de estrategias y la evaluación de las experiencias desarrolladas.

Encuadrado en el proyecto institucional, el SIED se integra al PE 2018-2022, Enseñanza, en el programa específico “Fortalecimiento de las modalidades de enseñanza con TIC”, el cual propone su articulación con el grado, el posgrado y la extensión, a través de estrategias que favorezcan el rendimiento académico, permanencia y terminalidad educativa. En tal sentido, la Dirección General de EaDyT colabora en el Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE), mediante soportes tecnológicos y estrategias metodológicas que apoyan el desarrollo de los talleres de acompañamiento de los trayectos estudiantiles hasta su graduación.

La Secretaría de Asuntos Académicos ha creado el “Programa de estudios sobre los procesos académicos” con el objetivo de sistematizar investigaciones previas y en curso, y promover nuevas iniciativas tendientes a hacer más pertinentes las respuestas institucionales en el acompañamiento de las trayectorias académicas de los estudiantes. El análisis de las trayectorias estudiantiles, a efectos de identificar y abordar la diversidad de variables que dan cuenta de las dificultades que se originan en la propia dinámica de la UNLP y que pueden y deben ser atendidas desde la propia institución, constituye una línea específica y prioritaria de trabajo.

Sin dudas, el planteo de los desafíos pendientes relativos a la profundización e institucionalización que realizan los propios responsables del Programa da cuenta del avance significativo de la UNLP en esta

política definida como prioritaria. Advierten, asimismo, sobre la necesidad de mejorar de manera sustantiva las plantas docentes de las facultades, especialmente en cuanto a mayor dedicación, a fin de profundizar y optimizar las políticas académicas tendientes a garantizar el derecho a la educación superior de los estudiantes de la UNLP.

La centralidad y transversalidad del PRAE fue corroborada por el CPE prácticamente en la totalidad de las reuniones sostenidas con los diversos estamentos institucionales en ocasión de la visita institucional. Se considera necesario continuar avanzando en la evaluación de su impacto, a fin de fortalecerlo y favorecer la toma de decisiones institucionales.

Asimismo, sería conveniente profundizar la articulación de las instancias responsables de fortalecer las políticas y prácticas tendientes a mejorar las condiciones de ingreso, permanencia y egreso, a partir del PRAE.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

En relación con acciones de bienestar universitario, cabe mencionar que la UNLP ha promovido una política de ampliación y diversificación de becas: de ayuda económica, estudiantes con hijos, inquilinos, albergue universitario, estudiantes con discapacidad, de tren, de transporte, estudiantes en contexto de encierro, también bicicleta universitaria a los estudiantes que pertenecen a pueblos originarios, comedor universitario y becas especiales destinadas a estudiantes cuya situación no es contemplada en ninguna de las becas anteriores. Además, la Prosecretaría de Bienestar Universitario gestiona las becas del Programa Nacional de Becas Universitarias dependientes del Ministerio de Educación de la Nación.

A partir de la convocatoria 2018, los estudiantes pueden postular a las becas registrándose como Usuario único UNLP. Este sistema facilita el chequeo de los requisitos académicos para acceder a las becas.

Los estudiantes de las carreras a distancia pueden acceder a los beneficios de los programas de becas que ofrece la Universidad, lo cual evidencia que la población estudiantil, más allá de la modalidad de estudio elegida, cuenta con las mismas oportunidades de acceso.

Además del programa de becas, la UNLP cuenta con una serie de propuestas para sostener el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes, tales como: “Vení a la Universidad”, participación en la Expo Universidad, atención médica a los estudiantes, provisión de medicamentos, seguro público de salud universitario, seguimiento del estado de salud de los estudiantes, centro de vacunación destinado a los estudiantes de las carreras de riesgo, prevención de adicciones, salud sexual reproductiva, acompañamiento de las estudiantes durante el embarazo y parto, detección precoz del cáncer de cuello de útero, entre otras.

El IAI expresa el crecimiento exponencial de la demanda por las acciones que se desarrollan desde el área de bienestar universitario y que están dirigidas a los estudiantes y a la comunidad universitaria general. Asimismo, define (Parte 14: 54) que los desafíos a atender a futuro se relacionan con profundizar la articulación con las áreas de bienestar de cada unidad académica, definir un programa de indicadores para evaluar el impacto de las políticas y servicios y agilizar los circuitos administrativos de las becas, entre otros.

La UNLP es una de las universidades nacionales con mayor desarrollo en investigación científica y tecnológica del país. El fomento de la investigación básica y aplicada, así como el desarrollo tecnológico y artístico son reconocidos como funciones primordiales de la UNLP por su Estatuto (artículos 1° y 15°). Los alcances de la transferencia están explicitados en el artículo 16° del Estatuto aprobado en 2008.

La Universidad fomenta la investigación en todas las áreas y disciplinas, articulando un complejo sistema de I+D+T que pone a disposición de investigadores y tecnólogos un dispositivo de programas, instrumentos de promoción (financiamiento de proyectos, formación de recursos humanos, entre otros), infraestructura y equipamiento.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La estructura de gestión de esta dimensión es muy apropiada. La Universidad cuenta con una Secretaría de Ciencia y Técnica, de la que dependen 2 prosecretarías (una de políticas y otra de gestión) y tres áreas de trabajo: a) acreditación y evaluación de proyectos; b) formación y retención de recursos humanos; c) apoyo contable. La totalidad de las unidades académicas tienen un área específica de gestión de la investigación. La investigación se realiza en las facultades, mientras que la gestión de los instrumentos de promoción propios está centralizada mayormente en presidencia.

A través de las acciones que desarrolla, que surgen de la información presentada y de las entrevistas realizadas, se ha podido comprobar que los objetivos que se plantea la Secretaría de Ciencia y Técnica son cumplidos por la gestión, favoreciendo claramente las actividades de investigación, desarrollo y creación artística. Cuentan con instrumentos de promoción propios, que son evaluados por comisiones asesoras técnicas, y participan en convocatorias de los diferentes organismos de promoción de Ciencia y Tecnología. Los proyectos dirigidos a la transferencia en áreas de vacancia y en temas prioritarios

son abordados mediante programas especiales, que promueven el trabajo interdisciplinario y la atención a demandas y necesidades de actores externos.

En el año 2018 se creó la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica por Disposición N° 175, dando respuesta a las observaciones y sugerencias de la EE 2010 (IAI, Parte 4: 5). Cuenta con una Prosecretaría de Vinculación Tecnológica cuya misión es propiciar la vinculación y la transferencia tecnológica de la UNLP con el sector productivo, la gestión pública y la sociedad en general. También con una Dirección de Asuntos Municipales, que promueve la articulación con organizaciones gubernamentales.

A nivel central, además de las secretarías de Ciencia y Técnica y de Vinculación e Innovación Tecnológica, intervienen en la generación y aplicación de políticas en Ciencia y Técnica, también la Dirección de Asuntos Municipales y la Dirección de Propiedad Intelectual. También existe la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas del Consejo Superior (CICYT) asesora del mismo en la materia e integrada por consejeros superiores de todos los estamentos. Cabe mencionar en especial, la Comisión de Investigación de la Universidad (CIU), que tiene entre sus funciones proponer al Consejo Superior y a presidencia los lineamientos de las políticas de Ciencia y Técnica. Está integrada por un presidente, el secretario de Ciencia y Técnica, un representante de cada unidad académica, el presidente de la Comisión de Ciencia y Técnica del CS, y tres consejeros superiores (IAI, Parte 4: 4, 7).

La UNLP participa también activamente en ámbitos externos, tales como el Consejo Interuniversitario Nacional, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Políticas Universitarias, la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y otros. Numerosas redes nacionales e internacionales cuentan con la participación activa de sus docentes-investigadores.

La continuidad en las políticas de Ciencia y Técnica, más allá de los cambios de gestión, ha sido fundamental para el desarrollo del área. Del material presentado y de las entrevistas sostenidas queda claro que la distribución de los instrumentos de promoción propios entre las distintas unidades académicas se realiza en forma consensuada y demuestra la buena relación entre las unidades académicas y la presidencia en esta dimensión.

El vínculo docencia-investigación-extensión es promovido desde la gestión. No obstante, se observa la necesidad de continuar fortaleciendo la articulación entre tales funciones universitarias sustantivas, mediante instrumentos gestionados a nivel central y desde cada unidad académica.

INSTRUMENTOS DE PROMOCIÓN

La UNLP cuenta con múltiples instrumentos de promoción propios en investigación científico-tecnológica, tales como subsidios de investigación, becas de investigación en diferentes categorías, asistencia a congresos, entre otros. Articula, por otra parte, con otras instituciones (CONICET, CICPBA, ANPCyT, entre otras), favoreciendo el posicionamiento de sus grupos de investigación en el sistema tanto nacional como internacional.

Los proyectos de investigación son el núcleo a partir del cual se estructuran las actividades y son llevados a cabo por equipos de docentes-investigadores en las unidades de investigación y desarrollo en las 17 facultades. Se realizan distintas convocatorias: Proyectos para Grupos Consolidados, Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID), Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP) y Proyectos de Investigación Orientados (PIO).

Los proyectos de investigación de las distintas convocatorias están sujetos a un sistema de evaluación por pares, acreditación y seguimiento. Estos subsidios de la Universidad en las unidades de mayor

desarrollo relativo constituyen un complemento a los fondos recibidos de otras instituciones, especialmente CONICET y ANPCyT, en sus líneas del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC). En el caso de aquellas con menor desarrollo relativo en investigación constituyen un estímulo para incentivar su realización. Otros proyectos que se desarrollan en unidades de investigación son totalmente financiados por organismos externos. Se presenta información detallada sobre las diferentes convocatorias para la presentación de proyectos, la inversión anual para su desarrollo, los ejes temáticos y la interacción con otras instituciones (IAI, Parte 4: 8-13). La inversión anual en estos proyectos es importante en términos del presupuesto de CyT.

La estrategia más destacable de la Universidad, en lo que se refiere a la formación de recursos humanos y a la participación de estudiantes en proyectos de I+D, es el Programa de Becas de Maestría, Doctorado y Posdoctorado. Este involucra a gran cantidad de becarios, así como a un significativo capital humano dedicado a la dirección de sus actividades. El objetivo general del programa es formar investigadores y tecnólogos, apoyando la titulación de posgrado y la retención de recursos humanos calificados, lo cual permite que muchos jóvenes realicen actividades dentro de grupos consolidados, aumentando su potencialidad en investigación y transferencia. Las normas y tipos de becas se fueron modificando durante los últimos años.

En 2011, las Becas de Iniciación, Perfeccionamiento y Formación Superior fueron suplantadas, mediante la Ordenanza 283/11, por becas Tipo A (de hasta 3 años), destinadas a iniciar los estudios de posgrado (maestrías o doctorados) y Tipo B, dirigidas a la finalización de la carrera de posgrado, con duración de 1 año para maestrías y hasta 2 años para doctorados. La retención de los recursos humanos formados es un tema que se tiene en cuenta especialmente, con el fundamento básico de impedir el debilitamiento de su sistema de investigación. En este sentido, en el año 2004 se sancionó la Ordenanza

268/04 de Retención de Recursos Humanos de la UNLP mediante la asignación de mayores dedicaciones a los becarios de la UNLP que completaran exitosamente su ciclo de formación de posgrado. Este sistema de becas cuenta con 230 becas de posgrado, 34 becas de “retención de doctores” y 5 becas cofinanciadas con la CIC (Provincia de Buenos Aires). En los últimos 10 años el número de becarios se incrementó de 148 (2010) a 230 (2020). Por otra parte, en la UNLP se desempeñan 1.200 becarios CONICET.

Cabe destacar el esfuerzo que realiza la institución para la retención de recursos humanos formados. En el año 2018 se creó el Programa de Retención de Doctores de la UNLP (Resolución CS 1127/18) con el fin de contener una importante cantidad de investigadores que, habiéndose desempeñado como becarios, se encontraron en dificultades para continuar con su labor científica, a pesar de su alta calificación, por dificultades en el ingreso al CONICET, contribuyendo así a su permanencia en el sistema. También existen programas de retención de investigadores propios de las distintas unidades académicas. Entre ellos cabe mencionar la utilización de cargos de mayor dedicación (semiexclusiva y exclusiva) para ser asignados a jóvenes investigadores con problemas en la transición de beca de doctorado a posdoctorado, y de beca de posdoctorado a cargos de planta de CONICET y CIC-BA o UNLP. En 2018 el número de cargos de este tipo, nombrados de manera interina por períodos de 12 meses, prorrogables, fue superior a 30, especialmente en facultades donde la merma en el número de cargos de CONICET impactó en mayor medida (Ciencias Exactas, Ciencias Naturales, Humanidades e Ingeniería). En todos los casos existen convocatorias internas y evaluaciones correspondientes para su otorgamiento.

A partir del año 2014, mediante la firma de un convenio específico con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, se inició el otorgamiento de becas doctorales cofinanciadas en temas estratégicos. Es un programa incipiente que actualmente cuenta con 5 beneficiarios. Como ejemplo comparativo de

becarios de diferentes instituciones, en 2018 se consigna un total de 1.592 estudiantes de posgrado involucrados en proyectos de I+D, en su gran mayoría doctorandos. Entre ellos, 1.200 son becarios del CONICET, 235 son becarios de la UNLP, 86 de la CIC y aproximadamente 30 de la ANPCyT. Muchos de ellos también se desempeñan en cargos docentes.

Cabe destacar la promoción de la participación de estudiantes de grado en proyectos de investigación científica mediante becas de estímulo a las vocaciones científicas del CIN, postulantes a las mismas pero financiados por la UNLP (Administración Central) y programas especiales de las unidades académicas. Se presenta información acerca de la cantidad de alumnos de la UNLP que postulan anualmente, las becas otorgadas por el CIN y los becarios atendidos con financiamiento propio que se incorporan anualmente a proyectos de I+D mediante este programa (IAI, Parte 4: 15). A ellos se suman los estudiantes que realizan sus trabajos de diploma o tesis de grado, los cuales, aún sin poseer becas, desarrollan actividades de investigación dentro de los grupos consolidados. Es muy destacable la promoción de la participación de estudiantes en proyectos de investigación, fundamentalmente en aquellas unidades académicas de menor desarrollo relativo en esta dimensión, para incentivar su desarrollo.

La selección para el otorgamiento de las becas, así como la evaluación de los informes, es responsabilidad de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas a través de Comisiones Asesoras Técnicas (CAT), encargadas de seleccionar y de coordinar la labor de gran cantidad de evaluadores disciplinares.

La investigación en áreas de vacancia y en temas estratégicos se aborda mediante programas especiales de la SCyT, como los Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP) y los Proyectos de Investigación Orientados (PIO). En las entrevistas realizadas se destacó que los PIITAP fueron anteriores a los PDTS. La Secretaría de Vinculación e Innovación, por su par-

te, potencia el trabajo conjunto entre los grupos de investigación y los sectores productivos y sociales, tanto de la esfera privada como de la estatal.

Varias unidades académicas cuentan con instrumentos propios en áreas estratégicas o desarrollan proyectos en el marco de convocatorias específicas del MinCyT, la SPU y otras instituciones externas en la materia. En los últimos años han ganado relevancia los programas de financiamiento establecidos por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a partir del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales, dentro del cual se originaron primero los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO-CIN) y luego los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS-CIN), en general destinados a líneas orientadas a demandas del sector socio-productivo.

En todos los casos, la SCyT promueve fuertemente las relaciones y la cooperación con los organismos de promoción de CyT provinciales, nacionales e internacionales con el fin de favorecer la participación de docentes-investigadores en proyectos financiados total o parcialmente por entidades externas a la UNLP. Fomenta, asimismo la actividad científica y tecnológica en áreas temáticas orientadas de interés regional y la cooperación entre equipos interuniversitarios. El trabajo en cada una de sus unidades académicas, acompañado de las políticas implementadas desde la presidencia, ha permitido constituir equipos de I+D de gran fortaleza. Alrededor de 9.900 personas dedicadas a I+D (6.894 investigadores, 3.030 becarios), 1.400 proyectos en marcha y 141 unidades de I+D dan cuenta de la magnitud y complejidad de su sistema.

La generación de recursos humanos calificados y el desarrollo de grupos de investigación se encuentran firmemente ligados a la presencia de investigadores con capacidad de dirección. Los proyectos de I+D para grupos consolidados son dirigidos por docentes-investigadores formados, de categorías I a III del Programa de Incentivos, o

con formación equivalente. El atraso en las categorizaciones del Programa de Incentivos hace que se fomente la dirección de aquellos que si bien no tienen categoría III están capacitados para ello.

Los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID) están dirigidos a desarrollar recursos humanos para las funciones de dirección, permitiendo el acceso a las mismas a docentes-investigadores jóvenes, de categorías intermedias. Este hecho representa un estímulo para investigadores en formación, ya que posibilita crear nuevos grupos de trabajo y nuevas líneas de I+D.

Las actividades de investigación de docentes y de alumnos son diferentes en las distintas unidades académicas de la Universidad y están en relación directa con la trayectoria en esa área de conocimiento en investigación en la UNLP. En la ficha SIEMI se detallan los docentes y alumnos que participaron en proyectos de investigación en 2018 en cada una de ellas. Se destacan por su menor participación las facultades de Ciencias Económicas y de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Las facultades antes mencionadas, así como otras de bajo desarrollo relativo en investigación, impulsan diversas acciones destinadas a su incentivo y promoción⁶. En particular, cabe mencionar las becas para estudiantes financiadas con recursos propios (Trabajo Social). En la misma línea se ubican los encuentros para el intercambio y difusión de actividades de los becarios de posgrado. Este hecho fue muy destacado por los participantes en las entrevistas realizadas.

6 En la Respuesta a la Vista se destaca que, mediante definición estatutaria, se estableció la gratuidad de todos los doctorados para graduados de la institución, política que ha permitido incrementar la cantidad de investigadores en formación en todas las unidades académicas. Por otra parte, se indica que la Universidad tiene una importante agenda de acciones de construcción consensuada de distribución y aumento de partidas destinadas a investigaciones, siguiendo las líneas del Plan Estratégico y programas específicos, y está previsto continuar avanzando con la creación de nuevas unidades de investigación y el desarrollo de aquellas que han sido creadas con anterioridad.

La UNLP también otorga subsidios a jóvenes investigadores, que son financiados con recursos propios de CyT (ingresos regulados por Ordenanza CS 219/91). El alto impacto producido en la franja de jóvenes investigadores y becarios de la UNLP justifica el incremento continuo de su inversión. Desde 2006 se otorgan 102 subsidios por año, 3 a cada facultad y el resto por orden de méritos. Entre otros instrumentos de promoción podemos mencionar: programa de ayuda económica para viajes y estadías; premios a la labor científica, tecnológica y artística, y Premio a la Innovación; subsidios para reuniones científicas; subsidios de apoyo a la edición de revistas científicas; subsidios para adquisición de pequeños equipamientos y el apoyo para asistir a congresos internacionales (IAI, Parte 4: 28-29, entrevistas).

Si bien las iniciativas mencionadas se consideran adecuadas, cabe recomendar a la UNLP que continúe avanzando en la definición de políticas y acciones que permitan fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas donde esta dimensión tiene un menor desarrollo.

La UNLP cuenta con mecanismos adecuados para la evaluación de las actividades de investigación que promueve. Esta se realiza por pares externos en términos de los antecedentes del equipo de trabajo, la originalidad, la factibilidad y el posible impacto, tanto en la comunidad académica como en la sociedad en su conjunto (IAI, Parte 4: 18). En las entrevistas se destacaron dos hechos: que los demandantes sean consultados en la evaluación en el caso de los proyectos orientados y que desde la gestión se promueva el desarrollo de proyectos interdisciplinarios en relación con la sociedad.

UNIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En 1990, el Consejo Superior de la UNLP estableció un Plan de Política de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Res. CS N° 6/90). En el mismo se señala que la investigación debe guardar relación

permanente con la enseñanza y la extensión universitaria y que esta actividad será realizada por unidades de investigación, que podrán ser cátedras, laboratorios, departamentos y centros o institutos u otras que las respectivas unidades académicas determinen. En el año 2003 se dictó la Ordenanza CS 265 que reglamenta la creación, categorización y evaluación de las Unidades de Investigación de la UNLP. Esta fue modificada en dos oportunidades, en 2011 por la Ordenanza 284/11, y luego por la Resolución N° 13/2016. La norma vigente en la actualidad es la Ordenanza 13/2016. A los laboratorios, centros e institutos aprobados por el CS, la norma agrega unidades más pequeñas denominadas Unidades Promocionales de I+D (UPID) que son acreditadas directamente por las distintas unidades académicas, con la estructura, organización y denominación que definan los respectivos Consejos Directivos (IA, 4, 31).

En la UNLP desarrollan su actividad 141 unidades de investigación: 43 laboratorios, 36 centros, 29 institutos y 33 unidades promocionales de I+D. Del total, 20 son de doble dependencia con el CONICET, 13 asociadas a la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos Aires (CICPBA) y 7 de triple dependencia UNLP-CICPBA-CONICET. Los institutos de doble y triple dependencia se rigen en función de los convenios respectivos.

En las 141 unidades de investigación desempeñan su actividad 6.894 investigadores (5.554 investigadores categorizados en el Programa de Incentivos, 1.340 que son cofinanciados salarialmente por otros organismos) y 3.030 becarios (entre estudiantes avanzados y graduados, con becas de la UNLP, CONICET, CIC y ANPCyT). Estos investigadores, formados y en formación, desarrollan su actividad en 1.214 proyectos. (IAI, Parte 4: 32; Información complementaria).

En la Ficha SIEMI se presenta información sobre el plantel docente según titulación, categoría y dedicaciones. Es de destacar que en las tres unidades académicas con mayor desarrollo en CyT los porcentajes de profesores con título académico máximo son: Ciencias Exac-

tas, >50%; Ciencias Naturales y Museo, 40% y Humanidades, 30%. En la Facultad de Ciencias Exactas, en la que desarrollan su actividad docente un alto número de investigadores CONICET, solo el 15% tiene cargo docente con dedicación exclusiva.

Las unidades ejecutoras UNLP-CONICET (20 en total) presentan la siguiente distribución según facultades: 3 con Ciencias Médicas; 3 con Ciencias Naturales y Museo; 1 con Ciencias Naturales y Agrarias; 8 con Ciencias Exactas; 1 con Astronomía y Geofísica; 1 con Ciencias Veterinarias; 1 con Humanidades; 1 con Ingeniería y 1 con Arquitectura. Las restantes unidades académicas no presentan unidades ejecutoras mixtas. En relación con las unidades UNLP-CONICET-CIC (7 en total): 2 están asociadas a Ingeniería; 1 a Ciencias Naturales y Museo; 3 a Ciencias Exactas y 1 a Astronomía. En la información presentada se detalla el año de creación y los convenios por los que se rigen las relaciones entre entidades (Información complementaria).

La UNLP promueve que los investigadores estén vinculados a unidades de investigación. Este hecho facilita su inserción en sistemas formales de Ciencia y Tecnología, para la formación de recursos humanos, para la transferencia de conocimientos y para la obtención de financiamiento específico para llevar adelante sus actividades o acceder a mejoras de infraestructura y equipamiento. También existen docentes-investigadores que desarrollan sus actividades desde las cátedras, en ocasiones en forma individual y desvinculada de otros equipos de investigación de la UNLP y de otros organismos. Este hecho es desalentado desde la gestión (IAI, Parte 4: 32).

Es importante destacar el apoyo de la Universidad con el que cuentan los laboratorios para obtener habilitaciones formales que demuestren y certifiquen sus capacidades a nivel nacional e internacional. Para ello, las unidades de I+D pueden acceder a un Programa de Mejora de la Gestión de la Calidad en Unidades de Investigación, Desarrollo y Transferencia, que otorga subsidios para implementar sistemas de gestión de la calidad (IAI, Parte 4: 32).

Las unidades de investigación y desarrollo cuentan con asesoramiento jurídico de la Dirección de Propiedad Intelectual para proteger sus productos y desarrollos (IAI, Parte 4: 33). Es de destacar la participación de la UNLP en el patentamiento de sus resultados transferibles (información complementaria).

En la UNLP se desempeñan 109 investigadores CIC, de los cuales 76 realizan tareas docentes; 45 becarios, de los cuales 29 poseen cargos docentes. Del personal técnico, que asciende a 41 personas, 30 realizan tareas docentes. En relación con el CONICET, se desempeñan 1.089 investigadores, de los cuales 901 desempeñan tareas docentes; de ellos, 259 son asistentes (208 tienen cargo docente); becarios 1.137 (524 docentes). Se desempeñan además 237 profesionales y 127 técnicos (personal de apoyo), de los cuales 119 cumplen tareas docentes (Información complementaria).

En las entrevistas realizadas se destacó particularmente el desarrollo de actividades interdisciplinarias y transdisciplinarias y, en ese marco, la creación del Centro de Agua y Ambiente, que cuenta con un préstamo BID a través del MINCYT; la buena relación entre los investigadores UNLP, CONICET y CIC, y la adecuada articulación de los institutos de investigación con la gestión. Cabe recomendar a la institución que promueva nuevos proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios para atender a la solución de problemas complejos y fortalezca el trabajo en red entre diferentes grupos de investigación.

Tal como se señala en el IAI, la investigación en problemáticas de EaD constituye un campo de estudio que todavía se encuentra en construcción y que, a su vez, requiere la incorporación de un número mayor de investigadores (alumnos, docentes y graduados) que sistematicen las experiencias realizadas, con el fin de nutrir los saberes sobre los impactos de la educación mediada por tecnologías en los modos de aprender y conocer, y ofrecer respuestas creativas para la configuración de nuevos escenarios educativos en concordancia con las demandas sociales. Las líneas de investigación que se proponen

en este campo son tres: modelos educativos y estrategias didácticas; diseño y desarrollo de materiales didácticos y herramientas informáticas de impacto educativo; y gestión, seguimiento y evaluación institucional de los proyectos implementados con la EaD.

Entre los proyectos actuales de investigación de la Dirección General, se mencionan varios de carácter interinstitucional entre universidades nacionales y regionales, como es el caso de “Elementos para la construcción de un nuevo paradigma de Educación a Distancia regional. Complejidades de los escenarios emergentes, tensiones y acuerdos para elaborar rúbricas y dispositivos de aseguramiento de la calidad” (Universidad Nacional de Moreno; FLACSO; Universidad ORT-Fundación Ceibal de Uruguay; Universidad del Cono Sur de las Américas, UCSA, de Paraguay, y Universidad Federal de Santa Caterina, UFSC, de Brasil).

Las líneas de investigación proyectadas, que han tomado impulso por la reciente institucionalización del SIED, se consideran significativas para dar cuenta de los procesos y prácticas desarrolladas en las carreras a distancia y para repensar los sistemas y estrategias que responden a las necesidades socio-educativas del contexto institucional.

FINANCIAMIENTO, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS MATERIALES

La posibilidad de planificar e implementar políticas adecuadas en I+D depende directamente de los recursos económicos. La UNLP ratifica el carácter estratégico que asigna a la investigación científico-tecnológica en la asignación presupuestaria destinada a esta función. La mayor parte de los proyectos de I+D son financiados con recursos propios de la UNLP en la forma de proyectos de I+D y Proyectos Promocionales de I+D. Cabe destacar la importancia de los aportes del CONICET (especialmente PIP y PIO), los de la CICBA, los PICT de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y los de otras fuentes de financiamiento nacional (ministerios, etc.) y los vinculados a la cooperación internacional.

Los actores institucionales refieren a la tendencia creciente de grupos de la UNLP a recurrir a la Agencia para presentar PICT Start-Ups y Spin-Offs. Cabe aclarar que se trata de una cantidad menor y restringida a grupos de investigación muy consolidados. Asimismo, los subsidios que se obtienen del FONTAR, FONSOFT y FONARSEC de la ANPCyT, producen un fuerte impacto positivo en virtud del alcance de sus montos. En el rubro equipamiento también se destacan aportes del MINCyT a través de los sistemas nacionales (IAI, Parte 4: 33).

La mayor parte de los proyectos de 2012, 2015 y 2018 recibe financiamiento de la UNLP; CONICET y ANPCYT son las dos entidades que siguen en número de proyectos financiados. En las facultades con mayor tradición científica, como Ciencias Exactas y Ciencias Naturales y Museo, la cantidad de proyectos del CONICET y ANPCyT es más elevada, seguidas por Humanidades y Ciencias de la Educación en menor medida. También se observa que la cantidad de instrumentos de financiación no provenientes de las agencias típicas de la comunidad científica es superior en las unidades académicas de Ingeniería, Informática y Medicina, lo cual se explica por la gran cantidad de proyectos con demandantes del sector productivo u organismos del Estado. Las convocatorias del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) en las que la UNLP resultó beneficiaria se detallan más arriba (IAI, Parte 4). La participación de la UNLP en las convocatorias de otras instituciones para obtener financiamiento da cuenta también de su relevancia en el sistema científico-tecnológico nacional.

El avance del conocimiento científico y tecnológico está fuertemente condicionado por la disponibilidad de una infraestructura adecuada y equipamiento avanzado. Por tal motivo, las unidades de I+D cuentan, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Universidad, con apoyo para mejoras edilicias y de equipamiento. La política institucional de crecimiento en cuanto a la construcción o refacción de edificios ha sido sumamente exitosa en los últimos años, comprometiendo presupuesto propio y accediendo a importantes líneas de financiamiento de la Nación, especialmente provenientes del Ministerio

de Planificación Federal y del CONICET (para unidades de dependencia compartida). Subsidios otorgados por la ANPCyT y otros provenientes de organismos de cooperación internacional también permitieron adquirir importantes equipamientos. Con respecto a estos grandes equipamientos, la Universidad, junto al CONICET, fomenta el uso colaborativo, la constitución de consorcios y la prestación de servicios a investigaciones radicadas en otras instituciones (IAI, Parte 4: 32).

DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La UNLP ocupa un lugar muy destacado dentro del sistema científico-tecnológico y en el sistema universitario por su relevante producción científica. En el quinquenio 2014-2018, entre la producción científica de la Universidad se destacan 11.306 artículos en revistas con arbitraje, 835 libros, 3.321 capítulos de libros y 16.542 ponencias. Para el mismo período el número de publicaciones científicas registrado en la base de datos Scopus es 8.283. Fruto de la cooperación internacional, más del 40% de la producción científica registrada en Scopus corresponde a artículos en colaboración con autores de otros países, en su mayoría de Estados Unidos, España, Brasil y Alemania. Según el Portal Google Académico, actualmente el número de perfiles de investigadores de la UNLP es 4.729 y el número total de citas 2.574.339. Con 215 investigadores de más de 2.000 citas, 483 con más de 1.000 citas y 812 con más de 500 citas. Las facultades con mayor número de perfiles y de citas son Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Museo y Humanidades y Ciencias de la Educación.

En términos disciplinares, según datos de la base Scopus, la producción de la UNLP presenta fortalezas evidentes en las disciplinas de la Física y Astronomía y en Ciencias Agrícolas y Biológicas, con 2.000 publicaciones en los últimos 5 años. Luego, en tres disciplinas –Bioquímica, Química y Ciencias de la Tierra– se registran 1.000 publica-

ciones, seguidas de las Ciencias Médicas, las Ingenierías y Ciencia de los Materiales, Computación, Matemática, las Humanidades y Artes, que presentan producciones algo menores. La cobertura disciplinar de la Universidad es muy amplia, registrando artículos en todas las disciplinas del conocimiento relevadas por el portal Scopus.

Cabe aclarar que el tipo de trabajos que se lleva adelante en las unidades de I+D suele ser de carácter interdisciplinar o multidisciplinar y al mismo tiempo en una misma unidad se puede producir conocimiento básico, aplicable y tecnológico, que suelen estar agrupados en diferentes categorías en términos disciplinares. Cabe aclarar, asimismo, que el portal Scopus es deficiente en su cobertura de las disciplinas sociales, humanísticas y artísticas. La menor producción en algunas disciplinas, como Enfermería, Odontología, Economía, Ciencias Jurídicas y Psicología responde al perfil profesional de las respectivas unidades académicas y a la deficiencia del portal Scopus en relevar producciones académicas de índole local o regional, prácticas habituales de esas comunidades académicas. La mayor parte de las publicaciones de la UNLP están en el cuartil Q1, lo que evidencia no solo la cantidad sino también la calidad de su producción científica. El incremento a lo largo de los años en revistas Q1 es sostenido (IAI, Parte 4: 38, Scopus).

Un potente órgano de difusión de la producción científica es el SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual). Es el repositorio institucional central de la UNLP, cuya misión es albergar, preservar, difundir y dar visibilidad a nivel mundial a toda la producción científica e intelectual de las distintas unidades académicas que la componen. Cabe señalar que es el repositorio más importante de la Argentina. Desde el año 2008 a la fecha la UNLP ha formalizado 825 convenios de cooperación, 23 convenios marcos, y 139 convenios de pasantías (IAI, Parte 4: 21).

La UNLP ha desarrollado políticas específicas para promover patentes, que se evidencian en el incremento en la presentación de patentes en los últimos diez años. En las patentes concedidas, 7 son solo

UNLP; 12 son UNLP-CONICET, 2 son UNLP-CONICET-CIC y 3 UNLP con otras instituciones (Información complementaria).

La UNLP integra la primera mesa de Vinculación Tecnológica junto al Centro Científico y Tecnológico del CONICET en La Plata, la CICIPBA y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia. Asimismo, la UNLP participa de la Comisión de Vinculación Tecnológica del CIN y de la RedViTec a nivel nacional y de la Red Emprendia a nivel internacional. Participa del Observatorio de más de 170 indicadores económicos municipales coordinado por la Red RUNBO para la provincia de Buenos Aires. La incubadora de la UNLP, Minerva, está diseñada para acelerar el proceso de creación de empresas de base tecnológica nacidas de ideas e investigaciones de estudiantes, docentes, no docentes e investigadores de la UNLP. Sus acciones están articuladas con las unidades de desarrollo emprendedor y las facultades. Su concepción se cimienta en idiosincrasia local, presente en el diseño del espacio, el proceso de incubación y la integración social (IAI, Parte 4: 14; entrevistas).

En las entrevistas se destacó el trabajo con productores y, en particular, la labor del CIDCA (Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos) articulando ciencia con producción; el desarrollo de consorcios interfacultades y el esfuerzo de la institución para atender necesidades sociales.

Corresponde señalar que la transferencia de los productos de la investigación no resulta sencilla y la UNLP cuenta con políticas y diversas acciones definidas para lograr tal objetivo. No obstante, cabe recomendar a la institución que continúe fortaleciendo la transferencia efectiva de resultados de las actividades de desarrollo tecnológico y otros mecanismos de apropiación del conocimiento por parte de la sociedad en general y del sector productivo en particular.

La extensión ha ocupado un lugar preponderante en el devenir histórico de la Universidad. Esta función sustantiva ha estado presente en su primer Estatuto, así como en sus documentos y normativas institucionales. Sin lugar a dudas ha sido en las últimas dos décadas donde la extensión adquiere –no solo en las universidades argentinas sino también en diversas universidades latinoamericanas– una mayor significación y desarrollo teórico-conceptual e institucional traducido en las políticas e instrumentos de gestión que cada universidad ha ido construyendo. Este desarrollo de la extensión se ve reflejado en el Estatuto actual de la UNLP (aprobado en 2008) y en sus planes estratégicos, políticas e instrumentos de gestión, acordados y definidos institucionalmente en el período que se corresponde a la presente Evaluación Externa (2008-2018) y que se proyecta al 2022 de acuerdo al PE 2018-2022.

Considerando el enfoque y los alcances conceptuales de la extensión definidos por la propia institución, resultó imprescindible realizar una mirada integral de la UNLP a fin de poder dimensionar la vinculación de la Universidad con el Estado y la sociedad, tanto nacional como internacionalmente. Se analizaron las políticas, los instrumentos de gestión y las acciones llevadas adelante tanto por la Secretaría de Extensión como por la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica. Pero también, se incorporaron al análisis, las secretarías de Arte y Cultura, Académica, de Ciencia y Técnica, de Relaciones Institucionales, de Gestión y de Salud, dado que la función extensión en la UNLP contiene dimensiones política, social, cultural, comunicacional y productiva, que están presentes y atraviesan las diferentes áreas de gestión.

En particular, se analizó cada una de las recomendaciones realizadas por CONEAU en su primera evaluación externa y el grado avance o cumplimientos de las mismas. Además, se ponderó de manera muy especial el conjunto de entrevistas mantenidas con representantes universitarios, de la comunidad y organismos públicos.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y FINANCIAMIENTO

A partir del análisis de la información suministrada por la UNLP, se puede apreciar el notable crecimiento de esta función en la Universidad, si se toma como referencia de estudio los cuatro períodos de gobierno con sus correspondientes Planes de Desarrollo Estratégicos, desde el 2007-2010 al actual Plan 2018-2022. En este sentido, se puede afirmar que la estructura de gestión de la Secretarías de Extensión y la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica se ha conformado en relación con el desarrollo de esta función sustantiva, con las definiciones políticas y de acuerdo con las prioridades dadas por la Universidad en cada período.

Se concluye que los programas, proyectos y acciones de ambas secretarías han contado y cuentan con recursos que permiten su sostenibilidad en el tiempo. Además, se acredita un incremento sostenido del presupuesto universitario (Tesoro Nacional) en el período de análisis y de otras fuentes presupuestarias del Ministerio de Educación; así como también un incremento sostenido de los recursos propios (ingresos por servicios; fondos externos a la Universidad; fondos de organismos públicos, entre otros).

Cabe destacar que la extensión se constituyó como una de las cinco líneas estratégicas definidas en cada plan estratégico desde la gestión 2007-2010 a la actual 2018-2022 (en este período se suma Arte y Cultura como la sexta línea estratégica). Para cada período, el Plan plantea programas generales, programas, subprogramas y proyectos operativos. En el caso de la Secretaría de Extensión, se mantienen vigentes para el período de análisis, los programas generales de Promoción de la Extensión, y Comunicación y Medios. En lo que respecta a la acción territorial, al desarrollo social y organizacional y la vinculación con las políticas públicas, esta línea de trabajo estuvo siempre presente como un Programa General de Extensión en cada uno de los PDE, con diferentes denominaciones y ponderaciones. Para el presente período de gobierno, 2018-2022, este programa general se

denomina Política Pública para la Inclusión Social. En 2014 se crea la Secretaría de Arte y Cultura a partir del Programa General Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión.

En el 2010 se crea el Consejo Social de la Universidad, dependiente de la Secretaría de Extensión (coordinado por la Prosecretaría de Extensión). En el período 2018-2022 se incorpora el Consejo Social a la Secretaría de Extensión como programa general, cuyo desarrollo está descrito en el IAI (Parte 13). En este aspecto, es importante destacar que, con la creación del Consejo Social y la puesta en marcha del mismo, se da respuesta a una de las recomendaciones realizadas por la CONEAU en la Primera Evaluación Externa (PEE) de la UNLP, con importantes resultados en lo que hace a la consolidación de este espacio destinado a garantizar la participación sostenida de organismos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones diversas en la UNLP.

De esta manera, en el período 2018-2022 quedan entonces definidos cuatro programas generales dependientes de la Secretaría de Extensión: Promoción de la Extensión; Comunicación y Medios; Política Pública para la Inclusión Social y Consejo Social. Cuenta además con 13 programas específicos; 26 subprogramas y 84 proyectos de gestión. Se destaca en este sentido, que la actual gestión ha establecido como meta prioritaria para el presente período el fortalecimiento del trabajo territorial en la construcción de la agenda social y productiva; la orientación de los desarrollos científicos y tecnológicos a la producción y el desarrollo sostenible, y el fortalecimiento de las políticas de extensión con orientación a la educación formal alternativa que viene llevando adelante la Escuela Universitaria de Oficios (EUO), con importantes resultados en términos de la amplitud de la oferta de cursos y del muy significativo universo de personas capacitadas.

Se observa que en este período (2008-2018) se realizaron cambios en la estructura de gestión vinculada a la función de extensión, que tuvieron que ver, de acuerdo a lo expresado en el IAI (Parte 5), con el crecimiento de las áreas y con la jerarquización alcanzada por algunas líneas de tra-

bajo. Por ejemplo, se creó la Secretaría de Arte y Cultura (2014), a partir del funcionamiento de las áreas y programas de Arte y Cultura que dependían, hasta ese momento, de la Secretaría de Extensión. Se crearon también la Escuela Universitaria de Oficios (EUO); los Centros Comunitarios y el Centro Regional de Extensión; así como también los consejos sectoriales y mesas de trabajo intersectoriales y diferentes áreas, programas y espacios institucionales que llevan adelante acciones relacionadas con el medio en sus diferentes dimensiones: social, cultural, comunicacional, política y productiva. Estas acciones se realizan desde la Secretaría de Extensión, la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica, o desde otras secretarías o áreas de la Universidad.

El análisis efectuado en este punto respecto de la Secretaría de Extensión es similar a la evaluación que se realiza de la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica. Esta secretaría se crea en 2018 a partir del desarrollo y acciones llevadas adelante en esta línea de trabajo en el marco de la Secretaría de Ciencia y Técnica, de la cual dependía hasta esa fecha. A partir de la información suministrada en el IAI (Parte 4: 4-6), de la información complementaria y entrevistas, se destaca el trabajo llevado adelante por las diferentes unidades académicas en materia de servicios, capacitaciones, patentes y proyectos de vinculación y transferencia tecnológica, así como también resulta significativo el número creciente de docentes/investigadores participantes en esta función.

Por último, es importante mencionar que del análisis de la información surgen los aspectos relevantes señalados a continuación, referidos a estas dos secretarías analizadas.

No se explicitan importantes déficits, demandas o necesidades en términos de recursos y estructura de gestión, salvo en lo que hace al sostenimiento y la ampliación de la acción territorial llevada adelante por Extensión, sobre todo en el Centro Regional y en los Centros Comunitarios de Extensión, o bien, ciertas demandas planteadas por algunas unidades académicas solicitando recursos para aumentos de dedicaciones docentes y para el fortalecimiento y desarrollo de proyectos.

Respecto de la asignación presupuestaria y su relación con los programas y proyectos previstos en el PE, se considera conveniente que la UNLP avance en la organización de presupuestos por programas.

Se infiere que las políticas e instrumentos de gestión que han quedado pendientes de ser creados o bien aquellos que presentan un estado de desarrollo incipiente relacionados con las recomendaciones previas de la CONEAU no se lograron aún, principalmente porque no se alcanzaron los acuerdos necesarios o consensos requeridos para las definiciones de políticas institucionales y sus instrumentos de gestión, y en menor grado por no contar con recursos presupuestarios o estructuras de gestión suficientes.

Cabe recomendar a la institución que continúe avanzando en este aspecto, fortaleciendo los espacios de debate de políticas e instrumentos de extensión vigentes, mejorando la articulación entre las diversas instancias de gestión y promoviendo nuevas acciones permanentes de formación en extensión con la representación de todas las unidades académicas. Asimismo, corresponde señalar que la articulación entre programas y proyectos de extensión y la integración entre funciones sustantivas puede ser mejorada.

POLÍTICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

La UNLP ha venido llevando adelante en estos años políticas sostenidas y con importantes desarrollos en sus instrumentaciones, en el campo de la extensión, producción de tecnologías y transferencias, acordes con la misión y los objetivos institucionales, representados en el Estatuto de la Universidad y en sus principales normativas, así como en los PE aprobados para cada uno de los períodos de gobierno (2007-2010; 2010-2014; 2014-2018 y para el actual período 2018-2022). Las políticas de extensión y vinculación tecnológica e innovación se encuentran presentes en los Ejes Estratégicos de Desarrollo en cada uno de los períodos, identificándose programas generales,

programas específicos, subprogramas y proyectos operativos, tanto para la Secretaría de Extensión como para la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica. Para esta última secretaría, esta programación se corresponde al período 2018-2022, dado que la misma fue creada en mayo de 2018.

Con la información recibida y el análisis realizado de la misma, se puede afirmar que las políticas de extensión y de vinculación tecnológica impulsadas por la UNLP han beneficiado y favorecen actualmente la generación de programas y proyectos que buscan dar respuesta a los objetivos institucionales planteados, fundamentalmente en cada uno de los Planes de Desarrollo Estratégico aprobados por la Universidad.

La UNLP cuenta con un desarrollo institucional, académico, científico y tecnológico que posibilita proyectar y sostener en el tiempo los diferentes programas, proyectos y acciones en el campo de la extensión universitaria (en su concepto amplio, tal como lo expresa el propio Estatuto de la Universidad) y en vinculación e innovación tecnológica, tal como lo demuestra el informe de lo acontecido en estos últimos 10 años.

Sin embargo, del intercambio de opiniones con los representantes de la comunidad universitaria se plantea la necesidad de profundizar, transformar y/o crear nuevas políticas e instrumentos de gestión que surgen (fundamentalmente) a partir del actual PE (2018-2022) y de acuerdo con los tiempos actuales, que demandan cambios y/o actualizaciones, tal como se abordará en el punto 6 del presente Informe. En este sentido, uno de los aspectos más importante que surgió de las entrevistas realizadas tiene que ver con la necesidad de institucionalizar el vínculo con las unidades académicas, tanto en extensión como en vinculación e innovación tecnológica.

Por otra parte, es importante mencionar la mirada autocrítica que la propia comunidad de la UNLP expresa en el IAI en el capítulo referi-

do a las conclusiones (Parte 14: 43-44), al momento de presentar las acciones centrales pendientes de resolver en función de los objetivos institucionales planteados y aquellos que se relacionan con los compromisos asumidos en el proceso de la primera evaluación externa institucional a cargo de la CONEAU.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

En el IAI (Parte 5: 65,75,85-88) se hace mención a algunas acciones de formación en extensión (y en menor desarrollo, en vinculación e innovación tecnológica) realizadas en estos años en espacios organizados por la Universidad, por algunas unidades académicas, o también mediante la participación de integrantes de la comunidad universitaria en congresos, encuentros o espacios de capacitación organizados por otras universidades nacionales o extranjeras. Entre estas referencias, se citan algunas jornadas o encuentros, congresos, cursos, formación en escuelas de verano, capacitación en formulación y evaluación de proyectos de extensión, entre otros.

Es importante también mencionar que, en algunas de las reuniones mantenidas con los equipos de gestión de la Secretaría de Extensión, con los representantes de las unidades académicas y con representantes de organizaciones sociales e instituciones del medio, se revalorizan las instancias de capacitación y encuentros (congresos, cursos, jornadas) realizadas por la UNLP en los últimos años, pero simultáneamente se plantean demandas relativas a la capacitación continua y permanente.

En este sentido, tal como se expresa en el IAI (Parte 14: 43-44), se requiere fortalecer la formación en extensión y en vinculación e innovación tecnológica. Asimismo, de las reuniones con representantes de la comunidad de la UNLP, se pone de manifiesto la necesidad de llevar adelante de manera permanente acciones de capacitación en esta función de extensión, más aún a partir de reconocer los diferentes posicionamientos teóricos y conceptuales acerca de la extensión universitaria.

Por otra parte, es importante mencionar que ya en el primer Informe de EE se consignan recomendaciones relacionadas con la necesidad de impulsar políticas de formación en extensión universitaria y la necesidad de acordar institucionalmente los conceptos y alcances de la extensión universitaria.

Dada la complejidad y la marcada polisemia del término “extensión universitaria”, así como la riqueza teórica y metodológica que contiene esta función sustantiva, se requiere diseñar estrategias de formación, diversas y permanentes. De las entrevistas realizadas y a partir del interés/demandas planteados por la comunidad universitaria, se registraron algunas propuestas de capacitación, tales como:

- Aquellas dirigidas a docentes y equipos de gestión (cursos de posgrado en extensión universitaria; cursos en política y gestión de extensión; formación en formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de proyectos de extensión; formación en prácticas socio-educativas o prácticas de extensión incorporadas curricularmente; entre otros).
- Propuestas de formación dirigidas a estudiantes en cursos-talleres o en espacios académicos en cátedras o seminarios, entre otros.

POLÍTICA DE CONVENIOS

En la documentación suministrada por la UNLP y las entrevistas realizadas, se hace mención a diferentes convenios y acuerdos con organismos públicos municipales, provinciales, nacionales e internacionales, como así también con diversas organizaciones e instituciones de la sociedad civil que intervienen en una gran variedad de temáticas y actividades. Estos convenios están relacionados con proyectos de extensión; con acciones relacionadas con comunicación y medios; con el desarrollo de políticas públicas; con la Escuela Universitaria de Oficios y los Centros Universitarios; con el trabajo en

redes, consejos sociales y mesas sectoriales; con actividades vinculadas a servicios y transferencias de tecnologías; entre otros.

Es importante mencionar que la UNLP ha creado, en 2018, un procedimiento centralizado para todo tipo de convenios y acuerdos que se suscriban en la Universidad, a cargo de la Dirección de Convenios de la Presidencia, que traduce una clara decisión de formalizar las relaciones que se van construyendo en función de los proyectos y actividades previstas. Esta política institucional adecuada requiere de un trabajo conjunto e integrado entre las áreas, que permita recorrer el camino desde la generación del convenio hasta la evaluación de los resultados, consolidando las acciones de seguimiento, evaluación y sistematización, en el marco de futuros planes de desarrollo de la función.

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES

A partir de analizar de manera integral a la “función sustantiva extensión universitaria” en su dimensión social, cultural, comunicacional y productiva, su grado de institucionalidad e integración con la docencia y la investigación, se observa una marcada dispersión y escasa o nula articulación entre políticas, programas, proyectos y acciones existentes en diferentes espacios de la Universidad que responden o se vinculan con las funciones de extensión (en su concepto amplio), y que se encuentran dependiendo de otras secretarías y áreas de la Universidad. Solo para mencionar algunos ejemplos representativos de esta situación, se cuenta con:

Secretaría de Relaciones Institucionales: Consejos Consultivos Sectoriales; Mesas de Trabajo Interinstitucionales; Relaciones Internacionales; Gestión Sustentable; Graduados.

Secretaría de Salud: intervenciones territoriales a partir de la vinculación institucional mantenida por esta secretaría, que se traducen en estudios, proyectos, prácticas y acciones con la comunidad.

Secretaría de Gestión: Comunicación Institucional y Área de Derechos Humanos, con sus diferentes programas.

Secretaría de Arte y Cultura: diversos programas de esta secretaría, vinculados con el medio socio-cultural e institucional de la ciudad de La Plata y otras localidades. Cabe remarcar, en lo que respecta a esta secretaría, que la dimensión artística y cultural forma parte de la función de extensión universitaria en el marco de las definiciones dadas por la UNLP, a tal punto que esta línea de trabajo estaba incluida en la Secretaría de Extensión hasta el año 2014. Sin embargo, de la información suministrada y de las entrevistas realizadas, se infiere una escasa o prácticamente nula relación entre ambas secretarías, situación que contrasta con la gran diversidad de programas, proyectos y acciones que requieren de un trabajo conjunto, que permita potenciar los mismos y fortalecer el vínculo con la sociedad y el Estado, a partir del desarrollo de la dimensión social, comunicacional y artístico-cultural a cargo de ambas secretarías.

Por otra parte, en el caso particular de la relación de la Secretaría de Extensión con la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica, tampoco se evidencia un trabajo coordinado y sistemático en lo que hace a la construcción de las agendas, a la formulación y el desarrollo de programas, proyectos y acciones y a sus aportes en términos de políticas públicas. Más aún, considerando que la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica presenta el vínculo en su estructura de gestión con municipios, organismos provinciales y nacionales, así como también con organizaciones e instituciones con las cuales se llevan adelante proyectos socio-productivos y de fortalecimiento organizacional.

La llamada “integralidad de las funciones sustantivas” en diversas universidades (nacionales y latinoamericanas) y referenciada por numerosos autores en la Región, también ha sido una meta a alcanzar por la UNLP, encontrándose presente en sus objetivos de desarrollo y en la documentación institucional brindada.

Esta integración de la extensión con la docencia y la investigación fue planteada además en algunas de las entrevistas mantenidas por el CPE con los diferentes representantes de la UNLP. Aunque se la presenta desde diferentes objetivos institucionales y con diversos posicionamientos teóricos, conceptuales y metodológicos, sin lugar a duda es uno de los temas de agenda más importante en las políticas de la función de extensión, en directa vinculación con la docencia y la investigación.

En lo que se refiere a la integración de la docencia con la extensión –en la búsqueda de otras maneras de enseñar y de aprender–, en relación directa con la denominada “curricularización de la extensión”, ya había sido planteada en una de las recomendaciones de CONEAU en la PEE, sugiriendo la incorporación curricular de prácticas de extensión en las carreras de grado de la UNLP.

Si bien se destaca el esfuerzo de las áreas centrales de la Universidad y de las unidades académicas orientado a generar espacios para el desarrollo de diferentes tipos de prácticas en algunas carreras de pregrado y grado, del análisis realizado surgen diferencias importantes en las definiciones de dichas prácticas, en sus diseños y en su incorporación en los espacios académicos. En muchos casos, estas prácticas son extra curriculares y en general no disponen de formulaciones especiales ni de estrategias de evaluación de los aprendizajes. Se realizan en diferentes espacios comunitarios o institucionales e incluso integradas a proyectos de extensión⁷.

7 En la Respuesta a la Vista se destaca que la agenda de trabajo de los Centros Comunitarios de Extensión se nutre de prácticas preprofesionales y los proyectos y actividades desarrollados en el marco del Consejo Social integran prácticas de estudiantes de diferentes cátedras, que se orientan a las necesidades de la comunidad. Asimismo, se subraya que actualmente se está desarrollando un proyecto financiado por la SPU denominado “Universidades Socialmente Comprometidas”, que sistematiza experiencias de curricularización de la extensión en cada unidad académica, con el objetivo de potenciar el lazo de la función extensión con los trayectos formativos.

En síntesis, corresponde señalar que, hasta el momento, la UNLP no cuenta con un programa o dispositivo institucional integrado (con aprobación del Consejo Superior) que promueva y sistematice este tipo de prácticas socio-cultural-educativas en las diferentes unidades académicas.

En relación con la integración de la extensión con la investigación, cabe mencionar que la misma había sido considerada por la CONEAU en la Evaluación externa del año 2010 2010, donde se planteaba la creación de dispositivos y el impulso de acciones estimulando la articulación de las tres funciones universitarias.

Dicha integración de la función de extensión (social, cultural y productiva) con la investigación implica una permanente “doble vía”: por una parte, la democratización y apropiación social, cultural y productiva de nuevos conocimientos y tecnologías a través de programas, proyectos, prácticas y servicios desarrolladas por la UNLP, y por otro lado, las posibilidades que brindan las intervenciones a través de proyectos, prácticas y servicios de extensión y vinculación tecnológica para la generación de nuevos conocimientos, ya sea en la construcción de agendas para la investigación como también en el fortalecimiento del Programa de Investigación Orientado.

En este sentido, si bien la UNLP presenta un muy destacado grado de desarrollo científico y tecnológico y un creciente vínculo con extensión, cultura y vinculación e innovación tecnológica, que se traducen en programas y proyectos de investigación orientados y en proyectos de extensión y en servicios, se observa que esta línea de acción requiere el fortalecimiento de las políticas e instrumentos de gestión institucional que posibiliten su apropiación y sostenibilidad en el tiempo.

Asimismo, si bien la UNLP ha ido incorporando paulatinamente el reconocimiento académico en los trabajos de extensión (y en especial en proyectos de extensión) a todo el personal de la Universidad, de la información suministrada y de las entrevistas realizadas,

este sigue siendo un tema de gran interés y demanda de la comunidad universitaria, en particular de los docentes abocados a esta función sustantiva.

Ya en la evaluación externa del 2010, CONEAU había planteado en una de sus recomendaciones, continuar con la política de mejoramiento de la función extensión a través del fortalecimiento presupuestario, la consolidación de programas prioritarios y el reconocimiento de los docentes que participan en actividades de extensión.

En este sentido, es importante destacar que en estos últimos años se han incorporado algunas medidas que tienen que ver con el reconocimiento académico a los docentes que han tenido o tienen a cargo proyectos de extensión o participan en el equipo de los mismos, reconocimiento que es tenido en cuenta en el momento en el que dichos docentes se presentan a concursos en cátedras u otros espacios curriculares.

También es importante mencionar lo establecido en los artículos 43 y 44 del Estatuto y la Ordenanza N° 164, revisada y actualizada en el 2019, referida al régimen de dedicaciones y compatibilidades, mediante la cual se permite (entre otros temas) la posibilidad de otorgar mayores dedicaciones a docentes que realicen actividades de extensión reconocidas por las unidades académicas y/o la Universidad; aunque de las entrevistas surgen miradas críticas respecto de las asimetrías que se dan entre unidades académicas en relación con el financiamiento y los criterios de otorgamientos de las mayores dedicaciones a los docentes que realizan trabajos de extensión.

FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Resulta importante tener en cuenta como punto de partida lo expresado por CONEAU en la evaluación externa 2010, cuando recomendaba evaluar los impactos de los programas y proyectos de exten-

sión, tanto en la comunidad como en la propia Universidad, para lo cual proponía formular indicadores y medios de verificación que permitan realizar estas evaluaciones.

De la información suministrada por la UNLP y de las entrevistas realizadas, surge un conjunto de aspectos esenciales que se plantean para fortalecer y/o repensar los proyectos de extensión, ya sea en lo que se refiere a la construcción y sistematización de la agenda social, cultural y productiva para la orientación de los mismos, como aquellos vinculados con su formulación, desarrollo, evaluación y monitoreo.

Dentro de los aspectos más importantes que se plantearon en los encuentros, se pueden mencionar: sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo; sistematización de las experiencias; intervenciones en los espacios territoriales y participación de la comunidad y sus representantes; resultados esperados y realmente alcanzados; fortalecimiento de los equipos de proyectos e integración interdisciplinaria; participación de estudiantes, docentes, graduados y no docentes; constitución de los proyectos como espacios de prácticas académicas; articulación entre proyectos y prácticas académicas que se desarrollan en un mismo territorio; integración de proyectos con programas institucionales; integración de extensión, docencia e investigación a partir de cada proyecto; aportes a las políticas públicas; entre otros.

Asimismo, se destaca el esfuerzo de algunas unidades académicas de generar sus propias convocatorias de proyectos de extensión, así como también el apoyo y sostenimiento de aquellos proyectos de extensión que son aprobados en las convocatorias de la Universidad, pero que no cuentan con recursos asignados (dando de esta manera respuesta a otra de las recomendaciones de CONEAU en la EE 2010).

En lo que hace al trabajo de Vinculación e Innovación Tecnológica, se destaca el esfuerzo de la Universidad en otorgar un lugar institucional importante a esta línea de acción que posibilita brindar al Estado

y a la sociedad los conocimientos científicos y tecnológicos que surgen en el ámbito de la Universidad y, asimismo, identificar demandas y temas de interés con el fin de promover futuros desarrollos.

La reciente creación de la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica (2018) y la creciente relación mantenida con empresas, organizaciones, organismos públicos e instituciones, son hechos que demuestran la decisión institucional de profundizar sus aportes al desarrollo económico, social, cultural y productivo de la región.

Sin embargo, en función de la información brindada por representantes de la comunidad universitaria en las entrevistas realizadas, surge un conjunto de aspectos que requieren ser considerados a través de las políticas institucionales e instrumentos de gestión existentes o bien aquellos que requieren ser creados en el futuro, tales como: la actualización de la normativa existente e instrumentos regulatorios; el fortalecimiento de las unidades de vinculación tecnológica; el diseño del marco normativo del funcionamiento de dispositivos como las incubadoras de empresas, *start-up* y *spin-off* y la capacitación de los equipos de trabajo, entre otros.

Es importante además expresar que ya CONEAU en su evaluación externa anterior 2010 recomendaba la definición de una nueva normativa acorde a lo establecido por el Estatuto y con la institucionalización de formas, modalidades e instrumentos que posibiliten la realización de políticas y acciones en este campo⁸.

8 En la Respuesta a la Vista se informa que están en consideración normativas sobre empresas de base tecnológica que surjan de *startups* y *spinoffs* de la UNLP y proyectos orientados a la producción local tales como la Planta de Producción de Alimentos, el Centro Tecnológico de la Madera, el Hotel Escuela Universitario, la Planta Piloto de Fabricación de Celdas y Baterías de Litio y la Planta de Producción de Recursos para la Salud. Por otra parte, se menciona la creación de becas posdoctorales mixtas entre la UNLP y empresas que son *spin off* de las universidades.

Dadas las dimensiones de la UNLP, su devenir histórico y su desarrollo actual, sus bibliotecas y centros de documentación son más reflejo de los desarrollos de las instituciones de las que dependen directamente (especialmente, facultades) que de una planificación de un sistema de bibliotecas, con algún tipo de concepción centralizada en algunos aspectos y distribuida en otros (el ejemplo más claro de esto son las adquisiciones o la realización de los procesos técnicos que deben realizarse con los libros antes de llevarlos a las estanterías).

No obstante, se intenta trabajar con algún tipo de organización coordinada a través de la Red Roble, que engloba a la mayoría de las bibliotecas dependientes de la UNLP⁹.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

La UNLP cuenta con una Biblioteca Central, cuya denominación estatutaria es “Biblioteca Pública”, que funciona abierta a la comunidad y como coordinadora de las bibliotecas de las facultades, excepto la correspondiente a la Escuela Universitaria de Recursos Humanos del Equipo de Salud. Asimismo, el sistema en su conjunto se completa con bibliotecas departamentales, centros de investigación y bibliotecas en escuelas preuniversitarias.

Si bien en el Informe de Autoevaluación 2018 se reportan 33 bibliotecas y centros de documentación, la Red que las coordina solo incluye

9 En la Respuesta a la Vista la institución destaca que, desde la creación de la Red de Bibliotecas, se trata de avanzar en propuestas colaborativas en áreas transversales, iniciativa que ha tenido especial impulso en el contexto de la pandemia. Se mencionan algunos avances recientes, tales como los espacios virtuales creados a partir del año 2020 por algunas bibliotecas en el marco de los desarrollos de Aulas Web (EDA) o sumadas a las plataformas académicas de cada facultad. Se agrega que, en las líneas de acción del Plan Estratégico 2018-2022, se ha planteado la necesidad de retomar y dar sustentabilidad a los desarrollos conjuntos de las bibliotecas, teniendo en cuenta la adaptación a nuevas tecnologías.

24 de esas instituciones¹⁰. La página de acceso al Portal de la Red Roble no parece estar muy actualizada: muchos de sus enlaces no funcionan. Por ejemplo, en el espacio de “Adquisiciones” remite a un conjunto de libros incorporados entre 2012 y 2014, pero su navegación no permite avanzar más allá de la primera página, además de otras utilidades que no funcionan. Si bien se informa que es una versión “beta” del acceso al Portal, parece ser un proyecto con poco seguimiento en la actualidad. Tampoco es posible acceder a la versión previa del Portal. Existe un metabuscador, Dihuen, que se encuentra discontinuado, aunque su objetivo, según lo relevado en las entrevistas virtuales, es “cosechar” lo gestionado a través de un desarrollo propio denominado Meran.

Otra de las iniciativas comunes es el citado sistema Meran, un *software* de gestión bibliotecaria propio desarrollado a partir del *software* libre específico KOHA, que se está utilizando para homogeneizar los catálogos *online* de las diferentes bibliotecas de la Universidad –10 de las 17 bibliotecas lo utilizan actualmente, según la Ficha SIEMI–. El funcionamiento, aunque básico, aparece como adecuado y preciso, permite el acceso a la descripción catalográfica de los fondos bibliográficos de las bibliotecas. El acceso físico debe realizarse con la signatura topográfica *in situ*, sin posibilidad de realizar una reserva *online*. También ofrece analíticas de publicaciones periódicas y tesis en el catálogo de la biblioteca, aunque no en todos los casos. La Red Roble tampoco interactúa en sus búsquedas con otros sistemas de acceso a la información, como, por ejemplo, los diferentes repositorios en línea que desarrolla la Universidad¹¹.

10 En la Respuesta a la Vista se indica que, efectivamente, algunas bibliotecas (de institutos o unidades menores como departamentos, laboratorios, etc.) no están diferenciadas y centralizan sus procesos y catálogos. Se considera que su integración constituye una tarea pendiente.

11 En la Respuesta a la Vista se informa que se están buscando mecanismos de cosechas que permitan la búsqueda/barrido de todos los OPACS, se está explorando la aplicación de VuFind para la interacción en las búsquedas en los catálogos y se está trabajando en la reunión de todos los repositorios a nivel nacional, en el Sistema Nacional de Repositorios del MinCyT, y en la BDU2-SIU de repositorios de universidades argentinas.

Cada una de las bibliotecas de las facultades posee su propio reglamento de funcionamiento, sus propias estructuras organizativas y realizan todos los procesos de manejo bibliográfico de manera independiente.

Si bien se han acordado algunos criterios comunes, se observa la necesidad de una participación más activa de la Red para avanzar en una mayor integración que, sin dejar de tener en cuenta el desarrollo histórico y las particularidades de cada biblioteca, permita fortalecer los objetivos de interacción colectiva y transversal.

A excepción de la Biblioteca Pública, ninguna de las bibliotecas de la Red informa poseer una asignación presupuestaria propia. Las partidas que se obtienen para la adquisición de bibliografía dependen de la realidad de cada facultad. Según lo expresado en las reuniones virtuales, la acreditación de carreras por parte de CONEAU es un evento que impulsa la modernización del acervo bibliográfico disponible, por lo que la actualización de bibliografía es un evento no periódico y no planificado.

El horario de atención de cada una de las bibliotecas de las facultades y la Biblioteca Pública es amplio, y en un solo caso (Facultad de Odontología) con horario de cierre bastante entrada la noche. La falta de apertura los sábados y el horario habitual de cierre a las 19 h parece dejar poco espacio para la interacción con los alumnos de los turnos nocturnos de cursada.

Pese a contar con una carrera de Bibliotecología en la oferta académica de la Universidad, es llamativo el escaso número de bibliotecarios en algunas de sus bibliotecas. En otros casos, la dotación de personal y bibliotecarios es muy amplia; coincide con las bibliotecas que poseen mayores desarrollos de servicios o de iniciativas virtuales relacionadas con el acceso a la información. De acuerdo a la información obtenida a través de la ficha SIEMI, del total de 225 agentes, 107 son bibliotecarios (55%).

De acuerdo con lo recabado en las reuniones virtuales, la comunidad universitaria se muestra conforme con los servicios recibidos de sus respectivas bibliotecas, en algunos casos de manera más enfática que en otros. No obstante, se observa la necesidad de avanzar en el diseño colaborativo de sistemas que permitan la búsqueda y el acceso a los diferentes recursos de información disponibles.

Finalmente, son importantes las iniciativas desarrolladas en torno a temas de discapacidad y se ha señalado que se trabaja de manera colaborativa entre múltiples bibliotecas del sistema para construir respuestas comunes, participando incluso en la iniciativa del Consejo Interuniversitario Nacional (el catálogo BDU-RA), con registros de recursos que son centralizados por la Biblioteca Pública¹².

INFRAESTRUCTURA EDILICIA Y EQUIPAMIENTO

De acuerdo a las entrevistas sostenidas con el personal y los usuarios, se estima que el espacio es adecuado para la labor. Se destaca la reciente realización de obras que respondieron a una demanda de larga data como, por ejemplo, la Facultad de Ingeniería, cuya refacción llevó a más del doble los metros cuadrados de su biblioteca y modernizó sus instalaciones, así como la ampliación de la Biblioteca del Colegio Nacional y la Biblioteca de Psicología.

El conjunto de la Biblioteca Pública y las 17 de facultades informan un total de 112.000 usuarios anuales, determinados en 5 tipos distintos (información Ficha SIEMI e IAI). Sin embargo, más de la mitad

12 En la Respuesta a la Vista se indica que, en la Red Roble, se encuentra el ETI-Accesibilidad, que reúne a representantes de varias bibliotecas de la UNLP. A su vez, se articula con la CUD-UNLP y con el Grupo de Trabajo Discapacidad (GTD), creado en el año 2020 en el marco de la RedIAB; se han establecido acuerdos de trabajo inter redes con RedIAB, RID y RUEDA y se está trabajando con la Biblioteca Nacional (BNMM) para la armonización de la ley sobre el Tratado de Marrakech, recientemente aprobada en Argentina.

de esos usuarios fueron informados por la Biblioteca Pública y categorizados dentro de la denominación “Otros” –es decir, ni docentes, ni estudiantes, ni investigadores ni graduados–. En este caso, y a partir de lo expresado por alumnos en las entrevistas respecto de los fondos bibliográficos de la Biblioteca Pública, se puede inferir la inexistencia de un relevamiento por tipo de usuario de sus servicios¹³.

Asimismo, si tomamos en cuenta que durante 2018 la Universidad informaba tener poco más de 106.000 alumnos, las 39.000 consultas de alumnos a las diferentes bibliotecas universitarias permiten establecer que casi el 40% de los alumnos de la Universidad hace uso de algún servicio ofrecido por las mismas. De esos usos, se destaca entre otros el acceso a documentos *online* (3.310.748), el acceso a catálogo en línea (1.386.494 consultas), el préstamo a domicilio (200.933 ítems) y el acceso a estantería abierta (211.993 accesos, aunque en este caso sería interesante conocer cómo se obtuvo ese resultado), de acuerdo con lo informado en la Ficha SIEMI¹⁴.

Como se ha señalado en el apartado anterior, una parte del universo de bibliotecas que existen dentro de la Universidad participan en la Red Roble, que en términos teóricos administra un catálogo en línea unificado. Como se ha referido, dicha herramienta es de funcionamiento errático y aparece desactualizada. En las diferentes bibliotecas conviven

13 En la Respuesta a la Vista se informa que, dada la importancia que ha tomado este dato discriminado por tipo de usuario, se está unificando su registro en una planilla centralizada donde aporten los diferentes sectores de la biblioteca (salas de lectura, centro de referencia documental, hemeroteca, sala juvenil, salas Museo, aula de navegación y registro de lectores), tarea iniciada en el 2021 en gestión remota y con servicios virtuales.

14 En la Respuesta a la Vista se aclara que la mayoría de las bibliotecas llevan registro de los usuarios que acceden a estanterías abiertas y el material consultado, a través de una ficha que se debe completar por medio de una planilla de registro que se lleva en el puesto de trabajo del área con estanterías abiertas. Se subraya que no es un dato fácil de relevar y no necesariamente exacto, ya que no siempre cada usuario informa todo el material consultado.

diferentes sistemas de gestión bibliotecaria, en algunos casos basados en *software* libre específico y en otros basados en paquetes comerciales vigentes en el mercado, como es el caso de la Biblioteca Pública. Si bien existen algunos criterios normativos comunes, se observa la necesidad de avanzar en este sentido, aspecto que ya ha sido mencionado.

En todos los casos relevados se ha señalado una amplia conformidad en cuanto a los equipamientos disponibles, tanto para el personal de la biblioteca como para el acceso de los usuarios. Las computadoras para uso común poseen acceso a Internet, servicio que también se brinda vía wifi dentro de las bibliotecas o como parte de una facilidad a disposición de cada facultad.

FONDO BIBLIOGRÁFICO

El fondo bibliográfico compuesto por libros (en papel y digitales) alcanza alrededor de 940.000 ejemplares, de los que apenas unos 14.000 son digitales (Ficha SIEMI). Más de la mitad de los libros los aporta la Biblioteca Pública, y la sigue en importancia la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación con casi 130.000 piezas. En el caso de los libros digitales, casi la mitad es aportada por una única biblioteca, la de la Facultad de Odontología. No se ha podido realizar una verificación *in situ* de los datos, pero en algunos casos, las cifras aportadas son llamativas: números redondos en más de un rubro, lo que no es para nada común en la realidad de las bibliotecas. Es decir, parecen más números aproximados que cifras informadas a partir de un registro más preciso, como podría arrojar un archivo de inventario actualizado¹⁵.

15 En la Respuesta a la Vista se informa que resulta muy difícil mantener actualizados los inventarios, especialmente en aquellas bibliotecas con fondos que superan los cien mil ejemplares. No obstante, se están elaborando prácticas operativas para poder hacerlo y para sostenerlo en el tiempo (tal es el caso de la BP).

De acuerdo con las entrevistas sostenidas, a excepción de la Biblioteca Pública, ninguna posee un presupuesto propio para aplicar a las adquisiciones y desarrollo de la colección. Según lo informado en la Ficha SIEMI, el incremento anual no alcanza al 10%, aun en aquellas bibliotecas que presentan las colecciones más ricas. Hay pocas colecciones en libros digitales y otras que demuestran, a partir de las adquisiciones informadas, un crecimiento interesante¹⁶. Es imposible definir si se trata de adquisiciones o de “cosechas” de materiales disponibles en Acceso Abierto. Esta última es una fuente en constante crecimiento, que probablemente permitirá la modernización más rápida y eficaz de los fondos bibliográficos por pertinencia temática y gratuidad de acceso.

En lo que se refiere a las publicaciones periódicas, el desarrollo en papel es muy importante en las bibliotecas de facultades con carreras de larga tradición en el acceso a información especializada por dicha vía, lo que de alguna manera refleja el desarrollo de las hemerotecas universitarias.

En este apartado, también se puede observar un gran crecimiento en algunas bibliotecas de facultades, lo que seguramente responde a una política activa de “cosecha” de publicaciones periódicas en Acceso Abierto. Por su parte, en las entrevistas realizadas, todos los responsables de bibliotecas señalaron la existencia de catálogos de desiderata para el desarrollo de sus colecciones.

En el caso de libros y revistas, por lo relevado en la Red Robley los niveles de incorporación de nuevos títulos a la colección, es esperable detectar un cierto nivel de obsolescencia del material, sobre todo en los casos

16 En la Respuesta a la Vista se indica que, dada la necesidad de todas las bibliotecas a nivel nacional de adquirir libros digitales, desde RedIAB se analizaron diferentes productos ofrecidos por VIDA_TEC (BIDI), ENI, E-Libro, EBSCO, ODILO. Debido a que los costos son muy altos, se están empezando a concretar compras consorciadas según perfiles de interés. Algunas de estas ofertas fueron realizadas directamente al CIN.

en los que la actualización bibliográfica es fundamental para la modernización de los contenidos de las carreras. Tampoco hubo referencias explícitas sobre la existencia de algún tipo de participación de las bibliotecas en las *shadow libraries* que son comunes a la práctica universitaria de nuestro país (fotocopias de apuntes y diferentes reservorios digitales que los docentes ponen a disposición de sus estudiantes)¹⁷.

Adicionalmente, existen algunas iniciativas de repositorios institucionales a partir de los materiales de producción intelectual propia, gestionados por las propias bibliotecas, lo que multiplica de manera exponencial la posibilidad de acceso a materiales digitales en texto completo. Se trata de un fondo bibliográfico especial, que ya tiene cierto desarrollo en el sistema universitario, cobrando impulso a partir de la Ley 26899 de Repositorios Nacionales, sancionada en 2013 y reglamentada en 2016¹⁸.

La UNLP ha sido pionera en este tipo de desarrollos: el SEDICI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual) nació en 2003 a partir de iniciativas de colaboración en información bibliográficas iniciadas con el PREBI (Proyecto de Enlace de Bibliotecas), en 1996. De ser una iniciativa propia pero ajustada a estándares internacionales, la labor del servicio se ha complejizado, enriquecido con la incorporación de materiales pasibles de difusión, y actualizado sus herramientas de gestión. En la actualidad permite el acceso a miles de documentos y objetos digitales, y trabaja en coordinación con otros repositorios y sistemas de información existentes en las diferentes facultades.

17 En la Respuesta a la Vista se informa que las fotocopias y apuntes de cátedra están siendo integrados por los mismos docentes, en la mayoría de los casos, a las plataformas académicas. No obstante, se aclara que es un tema que se debe continuar trabajando en articulación con los Centros de Estudiantes.

18 En la Respuesta a la Vista se agrega que se trata de repositorios con fuerte presencia en el ámbito académico, como Memoria Académica y Naturalis, que cuentan con un desarrollo y actualización sostenidos y están incorporados al SEDICI, a la BDU2 y al Sistema Nacional de Repositorios del MinCyT.

Esta iniciativa permite un acceso ágil y coordinado a toda la producción intelectual de la propia Universidad, y cosecha además aportes de otros lugares del mundo, también en Acceso Abierto, lo que transforma al servicio en una herramienta fundamental de acceso a la información y uno de los fondos bibliográficos más importantes no solo de la propia Universidad sino también de todo el país.

Finalmente, cabe señalar que la Universidad cuenta con otros dos subsistemas de compilación de información para hacerla accesible a su comunidad y al público en general, que están dando sus primeros pasos en la digitalización de sus recursos y su acceso.

Por un lado, la UNLP cuenta con una Red de Museos con 19 integrantes, que tiene una importante visibilización institucional y que nuevamente transforma a la institución en pionera de una actividad especializada y, en este caso, producto de una tradición centenaria. Ofrecen en su acervo millones de objetos, debidamente preservados y exhibidos, que constituyen también una importante fuente de acceso a la información.

En segundo lugar, la Universidad ha comenzado a desarrollar su propia red de archivos, aplicándoles a los mismos normativa estándar internacional, informatización *ad hoc* –también basada en *software* libre especializado y esquemas de metadatos específicos–, lo que ofrece otro punto de acceso a la información de gran relieve, capaz de reflejar espacios de historia institucional que son también creación intelectual pero que habitualmente no tienen un tratamiento acorde. La memoria de las instituciones se va construyendo asimismo a partir de materiales que, por tradición, no se suelen organizar ni preservar de manera estandarizada y, en muchas ocasiones, sufren expurgos no especializados. La propuesta de la UNLP la pone también entre las pioneras de este tipo de iniciativas, no solo dentro del sistema universitario sino del país en su conjunto, que no cuenta con una tradición estable en ese sentido y que tiene legislación que, en muchos casos, es contradictoria entre sí y que

debería abordarse de manera más coordinada. Asimismo, la iniciativa de la UNLP propone un reconocimiento a la producción de un tipo de tarea intelectual que en la mayoría de los casos ni siquiera tiene visibilidad como tal.

PUBLICACIONES

La Universidad Nacional de La Plata cuenta con su propio sello editorial, Edulp, de amplio desarrollo y con un nivel de intervención casi total en lo que hace a la publicación de libros de diferentes especialidades en diversas unidades académicas. Posee una estructura de trabajo sólida e institucionalizada. Los libros, de acuerdo con su origen, tienen diversos ciclos de vida en papel –habitualmente, 1 o 2 años–, pero finalmente se puede acceder a la versión digital, en Acceso Abierto, a través del SEDICI. Una línea de intervención muy destacable es la de los libros de cátedra, que tienen una aparición inmediata en Acceso Abierto y que nacen a partir de una convocatoria que realiza la Secretaría Académica de la Universidad. Los proyectos, que incluyen un índice tentativo y un resumen de su contenido, son evaluados por una comisión específica, y los elegidos tienen un año para presentar el libro terminado. La propia Editorial dicta talleres orientados a incentivar la producción de libros de cátedra.

Todos los libros en papel de Edulp se comercializan a través de la propia librería universitaria y en una red de distribución propia, cuyo objetivo es llegar a la comunidad en su conjunto.

Las publicaciones periódicas que se editan tienen formato digital y son gestionadas a través de OJS (Open Journal System), un *software* libre especializado de amplia difusión en el mundo de las publicaciones periódicas académicas y científicas del país. La mayoría de los artículos publicados se incluyen en el SEDICI, y la Editorial aporta su conocimiento a aquellas iniciativas que son generadas por las unidades académicas de manera independiente, fuera de la órbita directa

de la Editorial. Aquellas revistas que poseen características más ligadas al sistema científico (indexación, referato, etc.) en general son gestionadas por fuera del espacio de la Editorial, aunque tienen colaboración de ésta si resulta necesario.

Como en otras áreas de la dimensión evaluada, la UNLP ofrece una rica tradición, un abordaje muy profesional y una intervención en línea con los planteos más actuales de su campo.

La UNLP se autodefine como institución de educación superior universitaria pública, nacional, laica, cogobernada, reformista y feminista, que busca continuamente garantizar el acceso a la educación y el conocimiento en tanto bienes públicos y derechos personales y sociales, con el objeto de contribuir en la construcción de una sociedad más justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales, y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación.

Estos principios cobran vida a lo largo de su trayectoria institucional, que se ha caracterizado por asumir tal complejidad, profundizando su visión socioeducativa, ampliando los alcances concretos de los beneficios y posibilidades de todos sus integrantes y gestionando obras y políticas adecuadas para el logro de tales propósitos (académicas, de investigación, de vinculación, transferencia y extensión, de arte y cultura, de asuntos administrativos y legales, de derechos humanos y bienestar universitario, de relaciones interinstitucionales, de comunicación, de planeamiento, obras y servicios, de salud, entre otras).

A partir de esta conciencia institucional sobre las necesidades ampliatorias que aseguren dichos derechos y políticas, el IAI discurre describiendo, diagnosticando y proponiendo transformaciones acordes. Sería conveniente considerar para la elaboración del próximo documento del IAI, una estructura expositiva que establezca más adecuadamente la metodología utilizada en el proceso de AI y que guarde mayor congruencia con la estructura del PE, a los fines de permitir una lectura más accesible y evitar solapamientos.

Respecto del Plan Estratégico, cabe destacar que la UNLP a partir del año 2004 se abocó a consolidar su proyecto político institucional por medio de un trabajo de carácter participativo de la comunidad universitaria, en el cual el planeamiento estratégico ocupa un lugar central. Se trata sin duda de una Universidad construida sobre la base de claros y consensuados propósitos de política académica.

Sobre la base del análisis de la documentación ofrecida y de las experiencias de las entrevistas virtuales, el CPE pudo verificar una trayectoria de procesos de evaluación institucional, de planificación estratégica y de evaluación de resultados y avances, así como de asimilación de experiencias. Estas prácticas han permitido, en el ejercicio de su autonomía, diseñar los mecanismos y procesos de gestión y de toma de decisiones necesarios para cumplir con las misiones establecidas en su Estatuto Universitario y en la Ley de Educación Superior.

El organigrama real es en general congruente con el funcional, aunque se requiere de una constante evaluación dada la magnitud de la institución y su constante evolución y crecimiento.

Existen mecanismos de comunicación institucional interna y hacia la comunidad y medios de comunicación propios con un funcionamiento y eficacia adecuados; no obstante, se requiere de una optimización de los mismos.

La Universidad ha establecido protocolos y procedimientos para afrontar los casos de violencia de género e institucional y, asimismo, políticas acordes con una institución inclusiva. Con todo, se requiere de una profundización en la difusión de estos protocolos y en la investigación al interior de la propia UNLP en esta materia.

La institución cuenta con una larga trayectoria en el desarrollo de programas y proyectos de internacionalización, intercambio y movilidad. Se observa la necesidad de fortalecer la difusión, visibilización y sensibilización de las capacidades de cooperación de las unidades académicas con socios estratégicos.

Se verifica la existencia de gran cantidad de convenios a nivel nacional e internacional que formalizan relaciones y proyectos en todas las áreas sustantivas y contribuyen a cumplir con la misión de la Universidad. No obstante, se estima conveniente una sistematización más adecuada de los mismos y del seguimiento y evaluación de su impacto.

Si bien la institución cuenta con un régimen de promoción e ingreso del personal no docente, así como programas y carreras formales de capacitación, se observa la necesidad de resolver el déficit de personal en diferentes áreas, propio de la magnitud de la UNLP y el incremento de sus actividades. Se consideran auspiciosos los avances al respecto informados en la Respuesta a la Vista.

Se cuenta con programas informáticos que se utilizan en la gestión de las diversas áreas sustantivas de la institución y, además, con dispositivos e infraestructura adecuados. Se verifican procesos de desburocratización, despapelización y descarbonización que requieren de profundización.

Se constata un trabajo armónico y, a juicio de los protagonistas, productivo, entre la Auditoría Interna y los responsables de gestión de la Universidad. Los documentos correspondientes al IAI y al PE refieren a las recomendaciones de la Evaluación Externa 2010. Se verifican avances de diverso grado en la respuesta a las mismas.

En cuanto a infraestructura y equipamiento cabe destacar que la UNLP, a lo largo de sus 115 años de existencia, consolidó la imagen de la ciudad de La Plata como una “metrópolis universitaria” de excelencia. Además de la importancia excluyente del despliegue y magnitud de la labor de su comunidad universitaria, la infraestructura de la UNLP ocupa un rol clave en relación con el patrimonio histórico, la arquitectura y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Su ubicación geográfica es estratégica tanto en la propia ciudad, como por la cercanía con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), garantizando el acceso para los integrantes de su comunidad y para quienes interactúen con ella. Tal situación se ve favorecida por disponer de servicios de transporte vial y de tren locales que la Universidad brinda en forma complementaria a los de carácter público.

El crecimiento de la infraestructura de la UNLP en los últimos años es notable, mereciendo una consideración particular las capacidades

de gestión desarrolladas para la captación de recursos económicos a través de vínculos con otros organismos, como así también, las requeridas para poder llevar a cabo las obras involucradas.

Para su normal funcionamiento, siendo pionera en el ámbito universitario nacional respecto de la sustentabilidad social y energética, como así también en cuanto a seguridad e higiene, la UNLP pone a disposición, en forma adecuada y acorde a su proyecto institucional, una infraestructura edilicia y un equipamiento de calidad para el desarrollo de sus actividades académicas y científicas, lo cual resulta verificable en el grado de satisfacción de los integrantes de su comunidad universitaria.

El presupuesto 2018 de la UNLP presenta un crédito de cierre que ascendió aproximadamente a la suma de \$ 9.170 millones. Sus fuentes de financiamiento provienen principalmente del presupuesto general de la administración nacional (80,4%), de economías de ejercicios anteriores (12%) y de recursos propios (7,2%). Al cierre, el devengado ascendió aproximadamente a la suma de \$7.806 millones. Las fuentes de financiamiento fueron principalmente el Tesoro Nacional (90,6%), las economías de ejercicios anteriores (5,2%) y los recursos propios (4,1%).

La ejecución total al cierre del ejercicio 2018 fue del 85,1%, mostrando niveles de ejecución del 96,3% para Tesoro Nacional, del 36,4% para las economías de ejercicios anteriores y del 47,9 % para los recursos propios.

En el periodo 2014-2018, la evolución del presupuesto de la UNLP se muestra estable y equilibrada, siendo su ejecución presupuestaria característica de las unidades académicas, tanto en lo que se refiere a la estructura de recursos como a la de gastos. Si bien la misma se encuentra condicionada por la falta de flexibilidad que generan los gastos en personal, refleja en forma plena sus características, los objetivos e impronta institucional, como así también, sus niveles de actividad y de complejidad.

Los resultados obtenidos en la ejecución presupuestaria permiten valorar apropiadamente la capacidad de gestión desarrollada por la UNLP para la captación de recursos de programas específicos (obras de infraestructura, equipamiento, proyectos, etc.); hasta poder lograr un nuevo escenario presupuestario, es importante mantener la continuidad de los recursos que provienen de las rentas de la propiedad. Los desafíos presupuestarios que se visualizan surgen de considerar las demandas –incluidas algunas recomposiciones de asimetrías atendibles– y las perspectivas propias del desarrollo institucional enmarcado en su plan estratégico.

En este sentido, en cuanto a las demandas, debe tenerse en cuenta que aún se encuentran inconclusas las gestiones por parte del CIN referidas a la inminente finalización de la reducción temporal en la alícuota de contribuciones patronales aplicable a distintas unidades académicas beneficiadas (incluida la UNLP) en el marco de un convenio específico con AFIP.

El PE 2018-2022, en su continuidad, evidencia que la Universidad requiere del incremento de cargos y mayores dedicaciones docentes, solucionar el déficit en planta no docente, fortalecer los distintos programas implementados y poner en pleno uso la notable infraestructura edilicia y el equipamiento logrado y en desarrollo. En este sentido, se puede verificar que los incrementos de los niveles de actividad y de complejidad se ven reflejados en la evolución de sus indicadores básicos. También resulta claro que los logros alcanzados no tienen correlato en la evolución de las dotaciones de planta docente y no docente, y tampoco en los gastos de funcionamiento, según se apreció precedentemente.

Si bien estos déficits son compensados con sendos esfuerzos, dichos factores críticos (dotaciones y presupuesto) deben ser considerados en la planificación institucional como garantes de un uso apropiado de la capacidad instalada y principalmente de la continuidad de los logros, situación que, al no ser excluyente de la UNLP, invita a seguir reflexionando sobre las dinámicas de crecimiento y desarrollo de las unidades académicas.

La UNLP dispone de un marco normativo estatutario para el tratamiento presupuestario, que define precisamente los actores intervinientes y sus facultades y funciones respectivas. Su régimen económico-financiero especifica cómo se constituye el patrimonio de la Universidad, como así también el Fondo Universitario, y su uso con restricciones específicas y el procedimiento de reajuste de partidas y de planta de cargos docentes. Complementariamente, también cuenta con una Ordenanza Permanente de Presupuesto, que establece las normas de administración presupuestaria de vigencia permanente, sobre la cual anualmente se incorporan los artículos correspondientes al Presupuesto General para el ejercicio en cuestión.

Las recomendaciones efectuadas en la EE 2010 sobre presupuesto tuvieron avances dispares. Mientras el modelo de distribución, a pesar de no estar formalizado, se consolida con las sucesivas aplicaciones, la implementación de presupuesto por programas tuvo avances moderados, lo cual limita la posibilidad de relacionar en forma biunívoca el plan estratégico y la ejecución presupuestaria. Se destaca el desarrollo de un sistema denominado “RÜPÜ” aplicado a la planificación estratégica de la UNLP. Este sistema posibilita el monitoreo de la ejecución en tiempo real y permite generar informes de seguimiento y evaluación del PE.

Se estima que resultaría conveniente incorporar las metas e indicadores, sobre todo en las dimensiones relacionadas con presupuesto y administración.

Respecto de los recursos propios cabe destacar que en todas las facultades de la UNLP se realizan consultorías, capacitaciones a demanda y trabajos de cooperación y productivos que generan recursos propios. Las ventas de bienes y servicios ascendieron en 2018 a la suma de \$277 millones. En los 5 años analizados tuvieron un promedio de participación del 4,1% de los recursos totales de la UNLP, valor que se percibe disminuido ante la magnitud de los mismos. Asimismo, su crecimiento promedio fue del 23,2% a valor nominal, menor al general de la Universidad.

Para tal fin la UNLP cuenta con normativa específica que descentraliza el tratamiento administrativo y la ejecución de los trabajos conservando el control de gestión por medio de una asignación precisa de competencias y responsabilidades, que se complementa con la normativa específica de celebración, ejecución y control de convenios. Adicionalmente, en el marco de la Ley 23877 de promoción y fomento de la innovación tecnológica, la Universidad, además de su Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT), cuenta con 4 UVT adicionales correspondientes a organizaciones satélites vinculadas a determinadas unidades académicas. Sería conveniente considerar la actualización y armonización de dicha normativa, como así también contemplar explícitamente la participación de organizaciones satélites en las prestaciones de servicios a terceros de la Universidad.

Como se ha demostrado a lo largo del presente documento, se concluye que las políticas presupuestarias implementadas por la UNLP posibilitan una gestión adecuada, que, compensando los distintos déficits y los efectos de la inflación, optimizan los recursos económicos y patrimoniales para posibilitar la ejecución del PE 2018-2022 en su conjunto.

En lo referente a la gestión académica, la Universidad ha considerado y resuelto favorablemente gran parte de las recomendaciones realizadas por CONEAU en la EE 2010. En tal sentido, demuestra avances significativos en la línea de garantizar el derecho a la educación superior, especialmente en lo que refiere al acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

La UNLP cuenta con 17 unidades académicas en las que se dictan 337 carreras de pregrado, grado y posgrado. También dependen de ella cinco escuelas de nivel inicial, primario y secundario. Del total de carreras que forman parte de su propuesta formativa, solo el 6% pertenece a carreras de pregrado, el 38% a carreras de grado y el 56% a carreras de posgrado. Solo 10 facultades poseen carreras de pregrado incorporadas a la programación académica informada en 2018.

De acuerdo con lo afirmado en las reuniones con el CPE, la UNLP se propone incrementar la oferta de carreras de pregrado que permitan atender las necesidades y demandas sociales y a la vez, fortalecer su perfil de universidad pública, gratuita, abierta, inclusiva y atenta a las necesidades de los sectores más vulnerados. La creación de nuevas tecnicaturas debería contemplar las posibilidades de articulación con algunas certificaciones de la Escuela de Oficios y las titulaciones de las carreras de grado a fin de democratizar el acceso y fortalecer las posibilidades de continuidad de los estudios en la Universidad.

La EaD de la UNLP avanzó significativamente en su proceso de institucionalización con la creación del SIED y la aprobación del Reglamento de Enseñanza a Distancia, dos herramientas potentes que establecen marcos normativos y lineamientos transversales y comunes para todo el ámbito institucional y que hoy posibilitan incrementar la oferta de carreras de pregrado, grado y posgrado a distancia.

Si bien la EaD muestra una extensa trayectoria plasmada principalmente en cursos de capacitación y educación permanente, el desarrollo de carreras con la opción pedagógica a distancia es incipiente y se encuentra concentrado en estudios de posgrado que se iniciaron en los últimos cinco/seis años.

El SIED, enmarcado en la normativa nacional y convalidado por el Ministerio de Educación, establece una sólida estructura de gobierno y de gestión que representa a las distintas facultades y escuelas de la institución. El sistema posibilita la articulación de la educación presencial con la educación a distancia a fin de promover y sostener la ampliación de la oferta de carreras y estudios a distancia.

La DGEaDyT ocupa un lugar estratégico en el desarrollo y gestión de la opción a distancia y las tecnologías, y constituye el ámbito institucional de integración y reflexión de las tendencias, prácticas y estrategias que, en el marco del SIED, despliega la UNLP. Cuenta con una estructura de seis áreas específicas en las que se desempeñan distintos pro-

fesionales que, a través de sus saberes y experiencias, posibilitan la interacción y convergencia de miradas interdisciplinarias. Si bien las líneas prioritarias de investigación y desarrollo resultan significativas, las actividades aún no cuentan con suficiente número de actores institucionales que posibiliten incrementar los estudios sobre las formas de enseñar y aprender con la opción pedagógica a distancia.

De acuerdo con la normativa institucional, las distintas unidades académicas están habilitadas para definir su propia estructura referida al ámbito de acción de la Educación a Distancia, establecer los correspondientes reglamentos aprobados por los respectivos Consejos Directivos en concordancia con las reglamentaciones vigentes en la UNLP, además de autogestionar el desarrollo de sus propios entornos virtuales. Sin dejar de considerar esta impronta institucional, la promoción de un ámbito de intercambio e integración entre los equipos de diseño de materiales de las facultades que cuentan con distintas trayectorias podría favorecer niveles similares de calidad pedagógica, didáctica y comunicacional.

Es llamativa la heterogeneidad relativa a la complejidad de gestión de cada facultad de la Universidad si se atiende al número de carreras de pregrado y grado (entre 1 y 45) que forman parte de la programación académica de cada una. La propuesta académica de la totalidad de las facultades cuenta con carreras de grado y en lo que respecta a la formación de posgrado, todas poseen al menos una carrera de doctorado. En el IAI (Parte XIV: 42) la propia Universidad reconoce la necesidad de profundizar en la línea de la internacionalización de los estudios de posgrado.

De acuerdo con los datos de la Ficha SIEMI, la Universidad cuenta con 2.103 profesores titulares, 102 asociados, 3.165 adjuntos y 3.020 jefes de trabajos prácticos. En una primera aproximación podría afirmarse que la enseñanza se sustenta en los profesores que poseen la categoría de adjuntos. Esta situación es muy diferente en cada una de las unidades académicas. Teniendo en cuenta el

número de estudiantes y la cantidad de carreras, la distribución de cargos docentes se muestra muy dispar –hasta inequitativa en algunos casos– entre las distintas facultades, aspecto que debe ser atendido, en el marco de los mecanismos de consenso definidos por la propia institución.

Una de las enunciaciones de continuidad expresadas por la propia Universidad (IAI, Parte 14: 40) como desafío sostenido respecto de la formación de pregrado y grado consiste en la voluntad política de ampliar el acceso y permanencia de sus alumnos. Cabe destacar que la UNLP sostiene una enérgica política de seguimiento y fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles, que se constituye en un núcleo prioritario de la gestión académica.

La centralidad política otorgada al PRAE a partir del consenso de los actores universitarios y la asignación de un significativo incremento presupuestario lo convierte en un eje central y transversal de la gestión de la Universidad impulsada desde la Presidencia. La Secretaría de Asuntos Académicos ha creado, además, el “Programa de estudios sobre los procesos académicos” con el objetivo de sistematizar investigaciones previas y en curso al respecto.

Las instancias y estrategias de seguimiento y apoyo a los alumnos que estudian a distancia, que cuentan con la mediación de docentes y tutores, resultan adecuadas para garantizar el acceso, permanencia, rendimiento académico y egreso en el marco de políticas sustentadas en el derecho a la educación pública.

El planteo de los desafíos pendientes por parte de los propios responsables del PRAE durante las entrevistas virtuales expresa el avance significativo de esta política definida como prioritaria por la UNLP. Asimismo, da cuenta de la necesidad de continuar profundizando la evaluación de su impacto y mejorar de manera sustantiva las plantas docentes de las facultades, especialmente en cuanto a dedicaciones.

La UNLP ha promovido una política de ampliación y diversificación de becas en vistas a garantizar el derecho a la educación superior. Los principales desafíos a atender a futuro se relacionan con la profundización de la articulación con las áreas de bienestar de cada unidad académica, y la definición de un programa de indicadores para evaluar el impacto de las políticas desarrolladas. En este sentido, se estima conveniente que la Secretaría de Bienestar coordine la definición de indicadores con la Secretaría de Asuntos Académicos.

La institución ocupa un lugar de relevancia en el sistema científico-tecnológico y en el sistema universitario por su producción científica en la Región. La continuidad en las políticas de Ciencia y Técnica ha permitido la consolidación de las actividades de investigación y desarrollo.

La estructura de gestión de esta dimensión es muy apropiada. La investigación se realiza en cada una de las unidades académicas, mientras que la gestión de los instrumentos de promoción propios está centralizada mayormente en la Presidencia.

El vínculo docencia-investigación-extensión, funciones pilares de la Universidad, se promueve desde la gestión, aspecto que debe ser fortalecido para lograr mayor impacto en la formación de recursos humanos y en el medio.

Los proyectos de investigación son el núcleo a partir del cual se estructuran las actividades y son llevados a cabo por equipos de docentes-investigadores en todas las facultades. La Universidad destina presupuesto específico para financiar diferentes instrumentos de promoción, que complementan los de otras instituciones. Es necesario planificar el aumento progresivo del presupuesto en esta dimensión para fortalecer su desarrollo.

Las unidades académicas de bajo desarrollo relativo en esta dimensión disponen de instrumentos de promoción propios y promueven la participación de estudiantes en proyectos de investigación, los es-

pacios de intercambio y difusión de actividades y la retención de recursos humanos formados. No obstante, se trata de un aspecto que se debe continuar fortaleciendo.

La UNLP cuenta con mecanismos adecuados para la evaluación de las actividades de investigación que promueve. En el caso de los proyectos orientados, los demandantes son consultados en la evaluación.

El desarrollo de proyectos interdisciplinarios y transdisciplinarios en relación con la sociedad merece ser apoyado y promovido. En ese marco, reviste particular importancia la creación del Centro de Agua y Ambiente como una modalidad para abordar estas problemáticas complejas entre varias disciplinas. La pertenencia de los investigadores a unidades de investigación facilita el logro de este tipo de vinculaciones, así como el fomento del trabajo en redes. Los grandes equipos deben ser accesibles a todos los grupos de investigación que los requieran y para ello es necesaria la promoción del uso colaborativo desde la gestión.

La vinculación de los investigadores con grupos de otros países a través de proyectos internacionales debe ser alentada y apoyada desde la gestión para la formulación de proyectos. Se destaca la muy buena relación entre los investigadores UNLP, CONICET y CIC, así como la buena articulación de los institutos de investigación con la gestión.

Es preciso señalar que la transferencia efectiva de los productos de la investigación no resulta sencilla y los resultados obtenidos indican que existe una política explícita y que el grado de desarrollo e implementación es adecuado. En particular, se han desarrollado políticas específicas para promover patentes, cuyo número se ha incrementado en los últimos diez años. Es muy importante que se continúen potenciando estas actividades.

Se destaca el desarrollo alcanzado por la UNLP en la función de extensión universitaria (con su dimensión política, social, cultural, productiva y comunicacional). Se encuentra presente en diversas

secretarías y áreas de la Universidad, así como también en todas sus unidades académicas. Presenta una muy diversa e importante relación con diferentes organizaciones e instituciones de la sociedad civil y organismos estatales, locales, provinciales, nacionales e internacionales. Cabe subrayar la importancia del conjunto de políticas institucionales, instrumentos de gestión y acciones construidas, ampliadas y profundizadas en los diferentes períodos de gestión.

Los propios actores institucionales reconocen la necesidad de fortalecer la generación de propuestas de capacitación en la función de extensión en sus diferentes modalidades y niveles, con sus correspondientes reconocimientos académicos. Asimismo, se observa la necesidad de actualizar normativas relacionadas con Vinculación e Innovación Tecnológica; con el fortalecimiento de programas y proyectos de extensión, promoviendo acciones hacia un sistema más integrado; o bien con la consolidación de una política de convenios (desde la generación de los mismos hasta la evaluación final de los resultados alcanzados) en trabajo conjunto con el área central de convenios de la UNLP.

También se plantean algunas recomendaciones que surgen del proceso de evaluación y del análisis efectuado por el CPE, tal como lo representa la propuesta de trabajar en la línea de una mayor integración de las políticas e instrumentos de gestión de la función de extensión entre las diferentes áreas de gestión de la UNLP y de manera conjunta con las unidades académicas, con el objetivo de potenciar y fortalecer los resultados y optimizar los recursos invertidos.

Otra de las recomendaciones centrales, que tienen que ver con la agenda prioritaria de trabajo en estos últimos años, está relacionada con la búsqueda de una mayor integración de las funciones sustantivas, que en el caso de la UNLP presenta condiciones excepcionales, dado el extraordinario desarrollo de sus políticas académicas, científicas y tecnológicas, y de extensión. Se propone avanzar de manera efectiva en la curricularización de las prácticas socio-cultural-edu-

cativas en todas las carreras de la Universidad, promoviendo la integración de la extensión con la docencia. Asimismo, profundizar la integración de la extensión con la investigación a partir de la generación de programas y proyectos de extensión vinculados con los conocimientos desarrollados y los proyectos de investigación orientada.

Por último y con el fin de fortalecer los espacios de debate, consenso y generación de políticas e instrumentos de gestión de la función de extensión –en su dimensión política, social, cultural y comunicacional–, se estima conveniente la constitución de ámbitos institucionales en los que se integren las áreas centrales de Presidencia pertinentes con esta función, en trabajo conjunto con todas las unidades académicas.

Dentro de la UNLP existen varios abordajes respecto de los sistemas de bibliotecas, nacidos de tradiciones ligadas con las diferentes unidades académicas y con el lugar que ocupa la propia Universidad, no solo en el sistema universitario argentino, sino también dentro de su propia comunidad. Con esta visión tradicional convive una mirada proclive al cambio y la actualización. Esta tensión se expresa institucionalmente en la existencia simultánea de modelos más tradicionales con visiones más actuales de desarrollo de las bibliotecas.

Existen, de esta manera, numerosos aspectos sobre los cuales se debería alcanzar mayor coordinación y acuerdo de contenidos mínimos. Pese a que hay algunas iniciativas sobre el particular, los esfuerzos coordinados son escasos y poco actualizados; en general, responden a iniciativas individuales más que a una política común. Es muy amplio el escenario para generar acuerdos sobre normas y estándares que permitan mediciones en común e intervenciones de acuerdo con las necesidades específicas.

El PE 2018-2022, en la Estrategia 1 dedicada a la Enseñanza, establece como uno de los ejes para lograr sus objetivos “la actualización tecnológica y técnica permanente de los sistemas de accesibilidad y difusión de la información y el conocimiento en bibliotecas, archi-

vos, museos y repositorios”. Este eje se aborda con una serie de programas y subprogramas que van en línea con lo apreciado en este Informe y lo señalado en párrafos anteriores. Se considera necesario unificar criterios a partir de acuerdos que permitan alcanzar objetivos medibles y comparables, más allá de los desarrollos adicionales que cada biblioteca realice en línea con su unidad académica de pertenencia, contemplando instancias de gestión centralizadas. La necesidad de contar con indicadores confiables y una planificación adecuada en el área de bibliotecas debe ser atendida¹⁹.

La UNLP ha sido y es pionera en innumerables iniciativas relacionadas con esta dimensión de evaluación, y ha ofrecido al sistema universitario nacional ejemplos muy claros y bien diseñados de caminos a seguir. El desafío es profundizar dichos procesos y las herramientas que se construyan en el marco del consenso institucional.

19 En la Respuesta a la Vista se indica que, en línea con lo que se ha expresado en el presente Informe, la institución se propone fortalecer la centralidad programática de la red de bibliotecas que, a partir de las sinergias de cada biblioteca y los esfuerzos colectivos, aporten a un todo representativo de la UNLP. En relación con indicadores de gestión en particular se agrega que, desde el año 2020, en el marco de un Grupo de Evaluación de Bibliotecas de RedIAB-CIN, se está trabajando en la definición un set de indicadores compartido por todas las universidades nacionales.

GOBIERNO Y GESTIÓN

- 1) En el marco del próximo proceso de autoevaluación institucional, mejorar la integración entre el Informe de Autoevaluación y el Plan Estratégico.
- 2) Analizar el organigrama institucional, con el objetivo de incorporar los cambios que se consideren necesarios para acompañar la expansión de actividades previstas en el Plan Estratégico.
- 3) Continuar mejorando las políticas de comunicación interna de la Universidad con el objetivo de fortalecer la coordinación y difusión de actividades.
- 4) Profundizar las instancias de formación permanente en la temática de género de los distintos actores de la comunidad universitaria y fomentar las investigaciones sobre este campo disciplinar.
- 5) Consolidar la difusión, visibilización y sensibilización de las capacidades de cooperación de las unidades académicas con socios estratégicos, así como el seguimiento y la evaluación de impacto de los convenios interinstitucionales vigentes.
- 6) Corregir paulatinamente las notorias asimetrías existentes en las dotaciones de personal no docente de las distintas facultades, colegios y dependencias, en el marco del plan de fortalecimiento de la planta no docente.
- 7) Continuar avanzando con la implementación de programas de desburocratización, despapelización y eficiencia en la gestión de trámites y procesos.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

- 8) Avanzar en la incorporación de metas e indicadores correspondientes a las dimensiones relacionadas con presupuesto y administración en el sistema de seguimiento, control y evaluación continua del Plan Estratégico.
- 9) Profundizar la implementación del presupuesto por programa a fin de facilitar la ejecución, el control y la evaluación presupuestaria en términos físicos y financieros.
- 10) En el marco de los procesos de adecuación propios de la dinámica institucional, garantizar la actualización y precisión de los documentos normativos, sobre la base de su correspondencia con los procedimientos vigentes.
- 11) Generar mecanismos que posibiliten un mayor aprovechamiento del poder de compra de la UNLP, pudiendo considerarse como buenas prácticas las experiencias desarrolladas en cuanto a servicios comunes y uso eficiente de los recursos energéticos y los últimos avances en gestión de la virtualidad.

GESTIÓN ACADÉMICA

- 12) Avanzar con el objetivo previsto de incorporación de carreras de pregrado en la programación académica de la institución, a fin de ampliar el acceso y continuidad en los estudios universitarios y fortalecer la pertinencia de la propuesta formativa con las necesidades y demandas sociales.
- 13) Garantizar la adecuada distribución de cargos y dedicaciones docentes, en el marco de los mecanismos de consenso institucional previstos.

- 14) Continuar avanzando en la evaluación de impacto del Programa de Rendimiento Académico y Egreso (PRAE), a fin de favorecer su fortalecimiento y la toma de decisiones institucionales.
- 15) Profundizar la articulación de las instancias responsables de fortalecer las políticas y prácticas tendientes a mejorar las condiciones de ingreso, permanencia y egreso, a partir del PRAE.
- 16) Continuar con el apoyo a las unidades académicas en el análisis de la factibilidad, desarrollo y gestión de nuevas carreras a distancia, considerando la consolidación de instancias de intercambio, sinergia e integración de saberes, estrategias y prácticas entre los responsables del diseño y desarrollo de propuestas a distancia.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CREACIÓN ARTÍSTICA

- 17) Continuar avanzando en la definición de políticas y acciones que permitan fortalecer la investigación en aquellas unidades académicas donde esta dimensión tiene un menor desarrollo.
- 18) Continuar fortaleciendo el trabajo en red entre grupos de investigación y el desarrollo de programas interdisciplinarios y transdisciplinarios para atender a la solución de problemas complejos.
- 19) Consolidar la transferencia efectiva de resultados de las actividades de desarrollo tecnológico y otros mecanismos de apropiación del conocimiento por parte de la sociedad en general y del sector productivo en particular.
- 20) Mejorar la articulación de la función de investigación con las funciones de docencia y extensión, fortaleciendo y/o creando los dispositivos e instrumentos de gestión necesarios a nivel central y en el marco de cada unidad académica.

- 21) Continuar avanzando en el desarrollo de proyectos de investigación orientados a generar y difundir conocimiento sobre los procesos, prácticas y resultados de carreras a distancia de la UNLP, propiciando la incorporación de docentes, graduados y estudiantes.

EXTENSIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

- 22) Fortalecer los espacios de debate y generación de políticas en extensión vigentes, logrando una mayor articulación entre las diversas instancias responsables de la gestión, consolidando el vínculo entre programas y proyectos así como la integración de las funciones sustantivas, y promoviendo nuevas acciones permanentes de formación en extensión.
- 23) Consolidar las acciones de seguimiento, evaluación y sistematización de los resultados de las actividades de extensión a fin de profundizar el análisis de su impacto, en el marco de futuros planes de desarrollo de la función.
- 24) Garantizar la curricularización de prácticas socio-cultural-educativas en las diversas carreras de la Universidad; contemplando la aprobación de un programa institucional integral que promueva tales prácticas en las diferentes unidades académicas.
- 25) Propiciar la actualización de las normativas existentes y/o crear nuevas reglamentaciones correspondientes a Vinculación e Innovación Tecnológica, para dar sustento al significativo desarrollo al respecto logrado por la institución.

BIBLIOTECAS, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES

- 26) Avanzar en la integración de la red de bibliotecas, fortaleciendo los objetivos de interacción colectiva y los ejes de planificación

transversal, sin dejar de contemplar el desarrollo histórico y las particularidades de cada biblioteca.

- 27) Consolidar un sistema de indicadores cuantitativos y cualitativos de desempeño de bibliotecas, gestionado de manera centralizada.
- 28) Diseñar colaborativamente sistemas que permitan la búsqueda y el acceso a los diferentes recursos de información que la Universidad posee en sus sistemas de gestión y almacenamiento (metabuscadores).

CARRERAS DE LA UNLP ACREDITADAS

Carreras de grado

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Geología	Resolución N° 200/12
Ingeniería Hidráulica	Resolución N° 1233/12
Ingeniería Electromecánica	Resolución N° 1234/12
Ingeniería Electrónica	Resolución N° 1235/12
Ingeniería Electricista	Resolución N° 1236/12
Ingeniería Aeronáutica	Resolución N° 1239/12
Ingeniería Civil	Resolución N° 1240/12
Ingeniería Mecánica	Resolución N° 1241/12
Licenciatura en Química	Resolución N° 342/14
Ingeniería Industrial	Resolución N° 054/15
Farmacia	Resolución N° 726/15
Bioquímica	Resolución N° 727/15
Veterinaria	Resolución N° 1023/15
Medicina	Resolución N° 142/16
Licenciatura en Biología con orientación en Paleontología	Resolución N° 207/16
Licenciatura en Biología con orientación en Ecología	Resolución N° 208/16
Licenciatura en Biología con orientación en Zoología	Resolución N° 209/16
Licenciatura en Biología con orientación en Botánica	Resolución N° 213/16
Ingeniería Agronómica	Resolución N° 341/16
Ingeniería en Materiales	Resolución N° 170/17
Ingeniería Química	Resolución N° 171/17

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Arquitectura	Resolución N° 284/17
Licenciatura en Psicología	Resolución N° 543/17
Odontología	Resolución N° 585/17
Licenciatura en Psicología (Chivilcoy)	Resolución N° 131/18
Ingeniería Forestal	Resolución N° 229/18
Ingeniería en Agrimensura	Resolución N° 082/19
Biotecnología	Resolución N° 164/19
Licenciatura en Informática	RESFC-2019-259-APN- CONEAU#MECCYT
Licenciatura en Sistemas	RESFC-2019-260-APN- CONEAU#MECCYT
Licenciatura en Biotecnología y Biología Molecular	RESFC-2020-402-APN- CONEAU#MECCYT
Abogacía	RESFC-2020-495-APN- CONEAU#MECCYT
Contador Público	RESFC-2020-590-APN- CONEAU#MECCYT

Carreras de posgrado

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Maestría en Gestión Turística	Resolución N° 056/12
Especialización en Higiene y Seguridad Laboral	Resolución N° 084/12
Doctorado en Geofísica	Resolución N° 164/12
Maestría en Dirección de Empresas	Resolución N° 324/12
Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados	Resolución N° 331/12
Maestría en Tecnología e Higiene de los Alimentos	Resolución N° 418/12
Maestría en Marketing Internacional	Resolución N° 446/12
Maestría en Ciencias del Laboratorio Clínico	Resolución N° 463/12

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Doctorado de la Facultad de Ciencias Agrarias	Resolución N° 492/12
Maestría en Procesos Locales de Innovación y Desarrollo Local	Resolución N° 512/12
Maestría en Redes de Datos	Resolución N° 680/12
Maestría en Ingeniería Vial	Resolución N° 740/12
Doctorado en Economía	Resolución N° 888/12
Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría	Resolución N° 895/12
Especialización en Tecnología Informática Aplicada en Educación	Resolución N° 897/12
Maestría en Ingeniería de Software	Resolución N° 899/12
Maestría en Tecnología Informática Aplicada en Educación	Resolución N° 900/12
Especialización en Ciencias del Territorio	Resolución N° 985/12
Maestría en Ciencias del Territorio	Resolución N° 990/12
Maestría en Derechos Humanos	Resolución N° 954/12
Especialización en Gestión de Organizaciones de Salud	Resolución N° 1127/12
Maestría en Historia y Memoria	Resolución N° 1281/12
Doctorado en Historia	Resolución N° 1295/12
Especialización en Escritura y Alfabetización	Resolución N° 84/13
Maestría en Escritura y Alfabetización	Resolución N° 89/13
Maestría en Lingüística	Resolución N° 119/13
Especialización en Docencia Universitaria	Resolución N° 262/13
Maestría en Protección Vegetal	Resolución N° 322/13
Doctorado en Ciencias de la Educación	Resolución N° 333/13
Doctorado en Ciencias Jurídicas	Resolución N° 598/13
Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico	Resolución N° 602/13
Especialización en Orientación Educativa y Ocupacional	Resolución N° 603/13
Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas - Área Química	Resolución N° 642/13
Maestría en Educación Odontológica	Resolución N° 648/13

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes	Resolución N° 752/13
Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas	Resolución N° 747/13
Doctorado en Ciencias Naturales	Resolución N° 748/13
Doctorado en Astronomía	Resolución N° 800/13
Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas - Área Física	Resolución N° 801/13
Maestría en Plantas Medicinales	Resolución N° 908/13
Doctorado en Filosofía	Resolución N° 983/13
Especialización en Clínica Psicoanalítica con Adultos	Resolución N° 1173/13
Especialización en Clínica Psicoanalítica con Niños y Adolescentes	Resolución N° 1174/13
Especialización en Planeamiento Paisajista y Medio Ambiente	Resolución N° 1177/13
Especialización en Psicología Educacional con orientación en Procesos de Aprendizaje del Lenguaje Escrito y sus Trastornos	Resolución N° 1185/13
Especialización en Pedagogía de la Formación	Resolución N° 33/14
Maestría en Ecohidrología	Resolución N° 45/14
Especialización en Ortodoncia	Resolución N° 262/14
Especialización en la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	Resolución N° 435/14
Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas - Área Matemática	Resolución N° 482/14
Doctorado en Odontología	Resolución N° 844/14
Maestría en Implantología Oral	Resolución N° 878/14
Especialización en Calidad y Auditoría de la Atención Médica	Resolución N° 1054/14
Maestría en Educación Corporal	Resolución N° 1080/14
Maestría en Deporte	Resolución N° 1081/14
Especialización en Oncología Radioterápica	Resolución N° 86/15
Especialización en Cardiología - Centro Formador Hospital San Juan de Dios	Resolución N° 181/15
Especialización en Electrofisiología Cardíaca. Sede Hospital Ramos Mejía	Resolución N° 273/15

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Especialización en Electrofisiología Cardíaca. Sede Hospital Posadas	Resolución N° 285/15
Especialización en Electrofisiología Cardíaca. Sede Centro de Alta Complejidad Cardiovascular Pte. Perón - Los Polvorines	Resolución N° 287/15
Especialización en Electrofisiología Cardíaca. Sede Hospital del Sur - Bahía Blanca	Resolución N° 288/15
Doctorado en Psicología	Resolución N° 679/15
Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria	Resolución N° 688/15
Especialización en Administración Financiera y Control del Sector Público	Resolución N° 747/15
Especialización en Alergia e Inmunología Clínica	Resolución N° 989/15
Especialización en Derecho Empresario	Resolución N° 1002/15
Especialización en Comunicación y Ambiente	Resolución N° 1053/15
Especialización en Comunicación Radiofónica	Resolución N° 1054/15
Especialización en Prácticas, Medios y Ámbitos Educativos Comunicacionales	Resolución N° 1057/15
Doctorado en Geografía	Resolución N° 1241/15
Doctorado en Ciencias Sociales	Resolución N° 1243/15
Especialización en Derecho Constitucional	Resolución N° 1264/15
Especialización en Electrofisiología Cardíaca - Sede Instituto de Cardiología - San Miguel de Tucumán	Resolución N° 1265/15
Especialización en Electrofisiología Cardíaca - Sede Sanatorio Pasteur - San Fernando del Valle de Catamarca	Resolución N° 1266/15
Maestría en Sociología Jurídica Orientada	RESFC-2016-112-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Estudios Sociales Interdisciplinarios de Europa y América Latina (Interinstitucional)	Resolución N° 138/16
Maestría en Paisaje, Medioambiente y Ciudad	RESFC-2016-177-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Derecho de Familia	RESFC-2016-221-APN- CONEAU#MECCYT

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Especialización en Redes y Seguridad	RESFC-2016-229-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género	RESFC-2016-230-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Ingeniería de Software	Resolución N° 279/16
Maestría en Cómputo de Altas Prestaciones	Resolución N° 283/16
Especialización en Clínica Médica	Resolución N° 537/16
Doctorado en Arquitectura y Urbanismo	Resolución N° 575/16
Especialización en Dermatología - Centro Formador Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos San Juan de Dios	Resolución N° 596/16
Especialización en Dermatología - Centro Formador Hospital Interzonal Gral. de Agudos Gral. San Martín	Resolución N° 618/16
Especialización en Dermatología - Centro Formador Hospital Interzonal Gral. de Agudos Prof. Dr. Rodolfo Rossi	Resolución N° 619/16
Especialización en Dermatología - Centro Formador Hospital Interzonal Gral de Agudos Dr. Ricardo Gutiérrez	Resolución N° 620/16
Especialización en Dermatología - Centro Formador Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica	Resolución N° 621/16
Especialización en Dermatología - Centro Formador Hospital Zonal General de Agudos San Roque	Resolución N° 622/16
Especialización en Abogados del Estado	RESFC-2017-10-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Trabajo Social	RESFC-2017-24-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Cómputo de Altas Prestaciones y Tecnología Grid	RESFC-2017-42-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Economía Agroalimentaria	RESFC-2017-46-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Geomática	RESFC-2017-47-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Derecho Ambiental	RESFC-2017-86-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Derecho Procesal	RESFC-2017-98-APN- CONEAU#MECCYT

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Especialización en Derecho Penal	RESFC-2017-140-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Conservación, Restauración e Intervención del Patrimonio Arquitectónico y Urbano	RESFC-2017-189-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Ciencia Política	RESFC-2017-196-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Mecanización Agrícola	RESFC-2017-233-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Comunicación	RESFC-2017-246-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Educación en Ciencias Exactas y Naturales	RESFC-2017-314-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Evaluación y Diagnóstico Psicológico	RESFC-2017-474-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Programación y Evaluación del Ejercicio	RESFC-2017-552-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Danza. Línea de Formación en Análisis de la Producción Coreográfica	RESFC-2018-7-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Literaturas Comparadas	RESFC-2018-21-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI	RESFC-2018-25-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Investigación Biomédica	RESFC-2018-42-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Educación	RESFC-2018-64-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio	RESFC-2018-65-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Ciencias Médicas	RESFC-2018-78-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Nutrición Animal	RESFC-2018-81-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Ciencias Veterinarias	RESFC-2018-93-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Física Contemporánea	RESFC-2018-96-APN- CONEAU#MECCYT

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Especialización en Lenguajes Artísticos	RESFC-2018-123-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Artes	RESFC-2018-124-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Letras	RESFC-2018-141-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Cardiología	RESFC-2018-160-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Electrofisiología Cardíaca. Hospital Santojanni	RESFC-2018-172-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Electrofisiología Cardíaca. Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich	RESFC-2018-183-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Cirugía General. Hospital Italiano de La Plata	RESFC-2018-199-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Cirugía General. Hospital San Roque	RESFC-2018-200-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría de Ultrasonido en Cardiología. Hospital Italiano de La Plata	RESFC-2018-279-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Pediatría. Hospital de Niños Sor María Ludovica	RESFC-2018-280-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica	RESFC-2018-298-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Medicina Interna. Hospital Italiano de La Plata	RESFC-2019-92-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Gastroenterología. Hospital Dr. Rodolfo Rossi	RESFC-2019-247-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Gastroenterología. Hospital General San Martín	RESFC-2019-248-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Gastroenterología. Hospital El Cruce	RESFC-2019-249-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Medicina Interna. Sanatorio IPENSA	RESFC-2019-284-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Medicina Interna. Hospital Español de La Plata	RESFC-2019-285-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Políticas de Desarrollo	RESFC-2019-334-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Planificación y Gestión de Procesos Comunicacionales	RESFC-2019-343-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Trabajo Social	RESFC-2019-401-APN- CONEAU#MECCYT

Carrera	N° de Resolución CONEAU
Maestría en Comunicación y Criminología Mediática	RESFC-2019-496-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Salud Pública con orientación en Sistemas de Salud	RESFC-2019-649-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Comunicación Social, Periodismo y Género	RESFC-2020-160-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Dirección de Empresas	RESFC-2020-251-APN- CONEAU#MECCYT
Doctorado en Economía	RESFC-2020-319-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Economía	RESFC-2020-320-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género	RESFC-2020-345-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Finanzas Públicas Provinciales y Municipales	RESFC-2020-358-APN- CONEAU#MECCYT
Especialización en Periodismo Cultural	RESFC-2020-707-APN- CONEAU#MECCYT
Maestría en Comunicación y Educación	RESFC-2020-708-APN- CONEAU#MECCYT



La Plata, 15 de Noviembre de 2021

Señor Presidente

Dn. Néstor Pan

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

C/c Director de Evaluación Institucional Pablo Tovillas

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto responder su atenta comunicación de la nota NO-2021-30192576-APN-CONEAU#ME, por la que nos envía el informe de evaluación externa de la Universidad Nacional de La Plata (IF-2021-29390637-APN-DEI#CONEAU), elaborado por el Comité de Pares y aprobado por la Comisión en su sesión ordinaria del día lunes 31 de marzo de 2021.

Tal como sabemos, esta instancia es el corolario del proceso iniciado por la firma, el 12 de septiembre de 2018, del Convenio para la realización de la segunda Evaluación Institucional. Los datos tenidos en cuenta son aquellos que daban cuenta de lo logrado hasta 2018, actualizados en su gran mayoría a 2019. Esto está siendo sintetizado hoy, a finales de 2021, pandemia de COVID-19 mediante. Esta aclaración no es ociosa, sino que nos permite contextualizar todo el proceso y, sobre todo, aprovechar las recomendaciones y consideraciones que se nos hace en este Informe Final de la Evaluación Externa.

Nuestra Universidad, como la inmensa mayoría de las Instituciones del Estado, hoy es otra, siendo la misma (aquella que fue y es soñada por los fundadores y por quienes la transitamos y vivimos hoy mismo). Producir, como lo dice la Ley, el derecho personal y social a la Educación y el Conocimiento, ese bien público que los constituye como prioridades nacionales y políticas de Estado para construir una sociedad justa, reafirmando la soberanía e identidad nacional, profundizando el ejercicio de la ciudadanía democrática,

RE-2021-110662332-APN-DEI#CONEAU



respetando los derechos humanos y libertades fundamentales y fortaleciendo el desarrollo económico-social de la Nación, siguió siendo el imperativo concreto. Mucho más cuando arreció la tragedia y cualquier otra actitud que la sobrevivencia, parecía superflua, extravagante, postergable en todo caso.

Desde esta Universidad de hoy es que hemos analizado en profundidad el Informe y también hemos considerado el conjunto de las acciones que constituyeron este proceso de Evaluación Institucional. De ambos componentes, queremos, en primer término, expresarles un especial agradecimiento al conjunto del equipo de la CONEAU (al Directorio, al personal técnico y a los pares evaluadores) por la dedicación que manifestaron en el proceso que -no está demás recordar- sucedió casi en su totalidad en contexto de la pandemia de COVID-19 y de plena vigencia del ASPO. Esta circunstancia inédita nos puso -y sigue poniendo- a prueba a todos, pero es importante destacar la actitud del equipo de la CONEAU para con nuestra Universidad; esta actitud ha sumado un aporte muy relevante a los diversos procesos de relevamiento y valoración continua que la UNLP desarrolla sistemáticamente hace más de 15 años y que se ven plasmados tanto en la Evaluación Institucional 2010, como en la acreditación de la totalidad de las carreras de posgrado y en las 37 carreras de grado que están insertas en el artículo 43 de la Ley 24521 de Educación Superior. Tal como ustedes han podido comprobar, la UNLP sostiene una gestión permanente en base al planeamiento y la evaluación continua, que se sostiene en los sistemáticos Planes Estratégicos (desde 2004 a la fecha) y los planes de desarrollo institucional que se expresan en las sucesivas versiones del "Pensar la Universidad".

Los resultados de la Evaluación Externa, sintetizados en el Informe Final, contribuyen a la ponderación que como UNLP tenemos sobre nuestras fortalezas y necesidades en las dimensiones de gobierno y gestión, docencia, investigación, extensión y bienestar universitario, transferencia y vinculación tecnológica, sistemas de información y bibliotecas, arte y cultura y a la reciente (2018) acreditación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Este Informe complementa, tal como acredita el procedimiento, al de

RE-2021-110662332-APN-DEI#CONEAU



“autoevaluación”; desarrollado en una dinámica de participación generalizada y colegiada con todos los claustros y dependencias, sus integrantes individuales y las representaciones del cogobierno.

Tal como fue dicho, desde el año 2004 nuestra Universidad ha articulado su dinámica de trabajo a partir de la elaboración de Planes Estratégicos que han direccionado el funcionamiento de cada una de las áreas de gestión (de la Presidencia, las diferentes Facultades, Colegios, las Unidades de Producción de Conocimiento y/o de Productos “transferidos”, la Extensión, el Arte y la Cultura) de manera colaborativa. Estas instancias de Evaluación y Planeamiento contribuyen a una dinámica de trabajo centrada en el mejoramiento continuo de la calidad institucional a la que los aportes de la Evaluación Externa contribuyen. Lo “recomendado” en el Informe que referenciamos, en forma general, apuntala y nos motiva a profundizar las líneas de mejoramiento fijadas y definidas en el Plan Estratégico de nuestra Gestión (2018-2022), aún en tránsito y cuando algunos de los resultados o impactos de las mismas se encuentran en desarrollo.

Por otra parte el análisis del Informe aporta la mirada externa de pares evaluadores que sin participar de la dinámica institucional, enriquece la objetivación de los procesos y resultados en el marco de las dinámicas de trabajo de la Universidad en sus diversas áreas.

Sabemos, con certeza, que este proceso que empieza a concluir con esta respuesta formal, nos ha fortalecido como Instituciones y que nos permite compartir, comprendiendo, la importancia significativa de la Evaluación para todo el Sistema, sus mejores prácticas, el aprovechamiento de los saberes aprehendidos y las imprescindibles adecuaciones a cada experiencia, a cada identidad, en cada oportunidad.

En este sentido, queremos completar el agradecimiento y la aceptación de los considerandos del Informe, con la afirmación de que las Recomendaciones aportadas nos motivan a consolidar el modelo de Universidad pública, autónoma, reformista, democrática -todos componentes inescindibles uno de otro- que representamos y estamos

RE-2021-110662332-APN-DEI#CONEAU



dispuestos a profundizar en cumplimiento del mandato soberano en la Educación Superior.

Sin más, aprovecho para saludarlos con mi consideración más distinguida.

TAUBER
Fernando
Alfredo

Firmado digitalmente
por TAUBER Fernando
Alfredo
Fecha: 2021.11.09
22:46:34 -03'00'

RE-2021-110662332-APN-DEI#CONEAU



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Respuesta a la vista del informe de evaluación

Número: RE-2021-110662332-APN-DEI#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 15 de Noviembre de 2021

Referencia: Respuesta a la vista del informe de evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.11.15 13:22:36 -03:00

MAGALI CATINO - 27201841556
en representación de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA - 30546666707

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.11.15 13:22:36 -03:00

En 1904, el ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Joaquín Víctor González, elaboró la idea de instaurar una universidad de carácter nacional sobre las bases de una casa de altos estudios provincial creada en 1889 en la provincia de Buenos Aires. Luego, en 1905 se firmó el convenio entre la Nación y la Provincia para su creación y, finalmente, el 17 de marzo de 1906, Joaquín V. González asumió como el primer presidente de la Universidad Nacional de la Plata.

La Universidad Nacional de la Plata (UNLP) cuenta con 17 Unidades Académicas en las que se dictan 337 carreras de pregrado, grado y posgrado. Del total de carreras, el 6% pertenece a carreras de pregrado, el 38% a carreras de grado y el 56% a carreras de posgrado. Asimismo, la Universidad cuenta con una Escuela de Oficios y con cinco instituciones educativas de niveles preuniversitarios.

Su sede central se encuentra en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, y cuenta también con edificaciones y actividades centrales en predios de las ciudades de Ensenada y Berisso. Asimismo, varias de sus carreras de pregrado, grado y posgrado y otras actividades, se desarrollan en sedes, localizaciones y extensiones propias, y de otras instituciones educativas.

Esta publicación da cuenta de la segunda evaluación externa realizada por la CONEAU en 2020. El documento revela el rol estratégico de la UNLP en el sistema universitario nacional y en el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país y se realizan recomendaciones para su fortalecimiento institucional y académico.